



**Centro UC**  
Encuestas y Estudios  
Longitudinales



# CASEN<sup>20</sup><sub>20</sub>

E N P A N D E M I A

**MANUAL DE  
TRABAJO DE CAMPO**



## Tabla de contenido

1	Introducción al Estudio .....	4
1.1	Antecedentes.....	4
1.2	Objetivos de la encuesta .....	4
1.3	Importancia del(la) Encuestador(a) .....	5
2	Instrucciones para el Trabajo de Campo.....	6
2.1	Estructura orgánica del trabajo de campo .....	6
2.2	Rol del(la) encuestador(a) en la planificación del trabajo de campo .....	7
2.3	Instrumentos de apoyo a la recolección de datos.....	11
2.4	Usabilidad del dispositivo móvil y aplicación de la encuesta .....	14
3	Módulo Hoja de Ruta .....	27
3.1	Objetivos y secuencias de preguntas.....	28
3.2	Revisión Pregunta por Pregunta.....	28
3.3	Módulo Entorno - Anexo pantallas.....	31
4	Módulo Registro de Residentes .....	37
4.1	Objetivos y secuencias de preguntas.....	38
4.2	Conceptos y definiciones.....	38
4.3	Revisión Pregunta por Pregunta.....	39
4.4	Módulo Registro - Anexo pantallas .....	43
5	Módulo Educación .....	49
5.1	Objetivos y Secuencias de Preguntas .....	50
5.2	Conceptos y definiciones.....	50
5.3	Revisión Pregunta por Pregunta .....	50
5.4	Módulo Educación – Anexo pantallas .....	55
6	Módulo Trabajo .....	58
6.1	Objetivos y Secuencias de Preguntas .....	59
6.2	Conceptos y Definiciones .....	59
6.3	Revisión Pregunta por Pregunta.....	61
6.4	Módulo Trabajo – Anexo pantallas.....	76
7	Módulo Ingresos .....	84
7.1	Objetivos y secuencias de preguntas.....	85
7.2	Conceptos y definiciones.....	86
7.3	Revisión pregunta por pregunta.....	89
7.4	Módulo Ingresos– Anexo pantallas .....	130
8	Módulo Salud .....	178
8.1	Objetivos y Secuencias de Preguntas .....	179
8.2	Revisión Pregunta por Pregunta.....	179

8.3	Módulo Salud – Anexo Pantallas .....	188
9	Módulo Identidades .....	193
9.1	Objetivos y secuencias de preguntas.....	194
9.2	Revisión Pregunta por Pregunta .....	194
9.3	Módulo Identidades – Anexo pantallas .....	201
10	Módulo Vivienda.....	204
10.1	Objetivos y Secuencias de Preguntas .....	205
10.2	Conceptos y Definiciones .....	205
10.3	Revisión Pregunta por Pregunta.....	206
10.4	Módulo Vivienda – Anexo Pantallas .....	215
11	Módulo Seguimiento de la Muestra .....	225
12	Anexos.....	232
12.1	Homologación sistema educacional chileno con países extranjeros.....	233

# 1 Introducción al Estudio

## 1.1 Antecedentes

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia es responsable del diseño y la aplicación de políticas públicas sociales, especialmente de aquellas destinadas a erradicar la pobreza, disminuir la vulnerabilidad, promover la movilidad, la integración social y la igualdad de oportunidades.

Como parte de su misión el Ministerio de Desarrollo Social y Familia diseña y realiza la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, Casen. Esta encuesta de hogares es el principal instrumento de medición socioeconómica para el diseño y evaluación de la política social existente en el país.

La encuesta Casen permite conocer periódicamente la situación socioeconómica de los hogares y de la población que reside en viviendas particulares, en aspectos tan diferentes como la composición familiar, la educación, la salud, la vivienda, el trabajo, y los ingresos.

Asimismo, con Casen es posible estimar qué porcentaje de la población y los hogares se encuentra en situación de pobreza por ingresos, y qué porcentaje presenta carencias en distintas dimensiones de pobreza (educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno).

## 1.2 Objetivos de la encuesta

La Encuesta Casen es realizada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia desde el año 1987, cada dos o tres años. Hasta ahora, las encuestas aplicadas corresponden a los años 1987, 1990, 1992, 1994, 1996, 1998, 2000, 2003, 2006, 2009, 2011, 2013, 2015 y 2017.

La Encuesta Casen persigue dos objetivos fundamentales:

- Conocer periódicamente la situación de los hogares y de la población, especialmente de aquella en situación de pobreza y de aquellos grupos definidos como prioritarios por la política social (infancia, juventud, adultos mayores, mujeres, pueblos indígenas), principalmente en relación con aspectos demográficos, de educación, salud, vivienda, trabajo e ingresos.
- Estimar la magnitud de la pobreza por ingreso y la distribución del ingreso; identificar carencias de la población relacionadas a la pobreza multidimensional; y evaluar las distintas brechas que separan a los diferentes segmentos sociales y ámbitos territoriales.

Su objeto de estudio son los hogares y las personas que habitan las viviendas particulares que se ubican en el territorio nacional, exceptuando algunas zonas muy alejadas o de difícil acceso (ADA)<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Las Áreas de Dificil Acceso (ADA) definidas por el Instituto Nacional de Estadísticas incluyen a las comunas de General Lagos, Colchane, Ollagüe, Juan Fernández, Isla de Pascua, Cochamó, Chaitén, Futaleufú, Hualaihué, Palena, Lago Verde, Guaitecas, O'Higgins, Tortel, Laguna Blanca, Río



El año 2020 debido a la crisis sanitaria, se toma la decisión de realizar la encuesta en modalidad mixta, telefónica y presencial, lo que además significa una importante reducción de la extensión del cuestionario. Por esta razón la encuesta a ser levantada el año 2020 toma el nombre Casen en Pandemia 2020.

El proceso de levantamiento de la Encuesta Casen en Pandemia 2020 se realizará en todas las regiones del país, y en 324 comunas.

La población objetivo de la encuesta es la población que reside en viviendas particulares a lo largo del territorio nacional. Al interior de cada vivienda seleccionada se entrevista a todos los hogares y se consulta por todas las personas que sean residentes habituales de cada hogar.

**Para la Encuesta Casen el informante idóneo es el jefe(a) de cada hogar, o en su defecto un integrante del hogar de 18 años o más.**

### 1.3 Importancia del(la) Encuestador(a)

La relevancia de la información de la Encuesta Casen requiere que usted desarrolle eficaz y eficientemente su rol como encuestador(a). Para ello, es esencial que conozca y estudie los contenidos de este manual: aspectos generales sobre la Encuesta Casen, funcionalidades del dispositivo electrónico, funciones del (o la) encuestador(a), y, por sobre todo, aspectos básicos del cuestionario, tales como contenido e instrucciones sobre su llenado. Al estudiar y dominar los temas y procedimientos que se incluyen, logrará completar sin mayores dificultades el cuestionario. En ocasiones, también le permitirá revertir situaciones difíciles o poco gratas que podrían presentarse en el trabajo de campo, como por ejemplo cuando se enfrente a actitudes de rechazo o incomprensión por parte de algunos entrevistados. Su habilidad, seguridad y convicción en la entrega del mensaje podrán transformar estas circunstancias adversas en actitudes receptivas y colaboradoras.

Requerimos que usted sea un(a) encuestador(a) comprometido(a) con el Proyecto Casen, ya que su contribución es fundamental para recolectar información de calidad, que permita a nuestro país contar con información esencial para el diagnóstico de la realidad social a nivel nacional, regional y por grupos poblacionales.

**Lo invitamos a leer este manual con detención y manejar con confianza las definiciones y conceptos de la Encuesta Casen.**

---

Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos (Ex Navarino), Antártica, Primavera, Timaukel, Torres del Paine. Estas áreas geográficas no están incluidas en el Marco Muestral Maestro del INE.

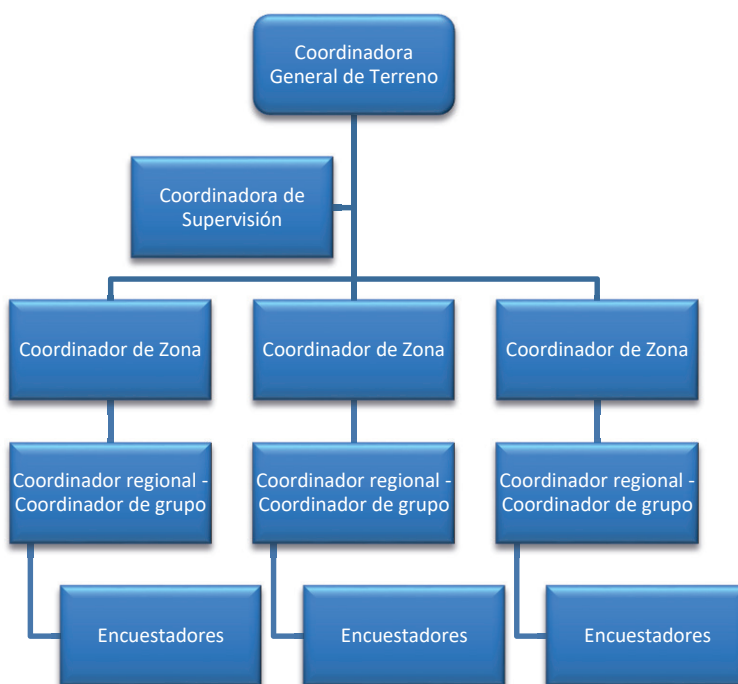
## 2 Instrucciones para el Trabajo de Campo

### 2.1 Estructura orgánica del trabajo de campo

El equipo de trabajo de campo se encuentra distribuido en 3 zonas en el territorio nacional (norte, centro y sur) y es dirigido por el Coordinador General de Trabajo de Campo.

En cada una de las zonas el trabajo es organizado por un Coordinador Zonal, que depende directamente de la Coordinadora General. Estos tendrán a su cargo 16 Coordinadores Regionales (uno para cada región), los que también desempeñarán el rol de Coordinador de Grupo. A estos últimos se adicionan 14 Coordinadores de Grupo (que solo cumplen este rol), totalizando 30 Coordinadores de Grupo a nivel nacional.

*Ilustración 1: Estructura orgánica del trabajo de campo*



Las funciones de la **Coordinadora de Supervisión** son:

1. Revisar la asignación de muestra para llevar a cabo la supervisión interna.
2. Coordinar de manera centralizada el trabajo de supervisión interna.
3. Elaborar reportes de avance del trabajo de supervisión interna.
4. Acompañar al equipo de supervisión interna para solucionar cualquier contratiempo. Esta supervisión se realizará mediante escuchas telefónicas de las encuestas ya realizadas.
5. Informar al Equipo Central Casen del avance y situaciones que se presentan en el trabajo de supervisión interna.

La función del **Coordinador(a) de Zona** es organizar y dirigir el trabajo de terreno de las sedes a su cargo. Entre sus principales funciones destacan:

- Capacitar y seleccionar el personal a su cargo.
- Dirigir y guiar el trabajo del grupo de encuestadores a su cargo, realizando aclaraciones y resolviendo problemáticas particulares que impidan las labores del encuestador.
- Hacer reportes periódicos a la Coordinación General.
- Evaluar el personal a su cargo.
- **Al finalizar el proyecto, es responsable de hacer llegar los dispositivos móviles al Equipo Central.**

Los **Coordinadores Regionales** tienen como principal objetivo realizar el seguimiento del avance de la muestra a nivel regional y asegurar el cumplimiento de las metas regionales.

Los **Coordinadores de Grupo** son responsables de administrar el trabajo de un grupo de encuestadores. Entre sus principales tareas destacan:

- Dirigir y guiar el trabajo del grupo de encuestadores a su cargo.
- Asistir y/o capacitar a los encuestadores.
- Atender las alertas que le haga llegar el equipo central sobre el desempeño de algún encuestador o sobre alguna encuesta en específico, y realizar las verificaciones solicitadas.
- Hacer reportes periódicos de avance al Coordinador de Sede
- Evaluación del personal a su cargo.
- **Al finalizar el proyecto, es responsable de recuperar los dispositivos móviles entregados a los Encuestadores a su cargo.**

Los **Encuestadores** son responsables de realizar la recolección de los datos y de su correcto registro. Entre sus principales tareas destacan:

- Verificar previamente la información de contacto de cada encuesta telefónica a realizar
- Llenar completa y correctamente el cuestionario, uno por cada hogar encuestado.
- En el caso en que el encuestador realice una llamada telefónica y no pueda contactar un informante idóneo, debe volver a establecer contacto tantas veces como sea necesario. Esto puede ser llamando nuevamente al número telefónico del intento inicial u otro número si hay disponibles.
- Solicitar e incorporar a su trabajo las recomendaciones de su Coordinador para mejorar la calidad de las entrevistas.
- **Al finalizar el proyecto, debe devolver el dispositivo móvil que se le asignó en las mismas condiciones que lo recibió con todos sus accesorios (En la caja con el cargador, la funda y el chip).**

## 2.2 Rol del(la) encuestador(a) en la planificación del trabajo de campo

La relevancia que tiene la Encuesta Casen a nivel nacional y la necesidad que la información obtenida a través de ella refleje fielmente la situación de cada hogar entrevistado, indica el valor del trabajo que tienen

las personas que aplican esta encuesta. Por ello es muy importante que usted, Encuestador(a), desarrolle eficiente y responsablemente su labor.

Se espera que usted:

- Estudie cabalmente el contenido de este documento, de manera que logre dominar los conceptos y procedimientos que se incluyen en él.
- Cumpla rigurosamente las instrucciones y procedimientos entregados en este manual.
- Siga estricta y responsablemente las instrucciones entregadas por su Coordinador(a).
- Adopte una actitud que genere confianza y seguridad en quienes entreviste.
- Mantenga una actitud de cordialidad y calma ante situaciones inesperadas: reclamos (directos e indirectos), rechazos bruscos o violentos, amenazas u otro tipo de situaciones similares.
- Aceptar las recomendaciones para mejorar la calidad de las entrevistas.

La recolección de la información de la Encuesta Casen 2020 se efectuará mediante una entrevista telefónica a los residentes habituales de las viviendas seleccionadas. Para esto, es necesario que usted, como encuestador(a), maneje el cuestionario y desarrolle correctamente las funciones que se desprenden de su rol. A continuación, se describen las principales tareas que debe realizar el(la) encuestador(a) en el procedimiento del trabajo de campo.

#### *a. Antes del trabajo de campo*

Cada encuestador(a) debe:

- Realizar el curso introductorio a la Encuesta Casen 2020 con el material que se le compartirá. Como verificación de que revisó el material propuesto, deberá resolver un control de lectura de preguntas de alternativas que deberá aprobar con un porcentaje de respuestas correctas.
- Previo a la capacitación, estudiar las instrucciones y definiciones contenidas en este manual.
- Asistir a las jornadas de capacitación, atender a todas las instrucciones que se le impartan y participar activamente de los ejercicios planteados para realizar eficientemente su trabajo en terreno y recolectar datos de calidad.
- Estudiar el cuestionario hasta llegar a dominarlo completamente.
- Preocuparse de recibir el dispositivo móvil para efectuar su trabajo.
- Revisar el Manual de usuario del software de recolección de datos que estará disponible en la plataforma online.
- **Asegurarse de que el dispositivo cuente con la carga de batería necesaria para realizar su trabajo.**

#### *b. Durante el Trabajo de Campo*

Cada encuestador(a) debe:

- Consultar a su Coordinador(a) cada vez que surja algún problema en el trabajo de campo, con fines de adoptar una solución correcta y oportuna.

- Llevar un control del trabajo realizado.
- Adaptar su horario de trabajo a las disponibilidades de tiempo de las personas a entrevistar en el hogar.

**Antes de la entrevista**, cada encuestador debe:

- Asegurarse que el dispositivo móvil tenga batería suficiente para realizar la encuesta. Tenga la precaución de mantenerlo siempre con carga.
- Sincronizar el dispositivo para actualizar el estado de la muestra. Esto se explicará con más detalles en la Sección 3.4.
- Cuando realice la llamada deberá presentarse y preguntar por el jefe o la jefa del hogar o, en su defecto, por un integrante del hogar mayor de 18 años. Si esa persona no estuviera, preguntar en qué horarios se podría ubicar y volver a llamar en esa oportunidad.

La seguridad con la que usted se presente al teléfono influirá directamente en la confianza que genere en el entrevistado. En este sentido, preséntese con una actitud positiva, *NO utilice expresiones como “¿está usted muy ocupado?, ¿tiene usted unos minutos? o ¿le importaría contestar algunas preguntas?* Estas preguntas podrían motivar un rechazo.

Para su mejor orientación, le sugerimos la siguiente presentación:

*Señor(a):*

*Mi nombre es....., soy encuestador(a) de la Universidad Católica, institución que está a cargo de realizar la Encuesta Casen*

*Sus respuestas son confidenciales y anónimas. Esta encuesta le tomará unos minutos de su tiempo.*

Para reforzar su presentación, y en caso de inquietudes sobre los objetivos y alcances de la encuesta por parte del entrevistado, le sugerimos aprender y memorizar las siguientes ideas fuerza:

- La información recolectada en la encuesta es confidencial y anónima, y utilizada solo con fines estadísticos.
- La participación en la encuesta Casen no se relaciona con ningún tipo de asignación de beneficios sociales, ni tampoco con la pérdida o postulación de los mismos.
- Las viviendas que participan en Casen son seleccionadas por el Instituto Nacional de Estadísticas de forma aleatoria.
- A nivel nacional se contacta a más de 60.000 viviendas para aplicar la encuesta.
- Su hogar representa a muchos hogares que viven de manera similar a la suya.
- La información recolectada en la encuesta es confidencial y anónima, y utilizada solo con fines estadísticos.
- La encuesta busca conocer la situación en que viven los hogares y la población del país. Con esta encuesta se puede conocer cuánta gente vive en situación de pobreza.
- A nivel nacional se contacta a más de 60.000 viviendas para aplicar la encuesta.

Si hay rechazo a colaborar por parte del informante, debe:

- **Recordarle la importancia nacional de la Encuesta CASEN.** Esto implica que debe explicarle que los datos declarados ayudarán a conocer la situación social y económica de Chile.
- Insistir que **los datos que se solicitarán se utilizarán solo con fines estadísticos**, que se mantendrán en absoluta reserva, que son anónimos y que, con la colaboración de las personas es posible que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia pueda hacer un diagnóstico de la situación socioeconómica del país.

Señale que existe un teléfono de call center donde el entrevistado puede llamar para resolver cualquier duda acerca del proyecto, cuyo número es de red fija 2 23541792. También puede consultar el sitio web del Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales de la UC: [www.casen2020.cl](http://www.casen2020.cl).

***Durante la entrevista***, además es importante que el(la) encuestador(a):

- Explique el proceso de la encuesta, es decir, de pregunta-respuesta al encuestado, haciendo referencia al tiempo que se ocupará en la entrevista.
- Lea las preguntas tal y como están redactadas, no interpretando ni leyendo con sus propias palabras. **Siga estrictamente las instrucciones de cada pregunta.**

- Lea las preguntas en tono pausado y tranquilo, sin ningún tipo de entonación que pueda sugerir un juicio.
- No haga comentarios sobre las respuestas de las personas que entrevista.
- **Evite dar sugerencias de respuestas.** Por ejemplo, no cambie la redacción de una pregunta: *Vive con su marido, ¿verdad?* Recuerde que debe leer todas las preguntas tal y como están redactadas en el cuestionario
- Demuestre en todo momento un trato cordial. Su actitud debe reflejar siempre un alto grado de madurez y profesionalismo.
- Evite actitudes que puedan generar discusiones, exímase de opinar sobre tema políticos, religiosos u otros.
- Tolere actitudes de incompreensión y mantenga siempre la calma. Evite mostrar asombro, curiosidad, agrado o desagrado ante las respuestas de la persona entrevistada.

**Concluida la entrevista**, debe agradecer verbalmente la colaboración.

Una vez concluidas las entrevistas correspondientes a la carga diaria de trabajo, usted debe:

- Revisar el estado de la muestra asignada, es decir, hacer un seguimiento de las encuestas en proceso, las terminadas y las pendientes.
- Informar acerca de todas las incidencias del trabajo de campo: viviendas desocupadas, rechazos, etc.

#### *c. Después del Trabajo de Campo*

Cuando finalice el relevamiento de la encuesta Casen 2020, usted deberá devolver el dispositivo a su Coordinador(a) en las mismas condiciones que lo recibió, con los accesorios correspondientes y el chip que se le asignó.

## 2.3 Instrumentos de apoyo a la recolección de datos

El Encuestador contará con una serie de instrumentos que deberá utilizar en terreno para apoyar la recolección de los datos. Estos instrumentos son:

- Sitio web para identificación del encuestador
- Dispositivo móvil
- Carta de Presentación

#### *a. Sitio web para identificación del encuestador*



Frente a la consulta del entrevistado y con el propósito de otorgar mayor seguridad, el encuestador puede invitar a la persona encuestada a ingresar al sitio web de la encuesta (<https://casenpandemia2020.cl/>). En este sitio, podrá seleccionar la opción “Verifica a un Encuestador”, como lo indica la imagen a continuación:



Esta opción redirigirá al entrevistado a un sitio donde deberá ingresar el rut del encuestador para confirmar que este forma parte del proyecto Casen 2020.

**Ingrese el nombre o rut de la persona que desea encontrar:**

Ingrese Rut o nombre:

#### *b. Dispositivo móvil*

A partir del año 2020, la Encuesta CASEN será aplicada en dispositivos móviles: teléfonos. El software de levantamiento de datos permite:

- Dirigir el flujo de preguntas de la encuesta.
- Facilitar la revisión de las encuestas por partes de los Coordinadores.
- Validar respuestas: rangos válidos, consistencia entre preguntas.
- Generar una base de datos automáticamente.
- Realizar un seguimiento de respuestas de la encuesta: no respuestas, errores sistemáticos, etc.
- Realizar un seguimiento del estado de las encuestas: completa, parcial, no elegible, etc.

*c. Carta de Presentación*

Para motivar a los hogares a participar en el levantamiento el(la) encuestador(a) tendrá a su disposición una Carta de Presentación que le servirá de apoyo para realizar su labor. Esta carta **puede ser enviada mediante correo electrónico**, frente a la consulta del entrevistado y con el propósito de otorgar mayor seguridad.

Debe conocer en detalle la información de la carta, ya que contiene información acerca de los objetivos de la encuesta, los datos de contacto de los responsables de la investigación (Ministerio de Desarrollo Social y Familia) y del trabajo de campo (Centro UC Encuestas y Estudios Longitudinales).



Santiago, octubre de 2020

Estimado(a) Señor(a):

El Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales de la Pontificia Universidad Católica de Chile está a cargo de la ejecución del levantamiento de datos de la *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional 2020 (Casen)*, por encargo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En el marco de este proyecto, su vivienda ha sido seleccionada al azar para participar en esta encuesta, junto a otras cien mil viviendas en el país.

La encuesta permite conocer la situación de los hogares y sus integrantes, en especial su situación de pobreza, con el objeto de contribuir al diseño de políticas públicas.

Usted podrá verificar la identidad del encuestador que realiza esta llamada en la página [www.casen2020.cl](http://www.casen2020.cl) o en [www.encuestas.uc.cl](http://www.encuestas.uc.cl). Asimismo, puede contactarnos a través del correo electrónico [casen2020@uc.cl](mailto:casen2020@uc.cl) o bien al teléfono 56 2 27547200.

Toda la información obtenida en esta encuesta será estrictamente confidencial y anónima, siendo usada solo para fines estadísticos. La Universidad Católica adhiere al secreto estadístico.

Desde ya, le agradecemos su tiempo y disposición voluntaria a participar en este levantamiento de datos que tiene gran relevancia para el diseño y perfeccionamiento de la política social en nuestro país.

  
**David Bravo**  
Director  
Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales  
Pontificia Universidad Católica de Chile



## 2.4 Usabilidad del dispositivo móvil y aplicación de la encuesta

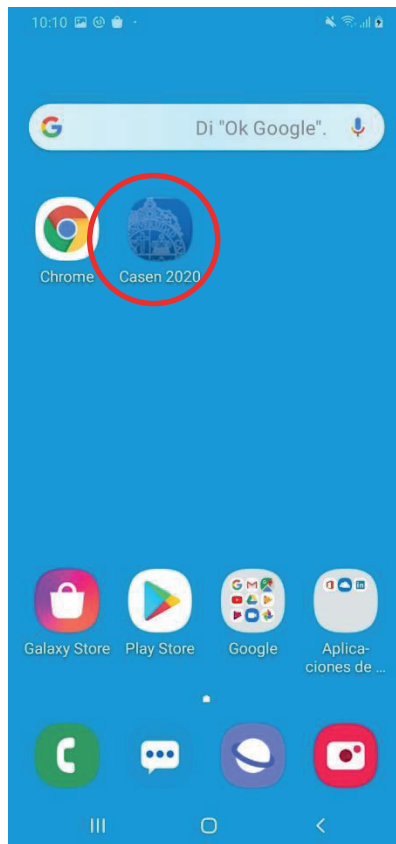
### a. Usabilidad del dispositivo móvil

Para realizar las encuestas en la muestra que le fue asignada, contará con un dispositivo móvil. Es necesario que comprenda la usabilidad del mismo a detalle, para lo cual deberá leer y comprender el contenido del **Manual de usuario del software de recolección de datos**, en el que se explica su utilización.

A manera de inducción le haremos algunas recomendaciones referentes al dispositivo móvil que debe considerar para llevar a cabo las tareas fundamentales como encuestador.

1. Primero, debe identificar el ícono del Sistema de Recolección de Datos Casen 2020 entre las aplicaciones del dispositivo.

*Ilustración 1: Ícono de la aplicación Casen 2020*



2. Para ingresar al Sistema anote sus datos de **USUARIO** y **CLAVE**. Su usuario será su RUT, sin puntos ni guiones y su clave será la que fue enviada a su correo electrónico al momento de registrar en la página web del Centro UC Encuestas y Estudios Longitudinales (CEEL). Es necesario tocar en la pantalla donde aparece el recuadro "Entrar" para comenzar a utilizar la aplicación.

*Ilustración 2: Registro de usuario*



3. La siguiente pantalla que presenta el sistema corresponde a la hoja de direcciones, en ella se clasifica su carga de trabajo en “terminadas”, “en proceso” y “pendientes”:

*Ilustración 3: Hoja de direcciones*

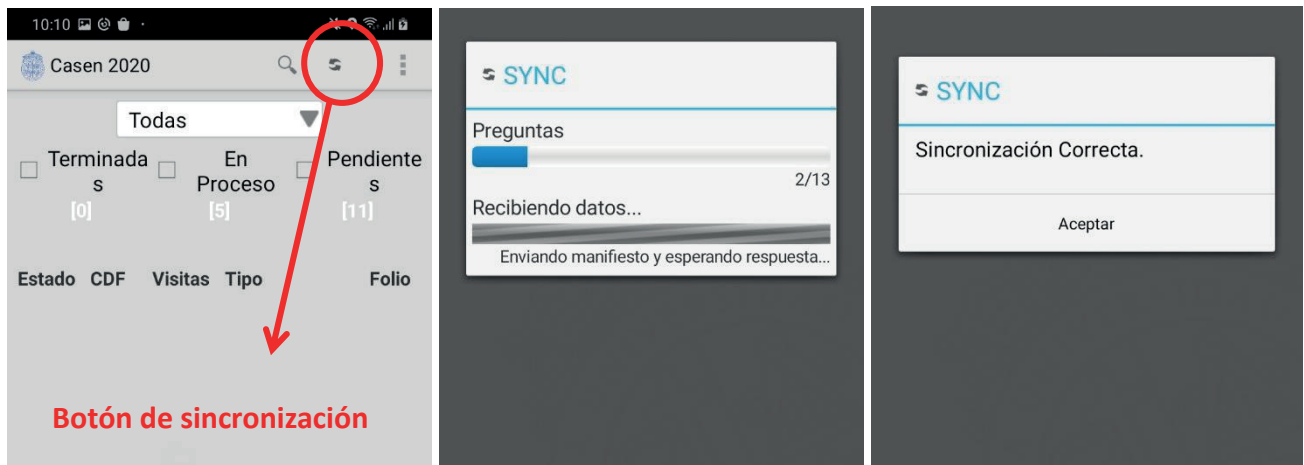
Estado	CDF	Visitas	Tipo	Folio
Terminadas [1]				
En Proceso [4]				
Pendientes [3]				
	317	1	SIN SALTO	11011010101
	223	5	SIN SALTO	11011010201
	452	1	SIN SALTO	11011010301
	110	6	SIN SALTO	11011010401
	120	2	SIN SALTO	110110120101
	0	0	SIN SALTO	110110120201
	0	0	SIN SALTO	110110120301
	0	0	SIN SALTO	61042010101

Los estados de la muestra se presentan con distintos colores.

- El color verde corresponde a las encuestas terminadas, que son aquellas entrevistas que se completaron en todos sus módulos.
- Las encuestas en proceso se señalan en color naranja y son las encuestas que no logran concretarse.

- Las entrevistas pendientes son aquellas que aún no se realizan y se presentan sin color en el listado de la muestra.
4. Es fundamental que el encuestador sincronice antes de hacer las entrevistas para verificar el estado de la muestra asignada. También es importante que sincronice luego de finalizar la encuesta para que los datos levantados se registren en la base de datos del sistema.

*Ilustración 4: Sincronización de la muestra*



5. Luego de sincronizar y revisar el estado de la muestra, se debe seleccionar la encuesta a realizar. La hoja de direcciones muestra el folio, la dirección de la vivienda, el segmento y el Código de Disposición Final de Casos (CDF) (más adelante se explica lo qué es).

*Ilustración 5: Ejemplo de vivienda de la ruta de direcciones*



Como encuestador(a) es fundamental que recuerde cómo entrar a la aplicación, conocer el contenido de la hoja de direcciones, así como la información que entrega. Adicionalmente es necesario que, si tiene cualquier problema con estos procesos, se lo haga saber a su Coordinador(a).

*b. Registro de llamados al hogar y los Códigos de Disposición Final de Casos*

Como encuestador(a) tiene la responsabilidad de hacer el recorrido telefónico de las viviendas asignadas e identificar los diferentes estados en los que se encuentra la muestra con cada visita.

Al ingresar a la aplicación, el dispositivo registra la fecha de visita, la hora de inicio y de término de la visita de manera automática. El (la) encuestador(a) debe seleccionar la vivienda a la que está llamando y, según corresponda, debe asignarle un Código de Disposición Final de Casos (DFC) a cada vivienda que llame.

Los DFC son claves con los que como encuestador informa el estado en el que se encuentra la muestra, indica si la encuesta fue realizada o si existió un rechazo. Del mismo modo estos códigos permiten indicar que la vivienda está desocupada, entre otras condiciones. Con esta información el(la) Coordinador(a) de Grupo puede realizar un análisis de las condiciones del terreno y junto a usted pueden desarrollar estrategias específicas para cumplir con los objetivos.

Para facilitar la clasificación de las viviendas y hogares, y que la información obtenida del trabajo de campo permita reorganizar las estrategias de contacto con los hogares, la Encuesta Casen en Pandemia 2020 utilizará un conjunto de códigos adaptados del estándar internacional de AAPOR para clasificar los resultados de intentos de contacto de llamados durante el levantamiento de una encuesta.

Los códigos de disposición final permiten agrupar los estados de las encuestas en 5 grupos:

- 1) Entrevistados
- 2) No entrevistados, se logra contacto telefónico
- 3) No entrevistados, no se logra contactar telefónicamente
- 4) Teléfono no corresponde a vivienda particular elegible
- 5) Disposiciones de logística



A continuación, le presentamos los Códigos de Disposición Final de Casos que debe utilizar para clasificar cada una de los intentos de contacto con una vivienda. **Recuerde que debe asignar uno de estos códigos en cada llamado realizado a la vivienda seleccionada.**

## 1. Entrevistados

Las entrevistas realizadas se pueden clasificar como completas o parciales dependiendo del grado de completitud del cuestionario.

- 110. Entrevista completa: Asigne este código cuando todas las preguntas aplicables fueron respondidas.
- 120. Entrevista parcial, concertó cita: Asigne este código cuando no logre terminar la entrevista, pero agenda continuar con esta en otro momento.

Es importante destacar que para la encuesta Casen se seleccionan viviendas. Si se verifica que la persona contactada reside en la dirección, aunque no sea el informante del directorio, se debe aplicar la encuesta.

## 2. No entrevistados, se logra contacto telefónico

Esta categoría indica a los casos en que no se logra concretar la entrevista, pero sí logra establecer contacto por teléfono. Estos casos a la vez pueden subdividirse en tres tipos de no respuesta: Rechazo o interrupciones, No contacto y Otra razón, no entrevistados. El rechazo (o interrupciones) sucede cuando se ha hecho contacto con el hogar a entrevistar. Es fundamental que recuerde que cada vez que registre un rechazo o una interrupción de la entrevista debe consignar la razón de rechazo.

- 200. Concertó cita con el informante: Utilice este código en los casos en que, al inicio de la llamada, concerta una entrevista con el informante en otro momento. Este código implica que hubo contacto con el informante, sin embargo, no existe certeza de que se concrete esa llamada y el resultado de la misma (una entrevista o un rechazo).
  - En aquellas situaciones donde el encuestador haya acordado una cita con el informante en al menos 3 ocasiones, de las cuales ninguna se concreta y tampoco se obtiene otro tipo de respuesta, se debe registrar como resultado final el código “211. Se rechazó la entrevista” y luego especificar la razón del rechazo 12. “Otra razón de rechazo”.
- 211. Se rechazó la entrevista: código utilizado en los casos en que la persona se niega a contestar la encuesta, configurándose como un rechazo al inicio de la entrevista. Al seleccionar este código, debe especificarse la razón para el rechazo, entre las que se encuentran:
  1. No tiene tiempo
  2. No está interesado o es una pérdida de tiempo
  3. Por su privacidad, no quiere entregar información personal ni familiar
  4. Por su seguridad, no quiere entregar información personal ni familiar
  5. Nunca responde encuestas

6. Está aburrido de contestar encuestas
7. No confía en las encuestas
8. Ha tenido malas experiencias por responder encuestas
9. La familia o pareja prohíbe contestar encuestas
10. No tiene beneficios por contestar la encuesta
11. Alguien contesta y luego corta la llamada
12. Otro. Especifique

- 212. Entrevista interrumpida: La entrevista se ve interrumpida porque el informante se niega a seguir contestando. En otras palabras, el encuestado decidió terminar la entrevista aunque esta aún no está terminada. Para estos casos también se deben registrar razones de rechazo detalladas anteriormente.
- 225. Informante no ubicable, se contacta a otra persona: utilice este código cuando se contacta con un residente de la vivienda que no puede ser un informante idóneo de la encuesta. Así también, utilice este código si se contacta con una persona que no es residente de la vivienda y que le indica que los residentes están temporalmente ausentes (por trabajo, enfermedad, viaje de descanso, etc.)
- 231. Muerte del informante o algún residente: Emplee esta categoría cuando le informen que el hogar está de luto o ha fallecido algún integrante del hogar en los últimos días.
- 232. Informante impedido físico/mental para contestar: Marque esta alternativa en aquellos casos en que la persona que contesta indique que no puede atenderle por un problema de salud temporal o permanente que le inhabilite. También emplee esta categoría para aquellos casos en que no es posible sostener una conversación coherente con quien responda.
- 233. Informante no habla idioma español: Clasifique el caso en esta categoría de respuesta cuando, pese a los esfuerzos, no haya logrado comunicarse con alguna persona que hable el idioma español.
- 234. Calidad de sonido mala o intermitente: Marque esta alternativa de respuesta si ha logrado establecer algún tipo de interacción, pero la presencia de ruido o intermitencia en el audio le ha impedido lograr una comunicación con quien respondió (ej. ruido de fondo, voz desvirtuada, intermitencia en la señal, audio bajo u otra situación similar).
- 235. Lugar o actividad del informante no permite una entrevista: Clasifique en esta categoría aquellos casos en que logró interactuar brevemente con una persona que no rechaza la entrevista (no rehúsa participar), pero indica que no puede atenderle en ese momento. Ejemplos de esta situación es que el informante se encuentra en reunión, va manejado, en el supermercado, cocinando u otra situación que le impida contestar la entrevista.
- 236. Teléfono equivocado o no corresponde a la dirección seleccionada: Registre este código cuando logra interactuar con una persona, la cual le indica que el número telefónico marcado no corresponde al informante (u otro integrante del hogar) y tampoco a la dirección donde se ubica la vivienda seleccionada. De ser posible, intente confirmar que la persona/hogar no residió anteriormente en la dirección de la vivienda seleccionada, ya que en ese caso se debe registrar el código "237. Hogar ya no reside en la vivienda".
- 237. Hogar ya no reside en la vivienda: Utilice este código cuando logra interactuar con el informante, el cual le indica que en la actualidad ya no reside junto a su hogar en la dirección de la

vivienda seleccionada, pero que anteriormente sí vivió en ella. Registre este código independiente si la persona conoce el estado actual de la vivienda. Al seleccionar este código debe especificar el uso de la edificación:

1. Actualmente vive una o más personas
  2. Vivienda desocupada
  3. Otro uso no residencial. Especifique
  4. Informante no entrega información
- 238. Otra razón de no entrevista: la persona o la vivienda seleccionada para participar del estudio, no puede contestar o no es posible de ser contactada por una razón diferente a las ya señaladas anteriormente. Se debe especificar en observaciones esta razón.

Además de los códigos de Disposición Final de Casos (DFC) y razones de rechazo (RR), usted deberá registrar el sexo y la edad aproximada (en tramos de edad) de quién se negó a dar la entrevista. Esta información es muy valiosa para diseñar y/o mejorar las estrategias de trabajo de campo y para las correcciones que se realizan por no respuesta al factor de expansión de la encuesta.

Si la persona se niega a participar en la entrevista, registre sexo y edad que usted estima tiene la persona que le atendió. No obstante, intente preguntar la edad y razón de rechazo de la entrevista antes terminar la llamada y agradezca a la persona por su tiempo.

### **3. No entrevistado, no se logra contactar telefónicamente**

Este grupo de códigos refiere a casos en que no se ha logrado el contacto telefónico al tratar de ubicar a los residentes de estas viviendas en los números de teléfonos disponibles.

- 322. Suena ocupado: Clasifique en esta categoría aquellos llamados que derivan en el tradicional sonido de teléfono ocupado. Si ha obtenido este resultado, vuelva a intentar la llamada con al menos media hora de desfase.
- 323. Marca tono, pero sin respuesta: Clasifique aquí aquellos casos en que logra escuchar el tradicional tono de espera de respuesta, sin que alguien conteste. Al respecto, se recomienda escuchar al menos cuatro tonos antes de cortar la llamada. Si ha obtenido este resultado, vuelva a intentar la llamada con no menos de una hora de desfase.
- 324. Responde buzón de voz: Clasifique en esta categoría aquellos casos en que existe una grabación de audio que indica que el usuario del número no está disponible y que deje un mensaje de voz. La grabación puede aparecer inmediatamente luego de marcar el número telefónico, después de escuchar otro tipo de grabación que indique no disponibilidad, o después de escuchar uno o más tonos de espera. Ejemplos:
- “Su llamada está siendo transferida a un buzón de voz”.
  - “Deje su mensaje en el buzón de voz”.
- 325. Se encuentra apagado o fuera del área de cobertura: Emplee este código cuando la llamada no marca tono y se conecta con una grabación que indica la no disponibilidad temporal, ya sea

porque el teléfono se encuentra apagado o sin señal. En este caso, la grabación solo indica la no disponibilidad momentánea y no da la oportunidad de dejar un mensaje en el buzón de voz, por ejemplo:

- “Nuestro cliente tiene su teléfono celular apagado”.
  - “Lo sentimos. Este número no tiene su buzón de voz creado”.
  - “El número al cual usted está llamando no se encuentra disponible. Por favor intente más tarde”.
  - “Su llamada será notificada cuando la persona a quien ha llamado se encuentre nuevamente disponible”.
  - “El teléfono móvil al que llama está apagado o fuera de cobertura”.
- 326. Número telefónico no existe: Mensaje le indica que número no existe. Esto significa que el número no está operativo para recibir llamadas de forma permanente, por ejemplo, porque fue dado de baja o la secuencia de números no corresponde a un número teléfono existente. En estos casos la grabación puede indicar:
- “Le informamos que el número marcado ya no es válido”.
  - “El número que usted ha discado no tiene teléfono”.
- 327. Problemas técnicos: Clasifique en este código situaciones como: la numeración cuenta con 9 dígitos, pero al marcar no logra escuchar tono ni otra señal (la llamada se desconecta); o bien cuando la numeración está completa, pero al marcar emite tres tonos breves (distintos a los de espera de respuesta) y luego se corta. También clasifique aquí los casos en que las líneas están cruzadas.
- 
- 390. Otra razón de no contacto: por alguna razón diferente a las ya señaladas en esta sección, no se ha podido contactar a alguna persona a través de los números telefónicos disponibles..

#### 4. Teléfono no corresponde a vivienda particular elegible

Este grupo de códigos solo puede ser utilizado cuando se establezca contacto con una persona que, resida o no resida en la dirección, y se cumpla alguna de estas situaciones:

- La persona contactada por teléfono es propietario de la vivienda o familiar de este. Se requiere que la persona conozca con certeza el uso y la situación de ocupación actual de la vivienda seleccionada.

La persona que contesta, que podría ser un ocupante temporal o algún trabajador(a), confirma que el teléfono corresponde a la dirección seleccionada y es capaz de confirmar que la dirección corresponde a una empresa, institución, vivienda de veraneo, vivienda desocupada, entre otras situaciones.

- 451. Empresa, oficina de gobierno u otra organización: el inmueble seleccionado para participar del

estudio no tiene uso habitacional, sino que consiste en una empresa, oficina de gobierno u otra organización de similares características.

- 452. Institución (hospital, cárcel, asilo de ancianos, etc.): el inmueble seleccionado para participar del estudio no tiene uso habitacional, sino que consiste en una institución, como por ejemplo: hospital o centro asistencial, cárcel, asilo de ancianos, hogar de menores, etc.453. Dormitorio colectivo (militar, de trabajo, internado): el inmueble seleccionado para participar del estudio no tiene uso habitacional, sino que consiste en un dormitorio colectivo, ya sea un dormitorio de carácter militar, un dormitorio de una empresa, o un internado.
- 454. Vivienda en demolición, incendiada, destruida o erradicada: persona al teléfono indica que dirección seleccionada se encuentra en proceso de demolición, ha sido incendiada, destruida o erradicada del sitio donde se encontraba.
- 461. Vivienda particular desocupada: la vivienda seleccionada se encuentra desocupada. Es decir, no existen personas residentes en ella. Por ejemplo, viviendas destinadas para la venta o arriendo de personas.462. Vivienda de veraneo o de uso temporal: persona al teléfono indica que la vivienda seleccionada para participar del estudio no corresponde a la vivienda principal del grupo familiar, constituyéndose como la segunda vivienda. Por tanto, corresponde a una vivienda de veraneo o que es usada de manera solo temporal.

## 5. Disposiciones de logística

- 510. En terreno: corresponde a número de teléfono asignadas a un encuestador, pero que no han sido visitadas todavía. Por tanto, no tienen un código DFC asignado.
- 520. Llamada no gestionada: casos en que, por alguna razón, no se asignó a encuestadores a llamar esa vivienda en particular.

### *c. Tipos de preguntas del cuestionario*

Entre las ventajas que conlleva la utilización del software de levantamiento de datos, se destaca que permite dirigir el flujo de las preguntas de acuerdo a las respuestas registradas. Esto significa que el(la) encuestador(a) ya no debe preocuparse por los saltos en las preguntas.

No obstante, para que el levantamiento de los datos sea correcto, se deben seguir las instrucciones indicadas en cada pregunta y leer las preguntas tal cual como se presentan, sin reformularlas ni leerlas parcialmente.

También la utilización del software permite incorporar mensajes de alerta o error

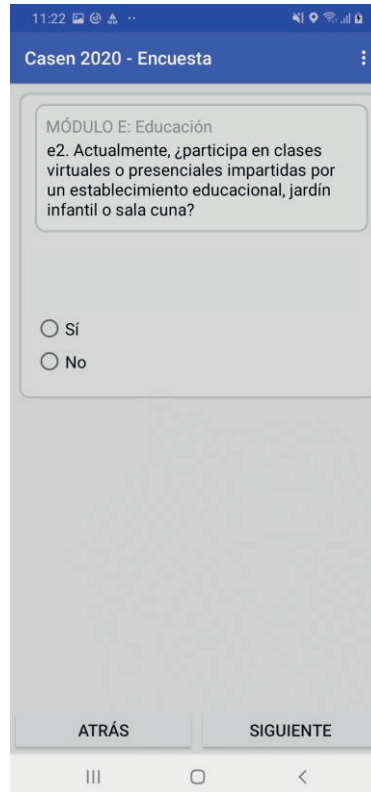
De acuerdo a las instrucciones de las preguntas del cuestionario y los mensajes, estos pueden dividirse en:

- Preguntas de respuesta única
- Preguntas de respuesta múltiple
- Preguntas de texto abierto
- Preguntas de selección de opciones en ventana desplegable
- Mensajes de error

*a. Preguntas de respuesta única*

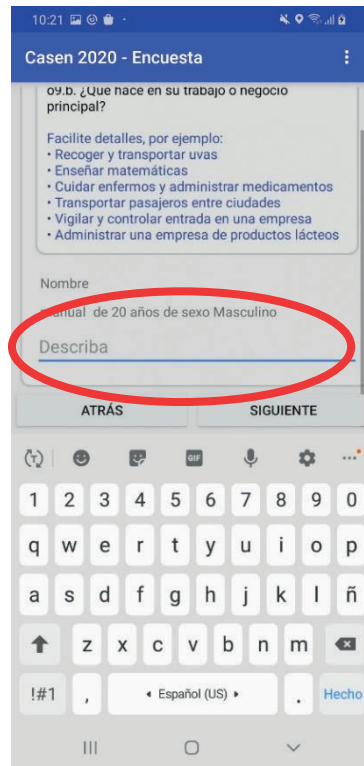
En este tipo de preguntas se debe seleccionar una alternativa para pasar a la siguiente pregunta. En algunos casos puede pedirle que NO lea las alternativas, en cuyo caso debe anotar la respuesta espontánea del informante. También puede tener el mensaje de Leer las alternativas, con el fin de que el entrevistado pueda escoger la opción que mejor responda a la pregunta que se le realiza.

Note que, en los ejemplos propuestos, uno indica leer las alternativas y en el otro se pide elegir una respuesta única para cada tipo de organización.



### *b. Preguntas de texto abierto*

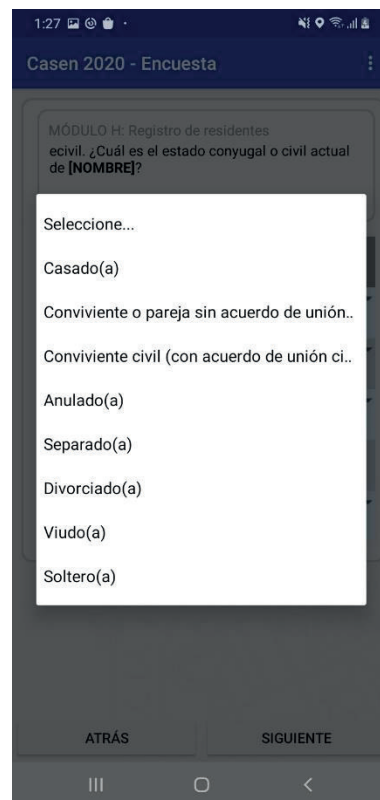
Las respuestas a estas preguntas se dan con un texto. Son preguntas que no tienen opciones, pero se pide completar con un texto. Se aplica, por ejemplo, para indicar montos de dinero en el módulo de ingresos o para indicar un establecimiento en el módulo educación.



The screenshot shows a mobile survey interface titled "Casen 2020 - Encuesta". The question is "09.D. ¿Que hace en su trabajo o negocio principal?". Below the question, there is a list of example activities: "Recoger y transportar uvas", "Enseñar matemáticas", "Cuidar enfermos y administrar medicamentos", "Transportar pasajeros entre ciudades", "Vigilar y controlar entrada en una empresa", and "Administrar una empresa de productos lácteos". The user's name is "Nombre" and their age and sex are "20 años de sexo Masculino". A red circle highlights the text input field labeled "Describa". Below the input field are "ATRÁS" and "SIGUIENTE" buttons. A keyboard is visible at the bottom of the screen.

### *c. Preguntas de selección de opciones en ventana desplegable*

En este tipo de preguntas, se despliega una ventana emergente con opciones entre las que se debe elegir una sola alternativa. Para poder tener las respuestas en la ventana emergente, presione el espacio de respuesta y seleccione la alternativa que corresponda.

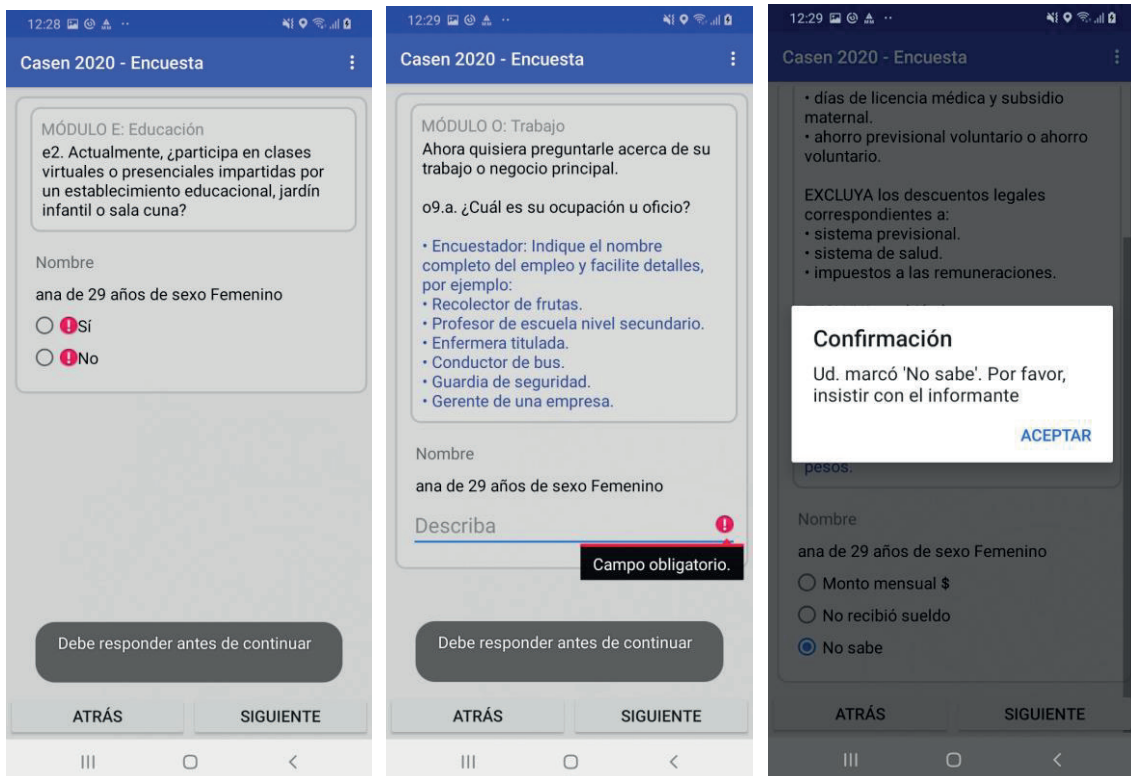


The screenshot shows a mobile survey interface titled "Casen 2020 - Encuesta". The question is "MÓDULO H: Registro de residentes ecivil. ¿Cuál es el estado conyugal o civil actual de [NOMBRE]?". A dropdown menu is open, showing the following options: "Seleccione...", "Casado(a)", "Conviviente o pareja sin acuerdo de unión..", "Conviviente civil (con acuerdo de unión ci..", "Anulado(a)", "Separado(a)", "Divorciado(a)", "Viudo(a)", and "Soltero(a)". Below the dropdown menu are "ATRÁS" and "SIGUIENTE" buttons. The time shown is 1:27.



#### d. Mensajes de error

Cuando un dato registrado no corresponde, de acuerdo a los filtros que funcionan en la aplicación, se emite un mensaje de advertencia, indicando que la pregunta no fue contestada o fue mal respondida. También puede aparecer un mensaje preguntando si el dato ingresado es el correcto. Este tipo de mensajes se observan con mayor frecuencia en el módulo ingreso, ya que requiere confirmar los montos que está registrando. Además, en algunas preguntas de este mismo módulo, se le pide al encuestador insistir en obtener una respuesta cuando ha marcado la opción “No sabe”. Todos estos casos se ejemplifican en las siguientes imágenes:



## 3. MÓDULO HOJA DE RUTA

## 3 Módulo Hoja de Ruta

### 3.1 Objetivos y secuencias de preguntas

En el Módulo Hoja de Ruta permite verificar que el número telefónico corresponde a la dirección seleccionada para participar de la encuesta. Verificada esta información, las preguntas de este módulo también permitirán identificar el número de hogares o grupos de personas que comparten presupuesto de alimentación.

### 3.2 Revisión Pregunta por Pregunta

tel1. Llame al teléfono 1 [TELÉFONO1] del hogar que desea contactar y espere respuesta

1. Contesta
2. No contesta (se cerrará y deberá colocar DFC)
3. Pasar a teléfono 2

#### PRESENTACIÓN INICIAL

Señor(a):

*Mi nombre es....., soy encuestador(a) de la Universidad Católica, institución que está a cargo de realizar la Encuesta Casen.*

*Sus respuestas son confidenciales y anónimas.*

*Esta encuesta le tomará unos minutos de su tiempo.*

p1. ¿Hablo con [NOMBRE TELÉFONO CONTACTADO]?

1. Sí → Pasa a p3
2. No

p2. ¿Usted me podría contactar en este minuto con [NOMBRE TELÉFONO CONTACTADO]?

1. Sí
2. No

p3 ¿Vive usted en [DIRECCIÓN] [COMUNA] [OBSERVACIÓN]?

1. Sí
2. No → Cierre de entrevista

#### p4. ¿Me podría indicar su edad?

*Ingrese edad*

1. Si edad menor a 18 años → **vuelve a p4** (*Encuestador(a): Alerta. Busque a otro informante, ya sea el jefe de hogar o una persona de 18 años o más.*)
2. Si edad mayor o igual a 18 años → **continua a p5**

#### p5 ¿Qué relación tiene usted con el jefe(a) de su hogar?

1. 1. Jefe(a) de Hogar
2. 2. Esposo(a) o pareja de distinto sexo
3. 3. Esposo(a) o pareja de igual sexo
4. 4. Hijo(a) de ambos
5. 5. Hijo(a) sólo del jefe(a)
6. 6. Hijo(a) sólo del esposo(a)/pareja
7. 7. Padre o madre
8. 8. Suegro(a)
9. 9. Yerno o nuera
10. 10. Nieto(a)
11. 11. Hermano(a)
12. 12. Cuñado(a)
13. 13. Otro Familiar
14. 14. No familiar

15. Servicio Doméstico puertas adentro/puertas afuera Si la respuesta a esta pregunta es “Servicio Doméstico puertas adentro/puertas afuera” se le solicitará que busque a otro informante, ya sea el jefe o jefa de hogar o una personas de 18 años o más)

#### p6 ¿Cuántas personas viven habitualmente en esta vivienda?

- *No se olvide de incluir guaguas, a los niños pequeños y a los adultos mayores.*
- *No se olvide de quienes residen transitoriamente fuera de la vivienda ya sea por estudio, trabajo, negocio, enfermedad, vacaciones u otra razón, siempre que los periodos de ausencia no superen los 6 meses (con excepción del jefe de hogar y los menores de 6 meses)*

Registre el número de personas: \_\_\_\_\_

Si es solo una persona, se salta p7

#### p7 ¿Todas las personas que viven habitualmente en esta vivienda comparten presupuesto de alimentación?

1. Sí (registrar información de contacto del hogar/informante idóneo)
2. No (registrar información de contacto/ informantes idóneos de cada uno de los hogares)

Si la respuesta es **SÍ**, se le pedirá registrar los datos del responsable del hogar 1, tales como su nombre, sexo y edad. También se le pedirá un número telefónico para contactarlo ante cualquier eventualidad.

- Nombre de pila de informante idóneo

- Teléfono
- Sexo
- Edad

Si la respuesta es **NO**, se le pedirá registrar el contacto de algún responsable de cada uno de los hogares que conviven en la vivienda y se le consultará por el número de grupos que tienen un presupuesto de alimentación por separado.

**p8 ¿Cuántos grupos tienen presupuesto de alimentación separado?**

Registre el número de personas: \_\_\_\_\_

Para los casos en donde en la vivienda reside más de un hogar debe leer el siguiente mensaje al entrevistado:

Consideremos que cada grupo que tiene presupuesto de alimentación separado constituye un hogar.

A continuación, la encuesta que le realizaré se referirá solo al hogar al que usted pertenece.

### 3.3 MÓDULO HOJA DE RUTA ANEXO PANTALLAS

11:36 10:38 10:39

Casen 2020 Casen 2020 - Encuesta Casen 2020 - Encuesta

Folio : 110110010401 Región : 1  
 Segmento : 11011001 Comuna :  
 Estado : Pendiente Dirección : CL TF

Visita ID Usuario Fecha

Hoja de Ruta  
 Bienvenidos a la Encuesta CASEN 2020.  
 Presione siguiente para continuar.

Hoja de Ruta  
 Llame al Teléfono 1 [TELEFONO1] del hogar que desea contactar y espere respuesta.

Contesta  
 No contesta (se cerrará y deberá colocar CDF)  
 Pasar a Teléfono 2

ATRÁS SIGUIENTE SIGUIENTE ATRÁS SIGUIENTE



Hoja de Ruta

Señor(a)

Mi nombre es ..... soy encuestador(a) de la Universidad Católica, institución que está a cargo de realizar la Encuesta Casen.

Sus respuestas son confidenciales y anónimas. Esta encuesta le tomará unos minutos de su tiempo.

Hoja de Ruta

p1. ¿Hablo con **[NOMBRE TELEFONO CONTACTADO]**?

- Sí
- No

Hoja de Ruta

p2. ¿Usted me podría contactar en este minuto con **[NOMBRE TELEFONO CONTACTADO]**?

- Sí
- No

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE



Hoja de Ruta

p3. ¿Vive usted en **CL WILSON N° 151 Iquique** **[OBSERVACION]**?

- Sí
- No

Hoja de Ruta

p4. ¿Me podría indicar su edad?

Ingrese edad

Hoja de Ruta

Encuestador(a): Alerta. Busque a otro informante, ya sea el jefe de hogar o una persona de 18 años o más.

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE



Hoja de Ruta

p5. ¿Qué relación tiene usted con el jefe(a) de su hogar?

- Jefe(a) de hogar
- Esposo(a) o pareja de distinto sexo
- Esposo(a) o pareja de igual sexo
- Hijo(a) de ambos
- Hijo(a) sólo del jefe(a)
- Hijo(a) sólo del esposo(a)/pareja
- Padre o Madre
- Suegro(a)
- Yerno o Nuera
- Nieto(a)
- Hermano(a)
- Cuñado(a)
- Otro familiar
- No familiar
- Servicio doméstico puertas adentro/puertas afuera

ATRÁS

SIGUIENTE



Hoja de Ruta

p6. ¿Cuántas personas viven habitualmente en esta vivienda?

- No se olvide de incluir guaguas, a los niños pequeños y los adultos mayores.
- No se olvide de quienes residen transitoriamente fuera de la vivienda ya sea por estudio, trabajo, negocio, enfermedad, vacaciones u otra razón, siempre que los períodos de ausencia no superen los 6 meses (con excepción del jefe de hogar y los menores de 6 meses).

Número personas

ATRÁS

SIGUIENTE



Hoja de Ruta

p7. ¿Todas las personas que viven habitualmente en esta vivienda comparten presupuesto de alimentación?

- Sí
- No

ATRÁS

SIGUIENTE





## 4. MÓDULO REGISTRO DE RESIDENTES

## 4 Módulo Registro de Residentes

### 4.1 Objetivos y secuencias de preguntas

En el Módulo Registro de Residentes se incluye información que es básica para la identificación de los distintos grupos familiares que se pueden llegar a encontrar al interior de una vivienda particular.

Las preguntas de este módulo permiten identificar a los residentes habituales de cada hogar y el o los núcleos familiares que lo componen. También, distinguir el tamaño y composición de dichas unidades por sexo, edad, estado civil y parentesco con los respectivos jefes o jefas.

Es importante notar que todo el resto del cuestionario Casen está diseñado para caracterizar a los grupos familiares que se identifican en estas primeras preguntas.

### 4.2 Conceptos y definiciones

**Miembros del hogar:** Se consideran miembros del hogar a todas las personas que residen habitualmente en la vivienda y comparten un mismo presupuesto de alimentación.

Cabe destacar que compartir los gastos de alimentación está asociado al dinero dispuesto para ello y no necesariamente a la acción de comer. En este sentido, quienes recurrentemente comen fuera de la vivienda deben considerarse como parte de un mismo hogar si es que el dinero destinado a su alimentación proviene del mismo presupuesto. Así también, se debe considerar como integrantes a todos los que se benefician de este presupuesto, sin que necesariamente aporten con dinero a este (por ejemplo, bebés, niños(as) o cualquier persona que no genere ingresos).

Se excluyen aquellas personas que estuvieron ausentes más de seis meses en el último año, exceptuándose el(la) jefe(a) del hogar y los(as) niños(as) menores de seis meses.

También se consideran miembros del hogar a las personas que se encuentren en las siguientes situaciones:

- Las personas que, en el momento de la encuesta, están residiendo transitoriamente fuera del hogar, ya sea por vacaciones, enfermedad, negocio, trabajo u otra razón, siempre que los períodos de ausencia no superen los seis meses. Estas personas, por tanto, no han definido otro lugar de residencia habitual, y por tanto tienen como residencia habitual solamente la vivienda que se está encuestando.
- Las personas que realizan servicios domésticos (remunerados) y residen habitualmente en la vivienda (“servicio doméstico puertas adentro”).
- Los extranjeros que trabajan o estudian en el país y que han estado residiendo en la vivienda, o que tengan intención de residir en ella, por seis meses o más.

- Las personas que se encuentran cumpliendo condena, sujetas a régimen de reclusión nocturna o de salida diaria (solo duermen en el recinto penitenciario), siempre y cuando la persona tenga su residencia habitual en la vivienda encuestada.
- Los estudiantes internos y los que estudian y residen en un lugar diferente al de la residencia familiar, aunque excepcionalmente excedan los seis meses de ausencia.

**Hogar:** Un hogar puede estar constituido por una persona o un grupo de personas. Puede ocurrir que en una vivienda exista uno o más hogares. Sin embargo, un hogar no puede ocupar más de una vivienda.

Se consideran miembros de un hogar a todas aquellas personas que unidas o no por vínculos de parentesco, residen en una misma vivienda o parte de ella y se benefician de un mismo presupuesto para alimentación. No se consideran como tales las personas que pagan pensión, en caso de cumplir con los requisitos de permanencia.

En una misma vivienda pueden existir dos o más hogares. En cualquier caso, se debe aplicar un cuestionario por cada uno de los hogares de la vivienda.

Los hogares se estructuran en relación a un(a) jefe(a) de hogar. Cuando el hogar está constituido por una persona (hogar unipersonal), este es por definición el jefe o jefa de hogar.

**Jefe o Jefa del Hogar:** Integrante del hogar (hombre o mujer) considerado como tal por las otras personas del hogar, ya sea por razones de dependencia económica, parentesco, edad, autoridad o respeto.

**Núcleo familiar:** es parte de un hogar (es decir, un subconjunto de sus integrantes) y puede estar constituido por una persona sola o un grupo de personas. Puede ocurrir que en un hogar exista uno o más núcleos familiares. Sin embargo, no puede darse que un núcleo familiar esté integrado por más de un hogar. Los conceptos claves a la hora de identificar a los núcleos familiares son pareja, hijos y dependencia económica.

**Acuerdo de Unión Civil:** El acuerdo de Unión Civil es un contrato celebrado entre dos personas que hacen una vida en común, a través del cual el Estado reconoce su nuevo estado civil y regula ante la ley diversos aspectos familiares, patrimoniales y de derechos de salud, laborales y previsionales de su relación. Los contrayentes se denominarán convivientes civiles. Es una institución transversal, que puede ser aplicable tanto a parejas del mismo sexo como de distinto sexo.

### 4.3 Revisión Pregunta por Pregunta

Por favor, ¿Podría indicarme los nombres de las personas que viven habitualmente en su hogar?

- *Empiece por el Jefe o Jefa de Hogar*
- *Escriba el nombre de pila de todas las personas del hogar*
- *Incluya a todos los miembros del hogar*
- *No se olvide de incluir a las guaguas, a los niños pequeños y los adultos mayores que pertenezcan al hogar*

- *No se olvide de quienes residen transitoriamente fuera del hogar ya sea por estudio, trabajo, negocio, enfermedad, vacaciones u otra razón, siempre que los periodos de ausencia no superen los 6 meses (con excepción del jefe(a) de hogar y de los niños menores de 6 meses).*

Para cada persona es necesario registrar sexo y edad. Para edad anote la edad en años efectivamente cumplidos, calculada a la fecha de la encuesta. Por ejemplo:

- Menos de 1 año registre 0
- Desde 1 años hasta 1 año 11 meses y 29 días registre 1
- Desde 2 años hasta 2 años 11 meses y 29 días registre 2

**Encuestador: Revise el nombre de los integrantes del hogar y corrija si es necesario.**

**Encuestador: Revise el sexo registrado de los integrantes del hogar y corrija si es necesario.**

**Encuestador: Revise la edad de los integrantes del hogar y corrija si es necesario.**

**¿Cuál es el total de personas en el hogar?**

Las preguntas anteriores le permitirán validar la información de nombre, sexo y edad en caso de haber cometido algún error al momento de ingresarla. Así también, el aplicativo le pedirá confirmar nuevamente el número total de personas en el hogar.

**P(pco1): ¿Qué relación tiene [NOMBRE] con el(la) jefe(a) de este hogar?**

**1. Jefe(a) de Hogar**

Asigne a quien sea reconocido(a) como tal por los integrantes del Hogar.

**2. Esposo(a) o pareja de distinto sexo**

Asigne a la persona que se considera la pareja legal o de hecho (conviviente) del jefe(a) de hogar.

**3. Esposo(a) o pareja de igual sexo**

Asigne a la persona que se considera la pareja legal o de hecho (conviviente) del jefe(a) de hogar.

**4. Hijo(a) de ambos**

Asigne a los hijos(as) consanguíneos, adoptivos o en proceso de adopción, pero siempre que el padre y madre corresponda al jefe(a) de hogar y su cónyuge (pareja).

**5. Hijo(a) solo de jefe(a)**

Asigne a los hijos(as) consanguíneos, adoptivos o en proceso de adopción, pero que sean solo de jefe(a) de hogar. También, consigne en este código a los hijos(as) del jefe(a) de hogar, cuando el (la) Jefe(a) de Hogar no vive con pareja, y por lo tanto el otro progenitor no pertenece al hogar.

**6. Hijo(a) solo de esposo(a)/pareja**

Asigne a los hijos(as) consanguíneos, adoptivos o en proceso de adopción, pero que sean solo del esposo(a) o pareja de jefe(a) de hogar.

**7. Padre o madre**

Asigne también a quienes son padrastros y madrastras de jefe(a) de hogar.

**8. Suegro(a)**

Asigne también a quienes son padrastros y madrastras del cónyuge (o pareja) de jefe(a) de hogar.

**9. Yerno o nuera**

**10. Nieto(a)**



**11. Hermano(a)**

Asigne a quienes son hermanastros y hermanastras de jefe(a) de hogar.

**12. Cuñado(a)**

**13. Otro Familiar**

Asigne a aquellos familiares que no han sido considerados en los ítems anteriores. Por ejemplo: abuelo(a), primos(as), tíos(as), sobrinos(as), ya sea de jefe(a) de hogar o de su cónyuge o pareja, etc.

**14. No familiar**

Asigne a todas las personas no familiares integrantes del hogar, excepto el servicio doméstico. No incluya pensionistas.

**15. Servicio Doméstico puertas adentro**

Asigne a todo el personal de servicio del hogar que habita en él. Por ejemplo, empleada doméstica, mozo de casa, mayordomo, jardinero, chofer, etc. y, también, a los miembros del núcleo familiar de estas personas (siempre que residan en el mismo hogar).

**P(h5): En este estudio es importante conocer las relaciones que tienen las personas al interior del hogar. Me puede indicar, ¿qué personas aquí conforman parejas, ya sea legales o de hecho?**

*Identifique y seleccione los integrantes de una pareja.*

**P(ecivil): ¿Cuál es el estado conyugal o civil actual de [NOMBRE]?**

*Lea alternativas.*

Lea todas las alternativas de respuesta antes de anotar la que corresponde. En esta pregunta, es importante que usted recoja la información relativa a la situación conyugal **actual**, siendo cada categoría excluyente del resto. Por ejemplo, si una persona se declara “conviviente”, esta categoría prima por sobre el hecho de que sea soltera, viuda, separada (de su anterior cónyuge) o anulada.

**1. Casado(a)**

Asigne sólo a aquellas personas casadas legalmente y que viven con pareja.

**2. Conviviente o pareja sin acuerdo de unión civil**

Asigne a aquellas personas que hacen vida marital sin estar casados legalmente.

**3. Conviviente civil (con acuerdo de unión civil)**

Asigne a aquellas personas que han firmado el Acuerdo de Unión Civil (AUC).

**4. Anulado(a)**

Asigne a aquellas personas separadas legalmente a través de juicio de nulidad.

**5. Separado(a)**

Asigne a las personas que habiendo estado casadas o convivientes actualmente se encuentran viviendo separadas y sin pareja actual.

**6. Divorciado(a)**

Asigne a aquellas personas que, habiendo estado casadas, disolvieron el matrimonio a través del procedimiento legal correspondiente y se encuentran sin pareja actual.

**7. Viudo(a)**

Asigne a aquellas personas cuyo cónyuge ha fallecido y que no conviven ni están casados nuevamente.

#### 8. Soltero(a)

Asigne a aquellas personas que nunca han estado casadas y actualmente no conviven con una pareja.

P(h5\_1): Del siguiente listado de integrantes del hogar, ¿me puede indicar de quién(es) es hijo: [NOMBRE] de [AÑO/S]?

*Identifique y seleccione los padres de la persona*

P(h5\_2): Del siguiente listado de integrantes del hogar, ¿me puede indicar de quién depende económicamente: [NOMBRE] de [AÑO/S]?

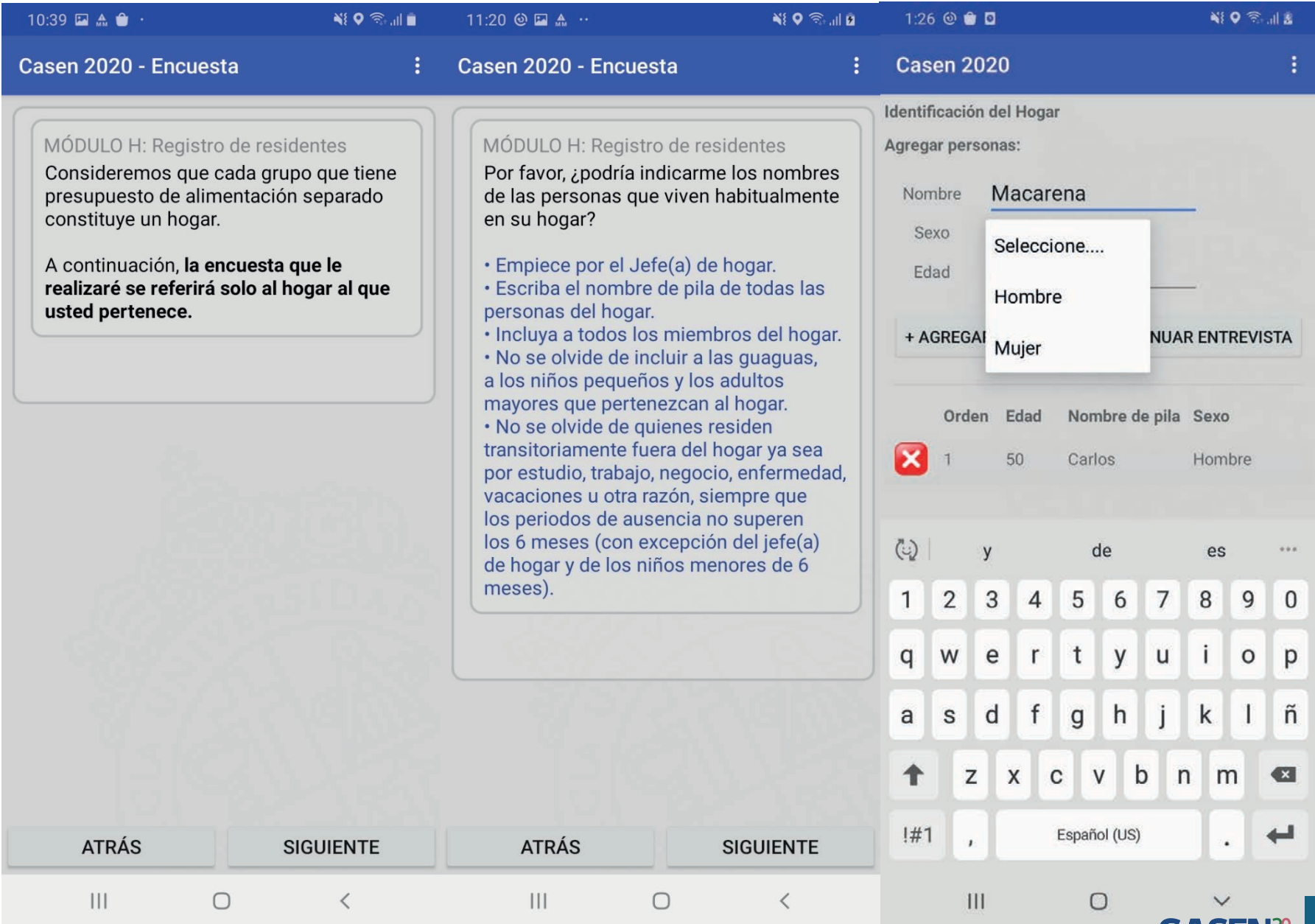
- *Identifique y seleccione de quién depende económicamente la persona.*
- *Seleccione solo un integrante del listado inferior. Si la persona depende de más de una persona, seleccione la principal.*

P(pco2): Encuestador: Para el núcleo familiar [N] consulte quién es el Jefe(a) de Núcleo y qué relación tiene cada integrante de este núcleo con su Jefe(a).

1. Jefe(a) de Núcleo
2. Esposo(a) o pareja de distinto sexo
3. Esposo(a) o pareja de igual sexo
4. Hijo(a) de ambos
5. Hijo(a) sólo de jefe(a)
6. Hijo(a) sólo de esposo(a)/pareja
13. Otro familiar
14. No familiar

**Encuestador: Indique la persona de 18 años o más que está contestando la encuesta**

## 4.4 MÓDULO REGISTRO ANEXO PANTALLAS



MÓDULO H: Registro de residentes  
Encuestador: Revise el nombre de los integrantes del hogar y corrija si es necesario.

Nombre Edad

Ana 29 ana

MÓDULO H: Registro de residentes  
Encuestador: h2. Revise el sexo registrado de los integrantes del hogar y corrija si es necesario.

Nombre Edad

Ana 29 Mujer

MÓDULO H: Registro de residentes  
Encuestador: h3. Revise la edad de los integrantes del hogar y corrija si es necesario.

Nombre Edad

Ana 29 29

SIGUIENTE

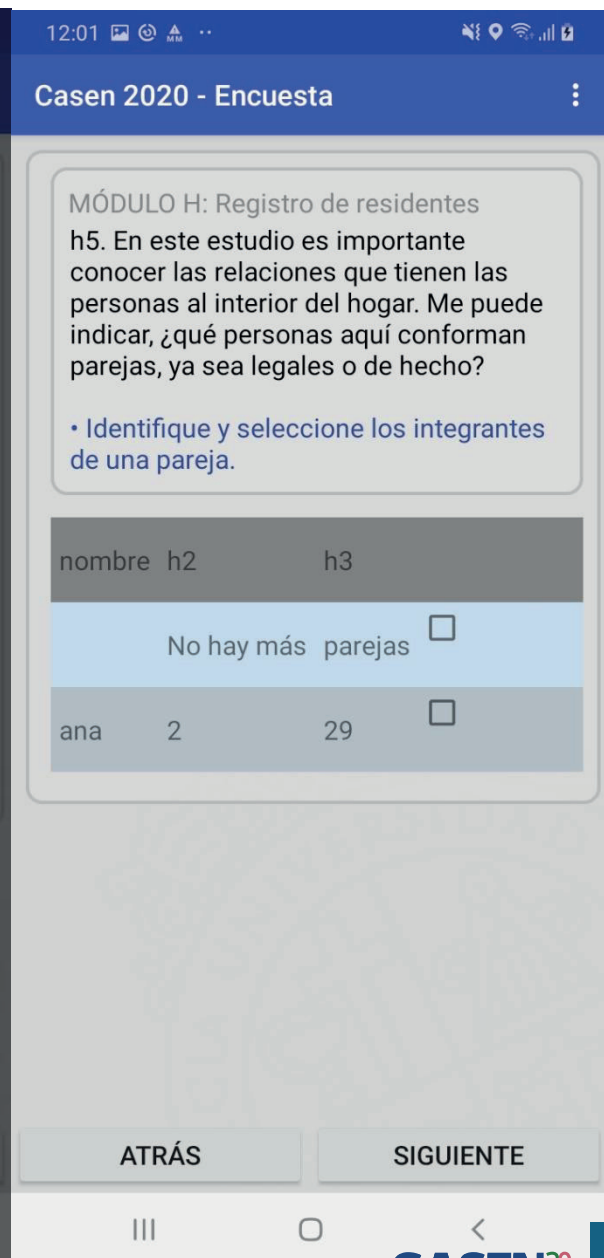
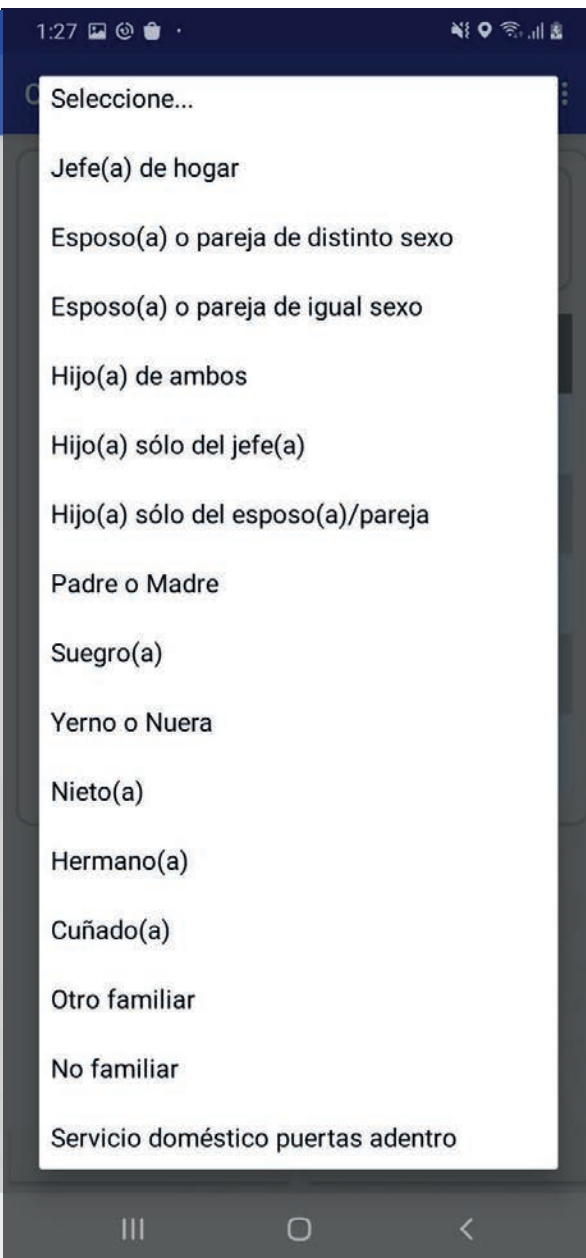
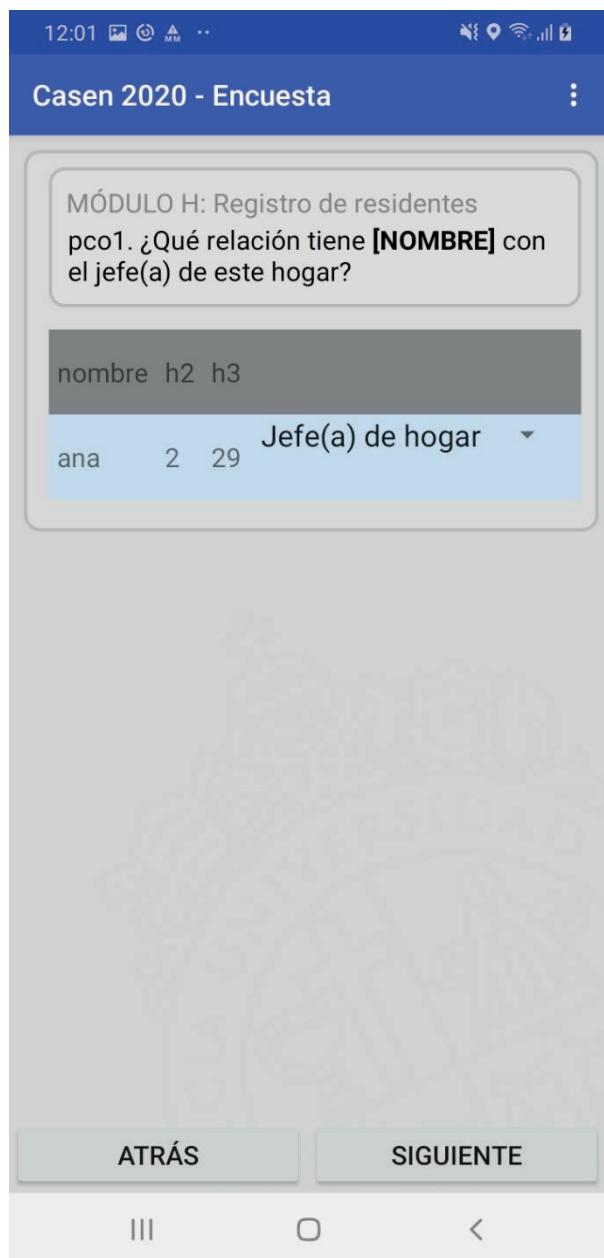
ATRÁS

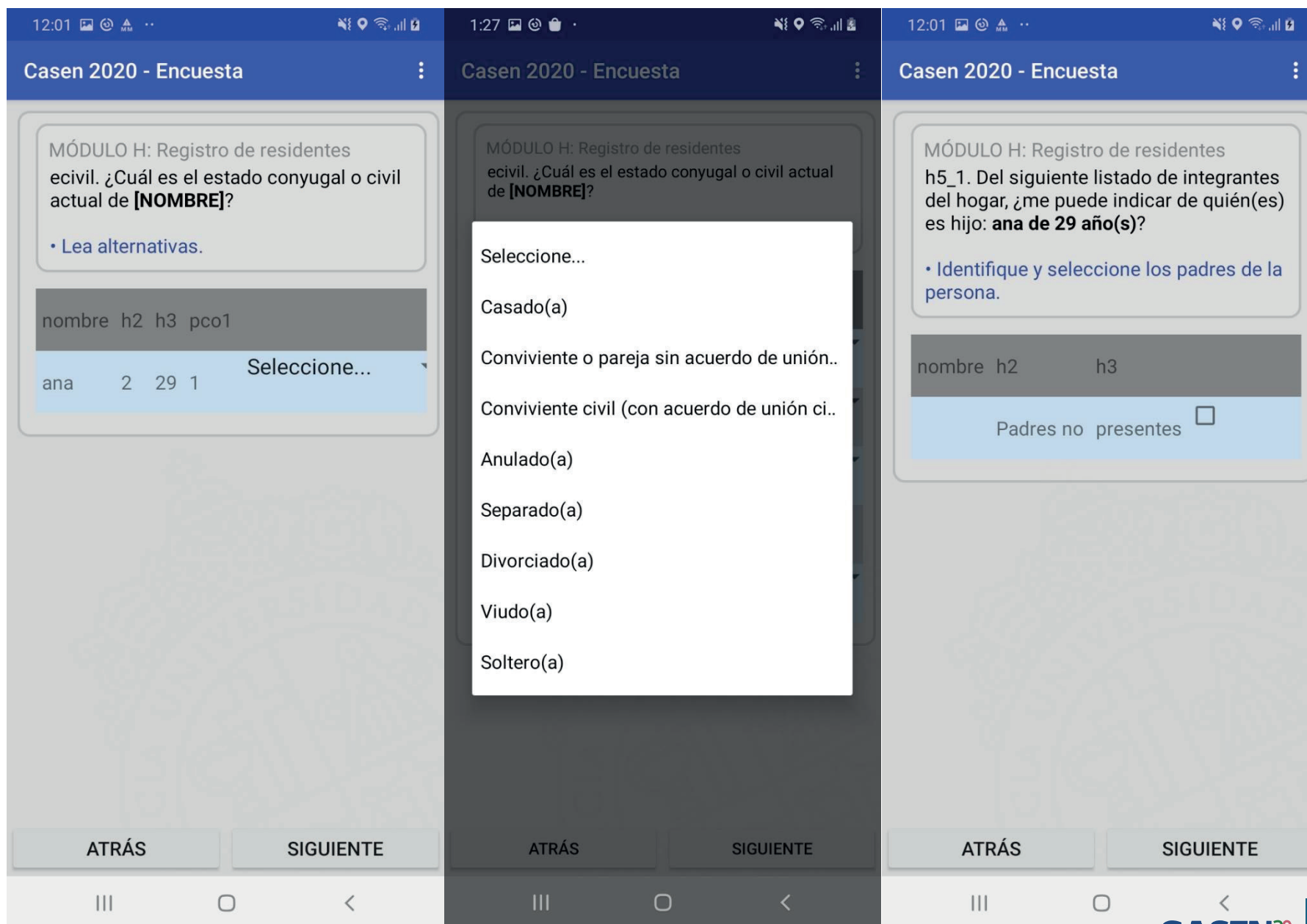
SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE













## 5. MÓDULO EDUCACIÓN

## 5 Módulo Educación

### 5.1 Objetivos y Secuencias de Preguntas

El objetivo de este módulo es evaluar la situación educacional del país y los cambios que se producen a través del tiempo. En esta versión abreviada de la encuesta en tiempos de pandemia será posible contar con la información de indicadores como la escolaridad, la deserción escolar y los estudios realizados en modalidad virtual durante este año escolar que implicó la suspensión de las actividades académicas de todos los niveles educacionales.

Este módulo se aplica a todos los integrantes del hogar, siendo posible identificar dos poblaciones, aquella que asiste a algún establecimiento educacional del sistema educativo virtual o presencial y quienes no asisten a establecimientos educacionales virtual o presencial.

### 5.2 Conceptos y definiciones

**Escolaridad de la población:** Se refiere a los años de estudio de la población.

**Estudiantes:** Personas que asisten a un establecimiento educacional, ya sea sala cuna, jardín infantil, colegio, centro de formación técnica, instituto profesional o universidad.

**Educación de adultos:** Hace referencia a la nivelación de estudios, ya sea básicos o medios. Se trata de educación formal, no corresponde a capacitaciones. Estos, generalmente, son impartidos por instituciones autorizadas por el Ministerio de Educación (MINEDUC) o por otras entidades ejecutoras.

### 5.3 Revisión Pregunta por Pregunta

**P(e2): Actualmente, ¿participa en clases virtuales o presenciales impartidas por un establecimiento educacional, jardín infantil o sala cuna?**

*Considere la participación en la educación parvularia, básica, media y superior.*

**1. No considere cursos o capacitaciones no conducentes a grado académico. Sí**

Se incluye(n) a aquel(los) integrante(s) del hogar que participa(n) en clases virtuales o presenciales impartidas por un establecimiento educacional. Incorpore, además, en esta categoría a quienes:

- Participan en programas no convencionales de educación parvularia impartidos por JUNJI e INTEGRA.
- Se encuentran nivelando estudios en la educación de adultos, ya sea en modalidad regular o flexible.
- Temporalmente no asisten por enfermedad, vacaciones, y a quienes acaban de terminar el año escolar 2020.

- Incluya como que asisten a las personas que están realizando su tesis o práctica profesional y que están matriculados el año 2020.
- No se debe considerar la asistencia a cursos, capacitaciones laborales o diplomados, no conducentes a un grado académico.

Para el caso de aquellas personas que indiquen encontrarse realizando estudios online, siempre que este curso online sea conducente a algún grado académico (licenciatura, magister o doctorado) o a un título profesional otorgado por una institución de educación superior, debe registrarse que asisten.

## 2. No

**P(e5.b): ¿Cuándo fue la última vez que asistió o participó en clases virtuales o presenciales impartidas por algún establecimiento educacional?**

Esta pregunta se aplica para personas de 0 a 25 años que no asisten.

1. Año 2020
2. El año pasado (2019)
3. Hace dos años (2018)
4. Hace tres años o más (2017 ó antes)
5. Nunca ha asistido
9. No sabe/No responde

El objetivo es identificar a quienes han dejado de estudiar y que, por lo tanto, no han culminado su educación obligatoria.

**P(e6.a): ¿Cuál es el nivel más alto alcanzado o nivel educacional actual?**

*Lea alternativas*

### 1. Nunca asistió

Personas que no han aprobado ningún curso del sistema educacional o que no han participado de este.

### 2. Sala Cuna

Los establecimientos que imparten educación parvularia pueden tener las siguientes dependencias administrativas: Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Fundación INTEGRA, Municipal, Particular Subvencionado o Particular Pagado. Este nivel atiende a niños desde los 84 días hasta los 2 años, correspondientes a los niveles sala cuna menor y mayor.

### 3. Jardín Infantil (medio menor y medio mayor)

Los establecimientos que imparten educación parvularia pueden tener las siguientes dependencias administrativas: Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Fundación INTEGRA, Municipal, Particular Subvencionado o Particular Pagado. En este nivel se incluyen las siguientes modalidades:

- ✓ Jardín Infantil: Incluye en este tipo de estudio al Nivel Medio, ya sea menor o mayor, que se imparte a niños de 2 a 4 años
- ✓ Programas especiales no convencionales de educación parvularia: Corresponden a 14 programas especiales no convencionales que dependen de JUNJI o Fundación INTEGRA. En ellos participan directamente los padres, miembros u organismos de base de la comunidad asesorados por una educadora en la atención de los niños. Los programas que son impartidos por la JUNJI son: Jardín Infantil Familiar, Jardín Laboral, Jardín Estacional, Jardín de Atención en Comunidades Indígenas, Programa de mejoramiento de Atención a la Infancia (PMI), Programa de Centro Educativos Culturales de Infancia (CECI), Comunicacional, Conozca a su Hijo. Los programas no convencionales de INTEGRA son: Jardín sobre Ruedas, Mi jardín al hospital, Sala Cuna en la Cárcel, Extensión Horaria, Vacaciones en mi Jardín y Veranadas Pehuenche.

#### **4. Prekinder / Kinder (Transición Menor y Transición Mayor)**

Corresponde a quienes asisten al nivel transición (uno y dos) que se imparte a niños de 4 a 5 años, el cual es conocido como Prekinder y Kinder, en las Escuelas de Educación Básica Municipales, Particulares Subvencionadas y Particulares no Subvencionadas, pudiendo ser impartido también en Jardines Infantiles.

#### **5. Educación Especial (Diferencial)**

Niños y niñas que por tener deficiencias sensoriales, físicas o mentales estudian este tipo de educación. Se ofrece en instituciones especializadas.

#### **6. Primaria o Preparatoria (Sistema Antiguo)**

Personas que bajo el “Antiguo Sistema Educativo” (antes de la Reforma del año 1965) cursaron entre 1º y 6º de Primaria o Preparatoria.

#### **7. Educación Básica**

Este nivel educacional tiene una duración de 8 niveles o cursos y se imparte en establecimiento de administración municipal, particular subvencionado o particular no subvencionada. En algunos casos hay corporaciones de administración delegada que también imparten este tipo de educación.

#### **8. Humanidades (Sistema Antiguo)**

Personas que bajo el “Antiguo Sistema Educativo” (antes de la Reforma de 1965) cursaron entre 1º y 6º Humanidades.

#### **9. Educación Media Científico-Humanística**

Personas que cursan o cursaron entre 1º y 4º de Enseñanza Media. En este tipo de educación no se considera la entrega de un título técnico-profesional.

#### **10. Técnica, Comercial, Industrial o Normalista (Sistema Antiguo)**

Personas que cursaron este tipo de educación, equivalente a Humanidades en el sistema antiguo. Funcionó hasta 1974.

#### **11. Educación Media Técnica Profesional**

Esta enseñanza puede ser de tipo agrícola, comercial, marítima, técnica, politécnica, industrial u otra (sistema actual). Tiene una duración de cuatro niveles o cursos y en algunos casos se considera un quinto año de práctica profesional.

#### **12. Técnico Nivel Superior Incompleto (carreras de 1 a 3 años)**

En la categoría incluya a aquellos que se encuentran asistiendo a estos establecimientos educacionales y que no se han titulado, mientras que en la categoría Técnico Nivel Superior Completo incluya a quienes han culminado su proceso educativo en dicho nivel con la obtención del respectivo título técnico. La normalidad es que sean hasta 3 años, pero existen algunas que su duración real supera los 3 años, llegando a un máximo de 4 años.

### **13. Técnico Nivel Superior Completo (carreras de 1 a 3 años)**

Este nivel educativo conduce a la obtención de un título de Técnico de Nivel Superior. Las carreras de este nivel son impartidas indistintamente en Universidad, Institutos profesionales, Instituciones de Educación Superior de las Fuerzas Armadas y del Orden y por Centros de Formación Técnica. Estos últimos solo imparten este nivel Educativo. Estas carreras duran entre 2 o 3 años, existen algunas excepciones en que duran 4 años.

### **14. Profesional Incompleto (carreras de 4 o más años)**

En esta categoría incluya a aquellos que se encuentran asistiendo a estos establecimientos educacionales y que no se han titulado, mientras que en la categoría “completo” incluya a quienes han culminado su proceso educativo en dicho nivel con la obtención del respectivo título.

### **15. Profesional Completo (carreras de 4 o más años)**

Corresponden a quienes estudian o han estudiado una carrera conducente a un título profesional, las cuáles duran como mínimo 4 años. Estas carreras son impartidas por Institutos Profesionales y Universidades, como también en las escuelas matrices (para oficiales o suboficiales) de alguna de las ramas de las Fuerzas Armadas, Carabineros o Investigaciones

### **16. Postgrado Incompleto**

Asigne a las personas que estén cursando estudios que requieren, como requisito, de un título universitario de Pregrado o de 3º Nivel. Comprende estudios de Doctorado, Magíster o Maestría. No debe considerar como estudios de posgrado Diplomados o Postítulos.

### **17. Postgrado Completo**

Asigne a las personas que han terminado estudios que requieren, como requisito, de un título universitario de Pregrado o de 3º Nivel. Comprende estudios de Doctorado, Magíster o Maestría. No debe considerar como estudios de posgrado Diplomados o Postítulos.

- *Si la persona estudió Técnica, Comercial, Industrial o Normalista (Sistema Antiguo) e hizo la convalidación en la Universidad (1, 2 o más años) deberá ser registrada en las categorías de profesional incompleto o completo dependiendo si completo dicho nivel o no y en curso anotar los años de estudio que requiera actualmente la pedagogía básica.*
- *Cuando la persona tenga años o título de otra carrera universitaria aparte de la que estudia actualmente escoja la situación actual.*
- *En el caso de estudiar en una carrera técnica profesional como técnico en enfermería, analista programador o preparador físico asignar categoría Técnico Nivel Superior Incompleto.*
- *En educación superior si la persona no está estudiando actualmente y tiene más de una carrera universitaria sean terminadas o no, se considerará solo la de mayor número de años aprobados.*
- *Los jóvenes que estudian en las escuelas matrices (para oficiales o suboficiales) de alguna de las ramas de las Fuerzas Armadas o Carabineros son considerados en las categorías de educación profesional incompleta o completa según corresponda.*

- Para aquellos casos en que la persona haya realizado sus estudios en el extranjero es necesario realizar la homologación con el sistema educacional chileno. En Anexos se encuentra una tabla elaborada por el MINEDUC que le permitirá realizar esta tarea.

**Cuadro N°1: Notas para el registro de Nivel de Estudio**

Categoría	Niveles del Tipo	Valores válidos a registrar
Primaria o Preparatoria (Sistema Antiguo)	1° a 6° de Primaria o Preparatoria	1 a 6
Educación Básica	1° a 8° Básico	1 a 8
Educación Media Científico-Humanista	1° a 4° Medio	1 a 4
Humanidades (Sistema Antiguo)	1° a 6° Humanidades	1 a 6
Educación Media Técnica Profesional	1° a 5° Medio	1 a 5
Técnica, Comercial, Industrial o Normalista (Sistema Antiguo)	1° a 6° Técnica, Industrial, Comercial, Normalista, etc.	1 a 6
Educación Técnico Nivel superior incompleta (sin título)	2 a 3 años de estudios	1 a 4
Educación Técnico Nivel superior completa (con título)	2 a 3 años de estudios	2 a 4
Educación Profesional Incompleta (sin título)	4 o más años de estudios	1 a 10
Educación Profesional Completa (con título)	4 o más años de estudios	4 a 10
Estudios de Postgrados	1 a 4 años de estudios	5 a 20

**P(e6.b): En ese nivel educacional, ¿cuál fue el último curso que aprobó (para los que no están estudiando) o que cursa actualmente (para los que están estudiando)?**

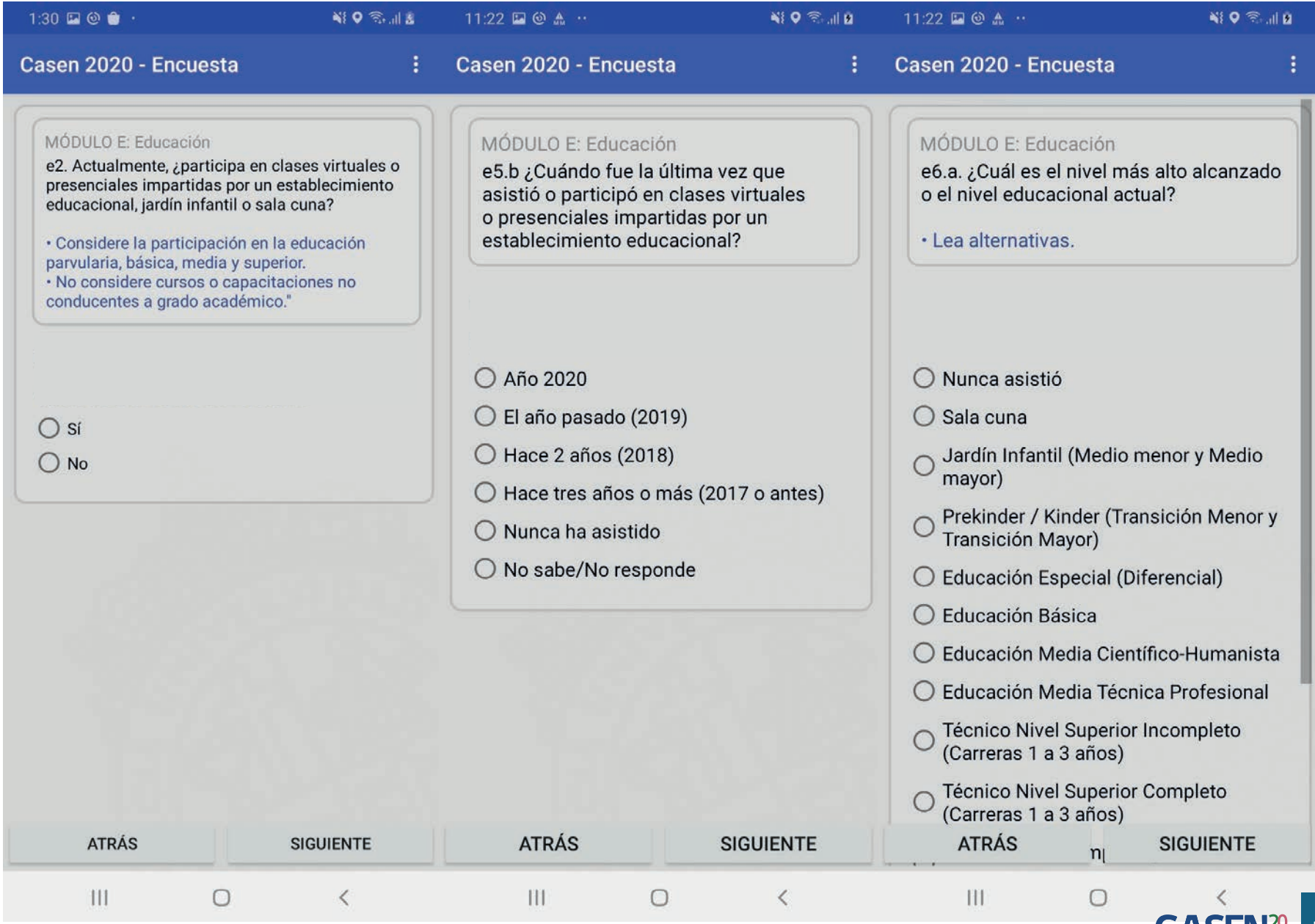
*Si no sabe curso anote 99.*

Para las personas que están estudiando actualmente se debe registrar el curso que está estudiando actualmente correspondiente al nivel educacional declarado en e6.a. Para las personas que no se encuentran estudiando actualmente, registre el último curso efectivamente aprobado del nivel declarado en e6.a. Si en este caso ocurre además que la persona tiene más de una carrera universitaria sean terminadas o no, considere solo la de mayor número de años aprobados.

Recuerde que cuando la persona se encuentra estudiando un postgrado, en el curso debe sumar los años de pregrado.

La información referente a Curso, debe registrarla teniendo como referencia los códigos reportados en el cuadro N°1, que son válidos de acuerdo al tipo de educación que el encuestado ha reportado.

## 5.4 MÓDULO EDUCACIÓN ANEXO PANTALLAS





11:22 11:22

Casen 2020 - Encuesta Casen 2020 - Encuesta

- Nunca asistió
- Sala cuna
- Jardín Infantil (Medio menor y Medio mayor)
- Prekinder / Kinder (Transición Menor y Transición Mayor)
- Educación Especial (Diferencial)
- Educación Básica
- Educación Media Científico-Humanista
- Educación Media Técnica Profesional
- Técnico Nivel Superior Incompleto (Carreras 1 a 3 años)
- Técnico Nivel Superior Completo (Carreras 1 a 3 años)
- Profesional Incompleto (Carreras 4 o más años)
- Profesional Completo (Carreras 4 o más años)
- Postgrado Incompleto
- Postgrado Completo

MÓDULO E: Educación

e6.b. En ese nivel educacional, ¿cuál fue el último curso que aprobó (para los que no están estudiando) o que cursa actualmente (para los que están estudiando)?

• Si no sabe curso anote 99.

Anote curso

---

ATRÁS SIGUIENTE ATRÁS SIGUIENTE

## 6. MÓDULO TRABAJO

## 6 Módulo Trabajo

### 6.1 Objetivos y Secuencias de Preguntas

Los objetivos del módulo son (1) disponer de información relevante que permita formular y evaluar políticas laborales; y (2) estudiar la evolución de la situación laboral y ocupacional según estratos socioeconómicos. Por lo tanto, los datos que se recolectan aquí buscan caracterizar principalmente el trabajo y la empresa, institución o negocio donde trabajan las personas que participan de la encuesta Casen.

Las primeras preguntas indagan sobre la presencia de actividad laboral durante “la semana pasada”. Posteriormente, para las personas que se clasifican como ocupadas, el resto de las preguntas indagan acerca de las características “generales” del trabajo principal (las cuales pueden o no corresponder a las actividades que desempeñó la persona “la semana pasada”) y del trabajo secundario.

Para poder aplicar adecuadamente las preguntas de este módulo es fundamental comprender las definiciones y conceptos relacionados a trabajo y empresa. La siguiente sección presenta estas definiciones.

### 6.2 Conceptos y Definiciones

#### ➤ Condición de Actividad

**Ocupados:** son todas aquellas personas de 15 años o más que durante la semana pasada:

- Realizaron algún trabajo (actividad productiva con remuneración en dinero o especies), al menos 1 hora durante la semana pasada, excluyendo los quehaceres del hogar propio o,
- Realizaron actividades al menos 1 hora durante la semana pasada por un sueldo o salario, por su propia cuenta en su empresa o negocio, como aprendiz o realizando una práctica remunerada, para la empresa o negocio de un familiar, o de venta de productos (que no sean bienes del hogar) o que haya realizado una actividad agrícola, minera o artesanal para la venta, que le permitirá obtener ingresos en el futuro o,
- Tenían algún empleo, negocio u otra actividad del cual estuvieron ausentes temporalmente por licencia, permiso postnatal parental, enfermedad, huelga, vacaciones, suspensión temporal de actividades u otra razón. Respecto a éste último punto, las personas que se encuentran actualmente bajo Ley de Protección al Empleo, se les considera como ocupados.

**Desocupados:** Personas de 15 años o más que:

- Han buscado trabajo en las últimas cuatro semanas, es decir, han tomado medidas concretas para buscar un empleo remunerado o iniciar un trabajo por cuenta propia.
- También se consideran desocupados a personas que no buscaron trabajo, pero empezarán pronto a trabajar o iniciarán una actividad por cuenta propia.

**Inactivos:** Personas de 15 años o más que:

- No trabajaron la semana pasada y
- No han buscado trabajo en las últimas cuatro semanas.

➤ **Trabajo, negocio u ocupación principal y secundaria**

**Trabajo, negocio u ocupación principal:** Corresponde a aquella ocupación que la persona entrevistada considera más importante, ya sea porque le reporta los mayores ingresos, por ser la más estable, porque le dedica la mayor parte de la jornada diaria, o según cualquier otro criterio definido por el propio entrevistado.

**Trabajo, negocio u ocupaciones secundarias:** Cualquier otra ocupación o actividad económica que realice la persona además de la ocupación principal durante el período (1 mes) de referencia.

➤ **Empresas, otro tipo de instituciones y establecimientos**

**Empresa:** Es una entidad jurídicamente delimitada integrada por el capital y el trabajo como factores de la producción y dedicada a actividades industriales, comerciales o de prestación de servicios con fines lucrativos.

Para los objetivos propios de la encuesta Casen, también deben entenderse como empresas aquellas organizaciones que, sin haberse formalizado, se ajustan a las características enunciadas arriba.

➤ **Otro tipo de instituciones**

**Instituciones del sector público:** estas instituciones ejercen diversas funciones (prestación de servicios, administración de recursos públicos, impartición de justicia, resguardo del orden público, etc.) y no persiguen fines lucrativos.

**Instituciones sin fines de lucro:** se pueden dedicar a una amplia variedad de actividades (prestar servicios, realizar investigaciones, realizar activismo ecológico, etc.) y tampoco persiguen fines lucrativos.

**Establecimiento:** Puede definirse como “una empresa o institución, o una parte de una empresa o institución que, de manera independiente, se dedica exclusiva o predominantemente a un tipo de actividad en un emplazamiento o dentro de una zona geográfica”. Ejemplos de establecimientos:

- Una fábrica.
- Un predio o paño destinado a producción agrícola.
- Una escuela municipal.
- Juzgado de policía local.
- Un terreno que reúne un predio agrícola y un galpón donde se envasa el producto que es cosechado.

- La tienda o sucursal particular de una empresa en un centro comercial.
- Un complejo minero.

### 6.3 Revisión Pregunta por Pregunta

**P(o1): La semana pasada, ¿trabajó al menos una hora, sin considerar los quehaceres del hogar?**

1. Sí
2. No

Esta pregunta busca establecer si la persona desarrolló alguna actividad laboral o productiva, es decir, si participó en la producción de un bien o servicio por un mínimo de una hora en la semana anterior (lunes a domingo) a la entrevista. Los quehaceres del hogar propio no son considerados una actividad productiva o “razón de ocupación”, así como tampoco las actividades de producción de bienes de autoconsumo no destinados para la venta. Las personas que hayan trabajado (con o sin remuneración) para un familiar en la producción o venta de un servicio o bien, sí califican como ocupados.

**¿Qué se entiende por semana pasada?**

Una semana se contabiliza desde lunes a domingo. Por ejemplo, si la entrevista se realiza el sábado 14 de noviembre (en el recuadro de la imagen), el entrevistado deberá responder pensando en lo que hizo entre el lunes 2 de noviembre y el domingo 8 de noviembre (en el óvalo de la imagen). A su vez, esta es la semana de referencia para las entrevistas realizadas entre el lunes 9 de noviembre y el domingo 15 de noviembre.

Noviembre						
L	M	M	J	V	S	D
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

**P(o2): Aunque no trabajó la semana pasada, ¿realizó alguna actividad por lo menos durante una hora...**

- ...por un salario o remuneración?
- ...en su empresa o negocio?
- ...para la empresa o negocio de un familiar (con o sin remuneración)?
- ...por pago en especies?
- ...como aprendiz o realizando una práctica remunerada?
- ...de venta, sin incluir bienes del hogar?
- ...agrícola, minera o artesanal para la venta?

*Espera respuesta espontánea y clasifique.*

1. Sí
2. No

Esta pregunta intenta rescatar situaciones de trabajos que pueden no ser considerados como tales por el entrevistado. Se refiere a aquellas personas que realizaron trabajo a tiempo parcial u ocasional, que trabajaron de forma independiente o tienen pequeñas empresas o negocios, que tenían trabajo en una empresa familiar o que realizaron trabajos agrícolas, mineros o artesanales de manera independiente para vender estos productos a futuro.

**P(o3): Aunque no trabajó la semana pasada, ¿tenía algún empleo, negocio u otra actividad del cual estuvo ausente temporalmente por licencia, permiso postnatal parental, huelga, enfermedad, vacaciones, suspensión temporal u otra razón?**

1. Sí
2. No

Se considera que estuvieron ausentes de forma temporal a aquellas personas que mantienen sus ocupaciones, pero que no trabajaron durante la semana pasada por estar: enfermas, en vacaciones, con licencia médica por enfermedad o de pre o de postnatal, permiso postnatal parental o por huelga, por suspensión temporal de actividades u otras razones ajenas a la persona y propias del trabajo, como por ejemplo: camión en pana, espera de un flete, maquinaria averiada, etc. o por otras razones personales. Si la persona no tiene plena seguridad de que retomará su empleo en el corto plazo, registre "No".

**P(o3b). ¿Aunque no trabajó la semana pasada, ¿tenía algún trabajo que se encuentre suspendido por la Ley de Protección del Empleo?**

1. Sí
2. No

**P (o4): ¿Ha trabajado alguna vez?**

1. Sí
2. No

El objetivo de esta pregunta es recabar información respecto a la experiencia laboral de la población que no se encontraba ocupada la semana pasada. El concepto de trabajo que aplica para esta pregunta es el mismo que el que se desprende de las preguntas o1 y o2 del módulo (ver definiciones incluidas en esas preguntas).

**P(o6): ¿Buscó trabajo remunerado o realizó alguna gestión para iniciar una actividad por cuenta propia (negocio o empresa) en las últimas cuatro semanas?**

1. Sí
2. No

Marque “Sí” si la persona hizo esfuerzos concretos por encontrar trabajo o iniciar una actividad por cuenta propia en las últimas cuatro semanas. Ejemplos de “esfuerzos concretos” para quienes buscan trabajo como asalariados (empleados):

- Registrarse en oficinas de empleo públicas o privadas (ejemplo: OMIL, Bolsas de Empleo, búsqueda por Internet, Laborum, etc.).
- Visitar lugares de trabajo y solicitar trabajo directamente a los empleadores.
- Colocar anuncios o responder anuncios en medios, tales como diarios, sitios de internet, etc. (leer anuncios sin realizar ninguna acción posterior no clasifica como búsqueda).
- Encargar a otras personas (solicitar ayuda a amigos y familiares) que le avisen sobre cualquier oportunidad de trabajo.

Ejemplos de “esfuerzos concretos” para quienes buscan iniciar actividades por cuenta propia (empleador o trabajador independiente):

- Buscar clientes o hacer pedidos (stock de mercadería).
- Buscar terrenos, edificios, maquinaria o equipos para establecer su propia empresa.
- Gestionar recursos financieros propios y/o solicitar permisos y licencias, etc.
- Hacer publicidad de mercancías o servicios producidos.
- Iniciar una nueva empresa u actividad de microemprendimiento (instalar un negocio, pequeña empresa, comercio callejero, ambulante, puesto en la feria, etc.).

**P(o7): ¿Cuál es la razón principal por la que no buscó trabajo o realizó alguna gestión para iniciar una actividad por cuenta propia en las últimas cuatro semanas?**

*Espera respuesta espontánea y clasifique.*

Si la persona encuestada le entrega más de una razón, se debe registrar la que considere como razón principal.

Posibilidad de empezar a trabajar pronto

- 1. Consiguió trabajo que empezará pronto o iniciará pronto una actividad por cuenta propia**
- 2. Está esperando resultado de gestiones ya emprendidas**

Asigne a las personas que buscaron trabajo o hicieron gestiones para iniciar una actividad por cuenta propia en una fecha anterior al período de referencia de cuatro semanas y están esperando el resultado de esas gestiones (resultado de concursos, ofertas informales, aprobación de un crédito, etc.).

Limitaciones de condiciones familiares o personales

- 3. No tiene con quien dejar a los niños**
- 4. No tiene con quien dejar a adultos mayores**
- 5. No tiene con quien dejar a otro familiar**

## 6. Está enfermo o tiene una discapacidad

### Percepción de limitaciones personales

#### 7. Piensa que nadie le dará trabajo porque no cuenta con la capacitación requerida, por su edad, etc.

Asigne a las personas que afirman que la principal razón para no haber buscado trabajo es porque piensan que nadie los querría contratar, ya sea por el nivel de preparación que tienen, por el nivel educacional y/o inexperiencia laboral, edad (muy jóvenes o muy viejos), etc.

### Condiciones laborales no se adecuan a expectativas

#### 8. Las reglas, horarios y distancia de los trabajos no le acomodan

Asigne a las personas que afirman que no buscaron trabajo ya que alguna de las condiciones que impone el hecho de trabajar no satisface sus expectativas.

#### 9. Ofrecen sueldos muy bajos

### Tiene otra actividad o renta

#### 10. Quehaceres del hogar

Asigne a las personas que afirman que no buscaron trabajo, porque se dedican a realizar principalmente las labores de su hogar. Si las personas declaran no haber buscado trabajo por esta razón, preguntar si los quehaceres del hogar incluyen el cuidado de una persona (niño, adulto mayor o enfermo). Si así fuera, preguntar nuevamente cuál es la razón principal de no buscar trabajo: si el hecho de tener que cuidar a un dependiente, o el hecho de ocuparse de las labores del hogar. Marcar como opción principal la razón que respondió en esta última ocasión.

#### 11. Estudiante

Asigne este código cuando la persona declara que estudia y no busca trabajo por esa razón.

#### 12. Jubilado(a), montepiado(a) o pensionado(a)

**Jubilados:** Personas que perciben un ingreso (jubilación) proveniente del sistema previsional por el trabajo realizado mientras fueron económicamente activas.

**Pensionados:** Personas que reciben Pensión Básica Solidaria (PBS) de Vejez. Esta es una pensión que entrega el Estado a las personas que no tienen derecho a recibir jubilación en ningún régimen previsional.

**Montepiados:** Personas, hombres o mujeres, que perciben un ingreso (montepío) proveniente del sistema previsional por el trabajo realizado por algún familiar directo (cónyuge, padre, madre, hermano/a) mientras fue económicamente activo.

#### 13. Tiene otra fuente de ingreso (seguro de cesantía, mesadas, rentas, transferencias del Estado, etc.)

Asigne a las personas que afirman no tener interés en encontrar trabajo pues perciben un ingreso, ya sea derivado de propiedades, acciones, intereses por ahorros, depósitos bancarios, seguro de cesantía, transferencias del Estado, etc.

### Otros

#### 14. Por temor a contagiarse de COVID-19

#### 15. Se cansó de buscar



Asigne a las personas que buscaron trabajo en una fecha anterior al período de referencia de cuatro semanas y que, ante la imposibilidad de encontrar uno, dejaron de buscar

**16. Cree que no hay trabajo disponible**

Asigne este código a las personas que no buscan trabajo porque piensan que no hay puestos de trabajo disponibles.

**17. Busca cuando realmente lo necesita o tiene trabajo esporádico**

Asigne a las personas que afirman haber buscado trabajo solo cuando lo estimaron necesario y que generan actividades ocasionales dependiendo de la situación económica del hogar.

**18. No tiene interés en trabajar**

**19. Otra razón. Especifique \_\_\_\_\_**

En caso de que el informante le indique otra razón no detallada en los códigos anteriores, especifique la razón en esta alternativa.

**Ahora quisiera preguntarle acerca de su trabajo o negocio principal**

**P(o9.a): ¿Cuál es su ocupación u oficio?**

*Encuestador: Indique el nombre completo del empleo y facilite detalles, por ejemplo:*

- *Recolector de frutas*
- *Profesor de escuela nivel secundario*
- *Enfermera titulada*
- *Conductor de bus*
- *Guardia de seguridad*
- *Gerente de una empresa*

**P(o9.b) ¿Qué hace en su trabajo o negocio principal?**

*Facilite detalles, por ejemplo:*

- *Recoger y transportar uvas*
- *Enseñar matemáticas*
- *Cuidar enfermos y administrar medicamentos*
- *Transportar pasajeros entre ciudades*
- *Vigilar y controlar entrada en una empresa*
- *Administrar una empresa de productos lácteos*

Las preguntas o9a y o9b tienen por objetivo identificar lo que realiza un trabajador en su trabajo, negocio y ocupación principal, de manera de conocer las tareas que realiza y así posteriormente clasificarlo en una agrupación más amplia. Es importante obtener información precisa en ambas preguntas a fin de distinguir las ocupaciones con títulos idénticos o similares, pero que realizan funciones diferentes

A continuación, se presentan los conceptos claves para describir correctamente las ocupaciones:

**Ocupación:** Un conjunto de tareas y deberes desempeñados o destinados a ser realizados por una sola persona, sea trabajador(a) o empleador(a) en su trabajo, negocio o actividad.

El nombre de la ocupación se compone de una acción más una herramienta o contexto de trabajo. En ese sentido, es importante registrar de la forma más completa la descripción de la ocupación. Por ejemplo, no basta con mencionar que una persona es transportista, se requiere conocer qué vehículo maneja y qué tipo de transporte realiza, es decir, se debe especificar transporte de personas o de carga. Si es transporte de personas, se debe además especificar si corresponde a transporte interurbano o transporte local. La misma situación aplica para el transporte de carga, en la que además se debe describir qué tipo de carga.

Por otro lado, por ejemplo, si se menciona que una persona es operaria de una máquina es necesario detallar el tipo de máquina y qué producto genera dicha máquina, puesto que existen dos grupos de ocupaciones que consideran operarios de máquinas y lo que permite diferenciarlos es precisamente las especificaciones mencionadas en relación a qué máquina y el para qué de dicha máquina.

Las siguientes figuras muestran ocupaciones que han sido correctamente denominadas, ya que logran especificar bien la acción y el contexto del trabajo que se desempeña.



Conductor de camiones de carga



Ingeniero en control de producción



Operaria de máquina de coser



Soldador / Oxicortador



Operador de grúa para movimiento de carga



Topógrafo



Repartidor de encomiendas en bicicleta

Las tareas (**o9b**) son el conjunto de actividades que lleva a cabo una persona en su trabajo. Estas le permiten cumplir los objetivos que exige su puesto de trabajo. Corresponden a lo que un trabajador hace y a las razones de por qué lo hace. Tienen, además, puntos de inicio y de término que se pueden identificar claramente. Por ejemplo, la ocupación de garzón o mesero tiene las tareas de servir comidas y bebidas; aconsejar sobre elección de vinos.

Otros ejemplos de tareas son:

- Profesor diferencial: preparar lecciones acordes a necesidades de alumnos; evaluar y seguir el aprendizaje de alumnos.
- Carpintero: construir y reparar armazones de madera; elaborar materiales de madera como puertas, marcos de ventana, revestimientos
- Pescador de alta mar: preparar y reparar redes y material de pesca; limpiar, congelar o salar la pesca.
- Enfermero: brindar cuidados y servicios a pacientes; asistir a médicos y cirujanos en sus tareas.

Es fundamental describir de manera precisa y detallada las tareas o funciones que la persona realiza en su trabajo, negocio u ocupación principal; registrando una breve descripción de lo que la persona hace en su trabajo, es decir, cuáles son sus principales responsabilidades y tareas en el trabajo.

Cabe destacar que usted puede encontrarse con casos de personas que indiquen que tienen alguna profesión (por ejemplo, enfermeros), pero que actualmente se encuentran desempeñando otras funciones (ej. trabajan como profesores haciendo clases de biología en universidades). En el caso que las profesiones u oficios no correspondan exactamente con las tareas que la persona realiza, priman las tareas que desempeña en su trabajo (en el ejemplo del enfermero corresponde a profesor de la educación superior).

**P(o15): En su trabajo o negocio principal, ¿usted trabaja como?**

Lea alternativas

1. Patrón o empleador
2. Trabajador por cuenta propia
3. Empleado u obrero del Sector Público (Gobierno Central o Municipal)
4. Empleado u obrero de Empresas Públicas
5. Empleado u obrero del Sector Privado
6. Servicio doméstico puertas adentro
7. Servicio doméstico puertas afuera
8. FF.AA. y de Orden
9. Familiar no remunerado

➤ **Categoría ocupacional (pregunta o15 y o30)**

**Patrón o empleador:** Persona que dirige su propia empresa o negocio (ya sea formal o informal) y que contrata (formal o informalmente) los servicios de uno o más trabajadores a cambio de una remuneración.

**Trabajador por cuenta propia:** Trabaja en forma independiente y sin ocupar personal remunerado; explota su propio negocio o ejerce por su propia cuenta una profesión u oficio. Esta persona puede trabajar sola o asociada y puede tener ayuda de familiares a los que emplea sin pago en dinero. Las personas que trabajan por cuenta propia no están subordinado a un jefe(a).

Ejemplos: Profesionales y técnicos independientes; dueños(as) de almacén sin empleados; taxistas que son propietarios(as) del vehículo; vendedores ambulantes; gáster; jardinero; agricultores campesinos que eventualmente pueden contratar mano de obra, pero la producción es realizada principalmente con mano de obra del hogar; etc.

**Empleado u obrero del sector Público (Gobierno Central o Municipal):** Persona que trabaja para un organismo del sector público y que, por hacerlo, percibe un sueldo o salario como remuneración.

Ejemplos de instituciones de sector público: Instituciones centralizadas (ministerios, intendencias, gobernaciones, servicios públicos); entidades estatales autónomas (Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría General de la República, Tribunal Constitucional, etc.); instituciones descentralizadas; instituciones públicas sin fines de lucro (Universidades, Institutos Profesionales estatales y sus organismos dependientes); y Municipalidades, incluidos los trabajadores de establecimientos educacionales y de salud municipalizados.

**Empleado u obrero de Empresas Públicas:** Personas que trabajan en empresas de propiedad estatal o mixta, regidas por las normas aplicables al sector privado. Ejemplos de empresas públicas: CODELCO, Empresa Nacional del Carbón; Metro SA; Polla Chilena de Beneficencia; Correos Chile; EFE; ENAMI y Empresas Portuarias.

**Empleado u obrero del Sector Privado:** Persona que trabaja para un empleador privado y percibe un sueldo o salario como remuneración (mensual, semanal o quincenal), con excepción de las personas que se dedican al servicio doméstico puertas adentro o puertas afuera (ver definiciones abajo).

**Servicio Doméstico Puertas Adentro:** Persona que trabaja para un empleador(a) y se dedica a las actividades propias del servicio al hogar: aseo, preparación de alimentos, lavados, etc., siempre que viva en la vivienda de quien la emplea. Ejemplos: empleadas domésticas (asesoras del hogar), mayordomos, amas de llave, etc.

**Servicio Doméstico Puertas Afuera:** Realizan las mismas labores que el servicio doméstico puertas adentro, pero la diferencia es que NO viven en la vivienda de quien la emplea.

**FF.AA. y del Orden:** Personas que se desempeñan laboralmente en un organismo de las Fuerzas Armadas y de Orden, como militares, marinos, aviadores, carabineros y personal del servicio de investigaciones.

**Familiar No Remunerado:** Persona que se dedica a una actividad productiva administrada por un familiar, sin recibir una retribución en dinero ni en especies por su trabajo. Los ejemplos más tradicionales son: cónyuges que ayudan en la actividad productiva al otro, hijos que ayudan a sus padres en la actividad productiva.

**P(o16): La empresa, negocio o actividad en la que trabaja, ¿está registrada en el Servicio de Impuestos Internos (SII) o tiene inicio de actividades?**

Esta pregunta es para trabajadores independientes y busca conocer si la empresa, negocio o actividad que la persona desarrolla se encuentra registrada en el Servicio de Impuestos Internos.

1. Sí
2. No
9. No sabe

P(o17): La empresa, negocio o actividad por cuenta propia...

Lea alternativas

Esta pregunta es para trabajadores independientes. Su objetivo es conocer si la persona cuenta con servicios de contabilidad en su empresa, negocio o actividad por cuenta propia.

1. ... acude a los servicios de un contador para llevar la contabilidad completa.
2. ... se encuentra acogida al régimen de contabilidad simplificada.

La contabilidad simplificada es un procedimiento que se realiza de manera digital, mediante una aplicación web del SII que facilita la gestión contable y el pago de impuestos en micro y pequeñas empresas, mediante factura electrónica y la información que el usuario proporciona

3. ... solo cuenta con registros personales de gastos e ingresos.
4. ... no cuenta con ningún tipo de contabilidad.
9. No sabe

P(o24): ¿A qué se dedica o qué hace el negocio, empresa o institución donde usted trabaja?

Esta pregunta busca poder definir la rama del negocio, empresa o institución donde trabaja el entrevistado. No obstante, en el caso de los trabajadores que trabajan para una empresa contratista o de servicios transitorios lo que se debe registrar es el giro de la empresa donde realiza la actividad, el cual es distinto del giro que tiene la empresa contratista o de servicios transitorios que lo contrató.

- *Describe la actividad a qué se dedica la empresa, negocio o institución en que la persona realiza su actividad u ocupación principal.*
- *En caso de que la empresa o institución tenga múltiples establecimientos y actividades, se debe describir actividad principal del establecimiento en que trabaja la persona. Si en ese establecimiento se realizan más actividades, se debe registrar la que añade mayor valor económico. Por ejemplo, si se cosechan uvas, y además la empresa produce vino, debe registrar la producción de vino.*
- *Ejemplos de descripción incompleta: fábrica, comercio, taller, construcción, minería, etc.*
- *Ejemplos de descripción completa: fábrica de envases de vidrio, comercio de zapatillas, taller de reparación de autos, construcción de edificio, extracción de cobre, etc.*

Se aplican las mismas definiciones e indicaciones de la pregunta anterior, solo que este caso debe referirse a la empresa en que realiza su trabajo, independientemente de quien lo haya contratado.

Rama de Actividad Económica

Clasifica el establecimiento, negocio, empresa o institución, de acuerdo a la clase de bienes o servicios que produce, el proceso involucrado y los insumos utilizados.

En el caso de las empresas o instituciones que tienen varios establecimientos, interesa registrar la actividad predominante del establecimiento (el lugar en el que trabaja la persona) y no la actividad predominante de la empresa o institución (persona jurídica). Si en este establecimiento se realiza más de una actividad debe registrar la actividad económica que genera más valor agregado.

Para los trabajadores por cuenta propia que no tienen empleados de forma continua, las actividades de los establecimientos que representan son las que llevan a cabo ellos mismos.

En general, el criterio para clasificar aquellos establecimientos que combinan varias actividades es el que toma en cuenta el estado final de la producción. Así, por ejemplo, una unidad que forja hojas para destornilladores y luego ensambla destornilladores se clasifica como manufactura de destornilladores.

No deberá anotarse simplemente: fábrica, taller, empresa, etc., como tampoco el nombre o razón social de ellos.

Usted deberá describir a qué se dedica el establecimiento respectivo y colocar, por ejemplo: fábrica de tejidos de algodón, banco comercial, almacén de abarrotes, venta de pasteles, fabricación de pasteles, taller de reparaciones de relojes, venta de relojes, venta de licores al por menor, tienda de géneros, mina de cobre, buque mercante, hotel, taller de reparación de calzado, lavandería, etc.

El cuadro a continuación presenta tres preguntas que pueden ayudarle a recolectar antecedentes que permitan una adecuada caracterización de la actividad económica de la empresa. Idealmente, la respuesta a la pregunta debe incluir información sobre estos 3 aspectos:

### 1. ¿QUÉ HACE?

Se refiere al PROCESO PRODUCTIVO o ACCIÓN que realiza la empresa en el local. Las palabras claves relacionadas con la acción son básicamente VERBOS.

- a. Producción Agropecuaria: silvicultura, siembra, cría, etc.
- b. Fabricación de Bienes: elaboración, fabricación, producción, confección, refinación, reparación, etc.
- c. Comercialización de Bienes: compra, venta, importaciones, consignación, etc.
- d. Prestación de Servicios: fotocopiado, diseño, promoción, asesoramiento, arriendo, venta de inmuebles.

### 2. ¿CUÁL ES EL PRODUCTO?

Se refiere a los BIENES Y/O SERVICIOS producidos u ofrecidos por la empresa en ese local. Es preciso conocer cuál es la denominación del bien o servicio que la empresa cultiva, extrae, produce, comercializa, arrienda, instala, repara, etc. El PRODUCTO es el resultado de la ACCIÓN.

Es importante conocer el nombre completo del servicio: copiado de libros, diseño de páginas web, servicio de peluquería, asesoría contable, servicio de inseminación artificial de ganado vacuno, educación primaria, etc.

### 3. ¿CON QUÉ LO HACEN?

Implica describir la principal MATERIA PRIMA (trigo, vidrio, madera, hilado, metal, telas/tejidos, hierro, pescado, plástico, cuero, caucho) utilizada. Es decir, conocer qué materia prima se PROCESA o QUÉ HABILIDAD O CONOCIMIENTO SE UTILIZA para poder, mediante la acción, obtener el bien o servicio ofrecido.

- Para la fabricación de bienes: Es importante determinar el nombre de la principal materia prima procesada. Así para la fabricación de harinas, conocer si es de carne, pescado, trigo, etc., para la fabricación de envases, saber si son de papel, cartón, vidrio, plástico, hojalata.
- En comercio: Es importante conocer si los productos vendidos son vestuario, calzado, agroquímicos, máquinas, etc., consignando el que genera el mayor margen de comercialización al local.
- En servicios: Es necesario definir la disciplina, área de conocimiento o de relación (entrenador de fútbol, alquiler de salones de fiestas, asesoramiento astrológico). Si se trata de asesoría, es preciso conocer si es contable, jurídica, informática, diseño gráfico, etc.
- En reparaciones: Describir el tipo del bien reparado: autos, electrodomésticos, computadoras, teléfonos, bicicletas, prendas de vestir, relojes, etc.

Para determinar la actividad del establecimiento o negocio, se tomará en cuenta lo que produce o fabrica, lo que vende o revende, o según los servicios que presta.

Antes de anotar la rama de actividad, es necesario indagar detalles de las actividades. Por ejemplo, si el nombre de una empresa es “Taller de calzado”, debe averiguar y registrar si en ese taller se repara, se fabrica o se realizan las dos actividades a la vez; de darse este último caso, se tomará la fabricación.

Igualmente, no olvide indagar el material principal del que está hecho el producto (cuero, caucho, tela, madera, metal, plástico, piel, etc.). Si el nombre que le dieron es de una compañía constructora, deberá indagar si en esta se dedican a la edificación o solamente a elaborar planos. Cuando se trata de una empresa comercial, indague si se trata de comercio al por mayor o por menor; además, si en el local se produce el bien o solo es una distribuidora.

P(o29): En el último mes, ¿tuvo otros trabajos, empleos, actividades o negocios además de su trabajo o negocio principal?

1. Sí
2. No

El objetivo de esta pregunta es detectar casos en que las personas tienen simultáneamente más de un empleo. Tenga en cuenta que en esta pregunta el período de referencia corresponde al último mes (últimas cuatro semanas anteriores), a diferencia de las preguntas o1, o2, y o3 donde el período de referencia es la semana anterior.

**P(o30): Considere el trabajo secundario que le reporta mayores ingresos mensuales. En ese trabajo secundario, ¿usted trabaja como...?**

Lea alternativas

1. Patrón o empleador
2. Trabajador por cuenta propia
3. Empleado u obrero del Sector Público (Gobierno Central o Municipal)
4. Empleado u obrero de Empresas Públicas
5. Empleado u obrero del Sector Privado
6. Servicio doméstico puertas adentro
7. Servicio doméstico puertas afuera
8. FF.AA. y del Orden
9. Familiar no remunerado

Para responder a esta pregunta es necesario que lea las alternativas de respuesta e identifique la categoría ocupacional de la persona en su ocupación secundaria. Se aplican las mismas definiciones e indicaciones de la pregunta o15.

**P(o31): ¿Se encuentra afiliado a algún sistema previsional (sistema de pensiones)?**

Lea alternativas

1. Sí
2. No
9. No sabe

Registre si la persona está afiliada al sistema previsional. Es importante recordar que las personas que cotizaron en algún momento de su historia laboral y hoy no cotizan, igualmente se encuentran afiliadas al sistema previsional.

De acuerdo con la Superintendencia de Pensiones, la afiliación es la relación jurídica entre un trabajador y el Sistema de Pensiones de capitalización Individual, que origina los derechos y obligaciones que la ley establece, en especial, el derecho a las prestaciones y la obligación de cotizar.

La afiliación al Sistema es única y permanente. Subsiste durante toda la vida de la persona, ya sea que se mantenga o no en actividad, que ejerza una o varias actividades simultáneas o sucesivas, o que cambie de Institución dentro del Sistema

**P(o32): ¿Cotizó durante el mes pasado en algún sistema previsional (sistema de pensiones)?**



La siguiente pregunta es para personas de 15 años o más.

Registre la alternativa correspondiente al sistema previsional en el que se encuentra cotizando la persona.

Lea alternativas

**1. Sí, AFP (Administradora de Fondos de Pensiones).**

Corresponde a las cotizaciones que una persona afiliada a una administradora el cual debe efectuar de manera voluntaria u obligatoria, calculadas como un porcentaje de la respectiva remuneración y renta imponible.

**2. Sí, IPS ex INP [Caja Nacional de Empleados Públicos (CANAEMPU), Caja de Empleados Particulares (EMPART), Servicio de Seguro Social (SSS) u otras.**

El Instituto de Previsión Social (IPS) es un servicio público que tiene por objeto la administración del Sistema de Pensiones Solidarias y la administración del antiguo sistema de pensiones, constituido por las Ex Cajas Previsionales. Las antiguas Cajas de Previsión fueron fusionadas e integradas a la Administración del Instituto de Normalización Previsional (INP, hoy IPS), lo que hace que en la actualidad administre los beneficios de las siguientes Ex Cajas:

- Ex Caja de Previsión de Empleados Particulares (EMPART).
- Ex Caja Bancaria de Pensiones
- Ex Caja de Previsión y Estímulo de los Empleados del Banco del Estado de Chile (CAPREBECH)
- Ex Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional Sección Oficiales y Empleados, y Sección Tripulantes de Naves y Operarios Marítimos (CAPREMER)
- Ex Caja de Previsión de la Hípica Nacional
- Ex Servicio Seguro Social (S.S.S.)
- Ex Caja de Empleados y Obreros de la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias Departamento de Empleados y Departamento de Obreros (EMOS)
- Ex Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado (CAJAFERRO)
- Ex Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas (CANAEMPU)
- Ex Caja de Previsión de los Empleados Municipales de Santiago (CAPREMUSA)
- Ex Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Valparaíso (CAMUVAL)
- Ex Caja de Previsión de los Empleados Municipales de la República (CAPRESOMU)
- Ex Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República
- Ex Cajas de Previsión Social de CCU – EMOS – GASCO – GILDEMEISTER – HOSCHILD – SALITRE – CAROZZINOS.

**3. Sí, Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA)**

CAPREDENA es el Sistema de Seguridad Social que poseen los funcionarios de las Fuerzas Armadas de Chile y que entrega prestaciones en materia de salud (bonificaciones y prestaciones), pensiones, servicios sociales y financieros a sus beneficiarios.

**4. Sí, Dirección de Previsión de Carabineros (DIPRECA)**

Corresponde al sistema previsional que cubre a los funcionarios de Carabineros de Chile.

**5. Sí, otra. Especifique**

Asigne este código a todos los casos de personas que el mes pasado hayan cotizado para su jubilación en alguna institución no contemplada en las categorías anteriores, y especifique la institución.

**6. No está cotizando**

Es importante considerar que con cierta frecuencia se presenta el caso de personas empleadas que, a pesar de estar afiliados a algún sistema previsional, su empleador no les cotiza imposiciones.

**9. No sabe**

**P (o32b): ¿Realizó el retiro del 10% en la AFP?**

1. Sí
2. No
9. No sabe

**P (o33): Su empleador cotiza por usted...**

- a) En sistema previsional o de pensión.
- b) En el sistema de salud (público o privado).

1. Sí
2. No
9. No sabe

Esta pregunta tiene por objetivo conocer si el empleador del trabajador asalariado es quién realiza el pago de cotizaciones previsionales y de salud. Esto último es lo que diferencia la pregunta respecto a o32 donde se consulta si la persona actualmente cotiza, mientras que o33 busca saber si es el empleador del trabajador asalariado quién realiza este pago.

**P(o34): Durante el año 2019, ¿emitió alguna boleta de honorarios?**

La pregunta o34 se realiza a personas que no se encuentran afiliados o que no cotizan actualmente y que en el caso de hombres tienen de 15 a 56 años, mientras que para las mujeres 15 a 51 años. El objetivo de

esta pregunta es conocer si las personas durante el año 2019 emitieron 1 o más boletas de honorarios para un trabajo, negocio o actividad.

1. Sí
2. No
9. No sabe/No responde

**P(o35): Durante el año 2020, ¿realizó la declaración de renta anual en el Servicio de Impuestos Internos?**

1. Sí
2. No
9. No sabe/No responde

La pregunta o35 se realiza a personas que no se encuentran afiliados o que no cotizan actualmente y que en el caso de hombres tienen de 15 a 56 años, mientras que para las mujeres 15 a 51 años que responden Sí en o34. El objetivo de esta pregunta es conocer si las personas durante el año 2019 emitieron 1 o más boletas de honorarios realizaron la declaración de renta anual.

La declaración de renta anual es aquel procedimiento que se realiza todos los años entre los meses de abril y mayo en el cual las personas declaran los ingresos que generaron fruto de su trabajo, negocio y/o actividad durante el año anterior al que se realiza la declaración de renta.

**P(o36): En la devolución de impuestos, ¿le descontaron por pago de cotizaciones de Salud y AFP?**

1. Sí
2. No
9. No sabe/No responde

A partir del 2020 se establece un nuevo mecanismo obligatorio y gradual de cotización para incorporar a los trabajadores que emiten boletas de honorarios a los regímenes de Protección Social. Las personas que emiten boletas de honorarios y realizan la declaración de renta anual, reciben una devolución de impuestos que corresponde al 10% del total de sus ingresos percibidos durante el año anterior. El mecanismo obligatorio significa que sobre ese 10% se realiza un descuento que paga cotizaciones de Salud y AFP de las personas que realizan boletas de honorarios.

Es por ello que al momento de realizar la encuesta el entrevistado/a puede no recordar que se encuentra cotizando, pero si recordar haber hecho la declaración y que le fue descontado de su devolución de impuestos un momento para seguridad social.

## 6.4 MÓDULO TRABAJO ANEXO PANTALLAS

MÓDULO 0: Trabajo

o1. **La semana pasada**, ¿trabajó al menos una hora, sin considerar los quehaceres del hogar?

- Sí
- No

MÓDULO 0: Trabajo

o2. Aunque no trabajó **la semana pasada**, ¿realizó alguna actividad por lo menos durante una hora

- por un salario o remuneración?
- en su empresa o negocio?
- para la empresa o negocio de un familiar (con o sin remuneración)?
- por pago en especies?
- como aprendiz o realizando una práctica remunerada?
- de venta, sin incluir bienes del hogar?
- agrícola, minera o artesanal para la venta?

• Espere respuesta espontánea y clasifique.

- Sí
- No

MÓDULO 0: Trabajo

o3. Aunque no trabajó **la semana pasada**, ¿tenía algún empleo, negocio u otra actividad del cual estuvo ausente temporalmente por licencia, permiso postnatal parental, huelga, enfermedad, vacaciones, suspensión temporal u otra razón?

- Sí
- No

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

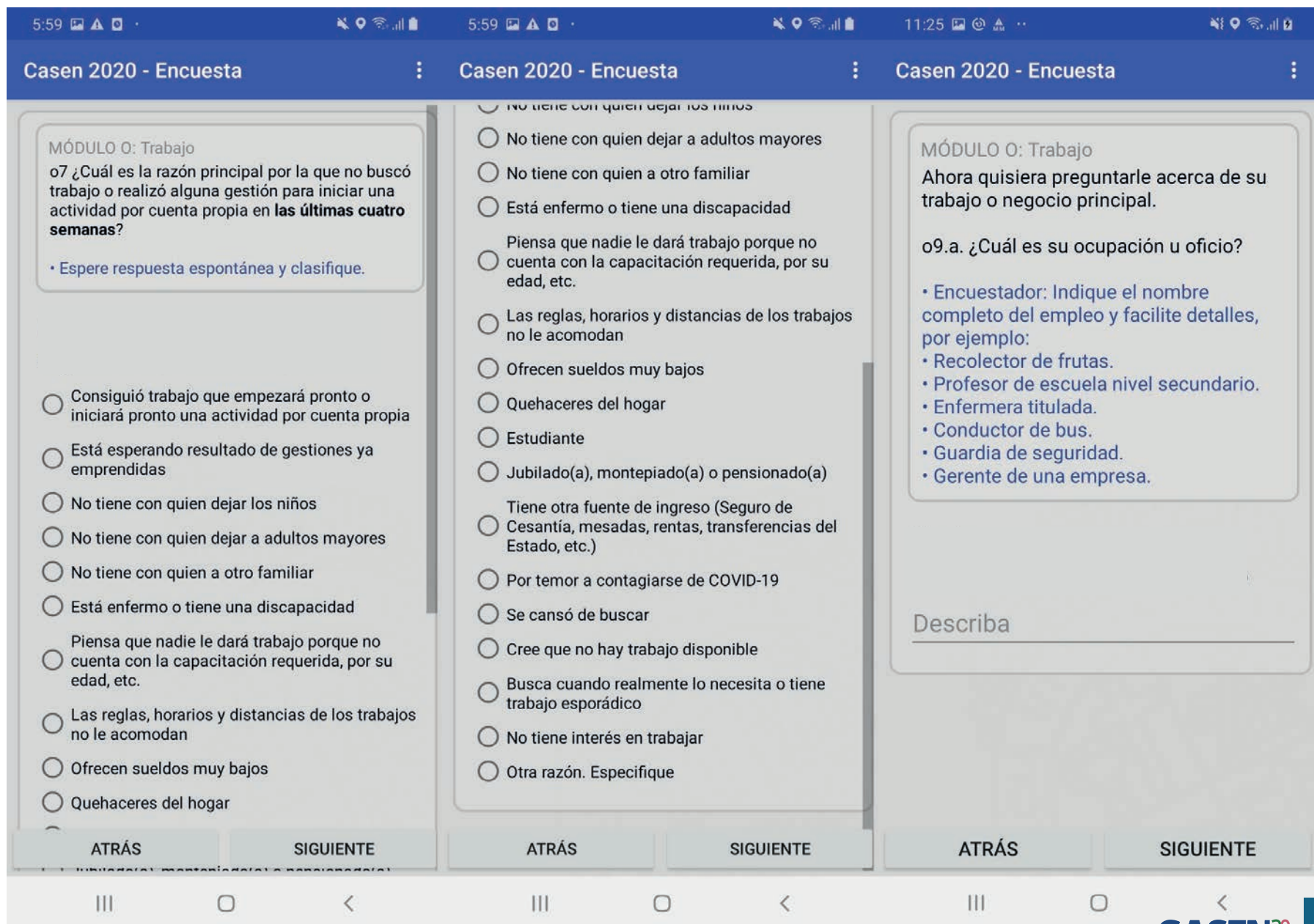
SIGUIENTE

ATRÁS

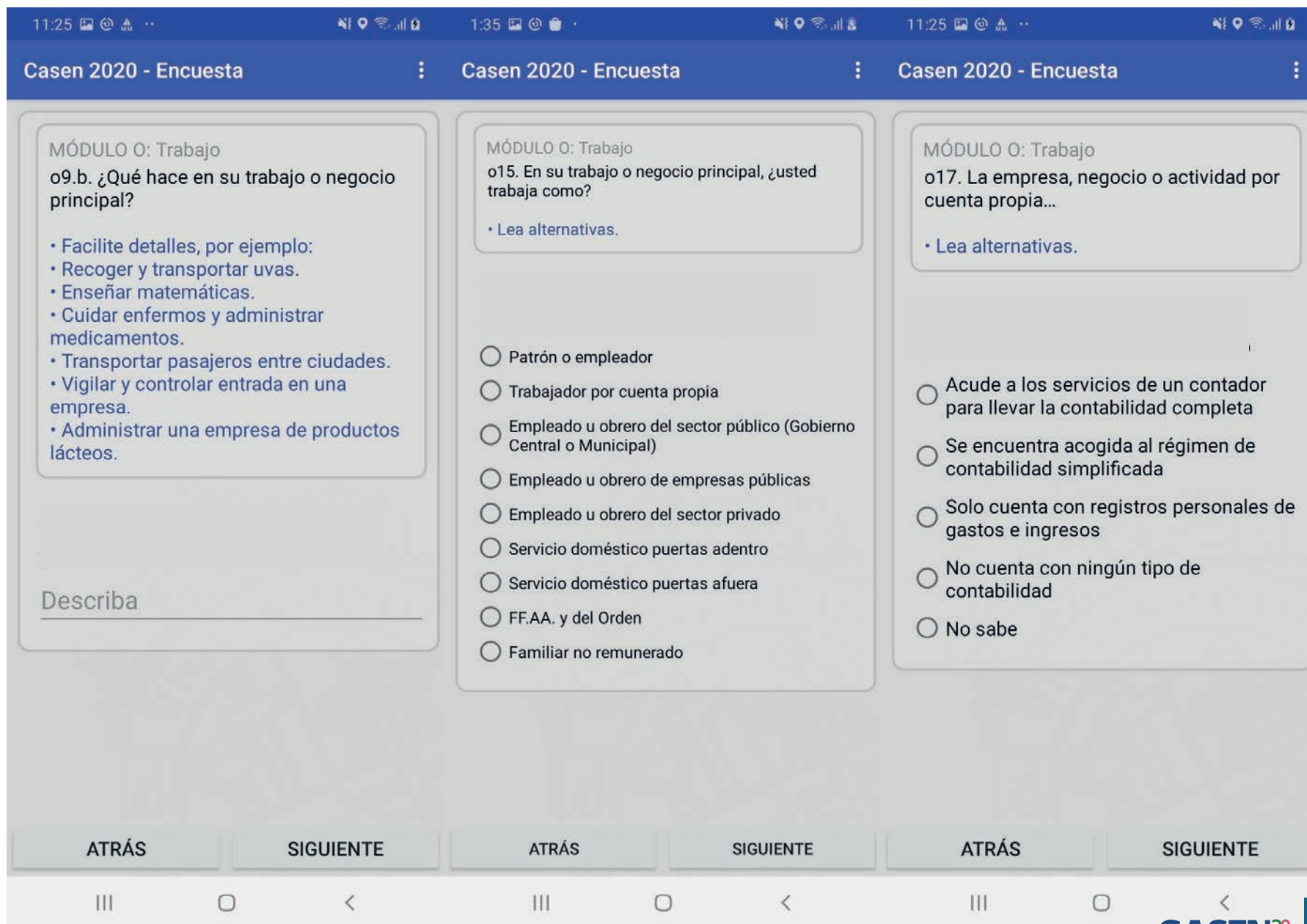
SIGUIENTE



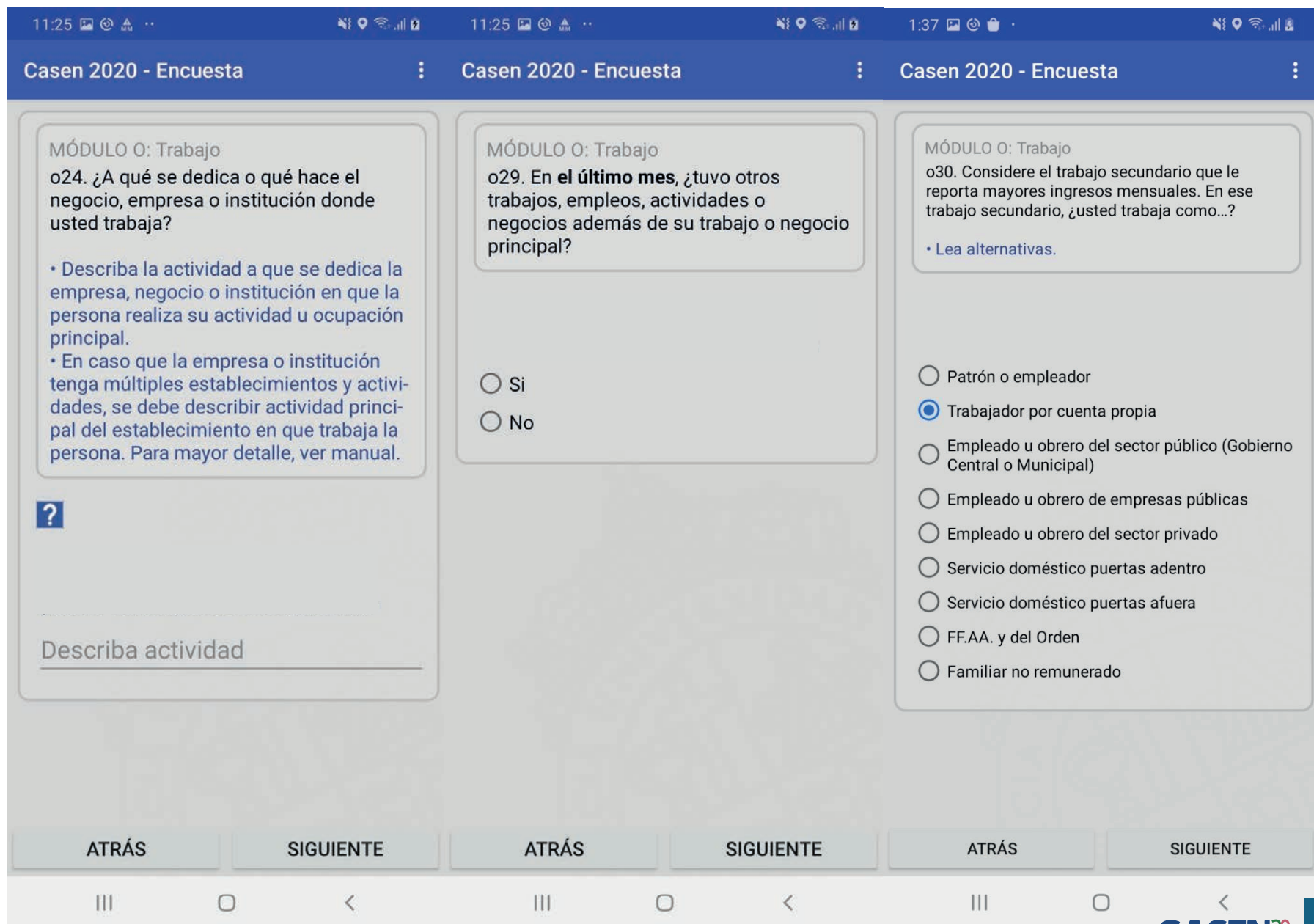












11:25 11:25 11:27

Casen 2020 - Encuesta Casen 2020 - Encuesta Casen 2020 - Encuesta

MÓDULO O: Trabajo

o32. ¿Cotizó durante **el mes pasado** en algún sistema previsional (Sistema de Pensiones)?

• [Lea alternativas.](#)

Sí, AFP (Administradora de Fondos de Pensiones).

Sí, IPS ex INP [Caja Nacional de Empleados Públicos (CANAEMPU), Caja de Empleados Particulares (EMPART), Servicio de Seguro Social (SSS) u otras]

Sí, Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA)

Sí, Dirección de Previsión de Carabineros (DIPRECA)

Sí, otra. Especifique

No está cotizando

No sabe

MÓDULO O: Trabajo

o32b. ¿Realizó el retiro del 10% en la AFP?

Sí

No

No sabe

MÓDULO O: Trabajo

o33. Su empleador cotiza por usted...

	Si	No	No sabe
a. en sistema previsional o de pensión	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
b. en el sistema de salud (público o privado)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

ATRÁS SIGUIENTE ATRÁS SIGUIENTE ATRÁS SIGUIENTE

III O <

11:28 11:29 11:29

Casen 2020 - Encuesta Casen 2020 - Encuesta Casen 2020 - Encuesta

MÓDULO 0: Trabajo

o34. Durante el año 2019, ¿emitió alguna boleta de honorarios?

Sí

No

No sabe/No responde

MÓDULO 0: Trabajo

o35. Durante el año 2020, ¿realizó la declaración de renta anual en el servicio de impuestos internos?

Sí

No

No sabe/No responde

MÓDULO 0: Trabajo

o36. En la devolución de impuestos, ¿le descontaron por pago de cotizaciones de Salud y AFP?

Sí

No

No sabe/No responde

ATRÁS SIGUIENTE ATRÁS SIGUIENTE ATRÁS SIGUIENTE

III O < III O < III O <

## 7. MÓDULO INGRESOS

## 7 Módulo Ingresos

### 7.1 Objetivos y secuencias de preguntas

El objetivo de este módulo es disponer de información que permita medir el ingreso que reciben las personas y los hogares en determinado período de referencia. Se consideran los ingresos del trabajo y los ingresos de la propiedad, las transferencias provenientes de prestaciones sociales (jubilaciones, pensiones y montepíos, así como subsidios o transferencias monetarios del estado) y las transferencias entre hogares.

Esta información es esencial para investigar las condiciones de vida de las personas y los hogares, los niveles de pobreza, la distribución del ingreso entre los hogares y la evaluación del impacto de las políticas y programas públicos en materia social.

El Módulo Ingresos está organizado en siete temas:

➤ **Ingresos de los(as) asalariados(as) o trabajadores(as) dependientes**

Preguntas orientadas a capturar información sobre los ingresos del trabajo percibidos por los(as) asalariados(as).

➤ **Ingresos de empleadores(as), trabajadores(as) por cuenta propia o independientes**

Preguntas orientadas a capturar información sobre los ingresos percibidos por los(as) empleadores(as) y trabajadores(as) por cuenta propia en la realización de su trabajo.

➤ **Ingresos del trabajo de familiares no remunerados, desocupados e inactivos**

Preguntas orientadas a capturar información sobre los ingresos percibidos por las personas que declararon trabajar como familiares no remunerados, estar desocupadas o inactivas durante la semana pasada o anterior al momento de aplicación de la encuesta.

➤ **Otros ingresos de origen privado**

Preguntas orientadas a capturar información sobre otros ingresos de origen privado percibidos por las personas. Considera ingresos provenientes de la propiedad (arriendos, intereses, dividendos y utilidades), transferencias entre hogares (pensión de alimentos, donaciones de familiares, donaciones de instituciones o personas ajenas al hogar) y autoconsumo, entre otros ingresos.

➤ **Subsidios o transferencias del Estado**

Preguntas orientadas a capturar información sobre distintos subsidios o transferencias monetarias del Estado que reciben las personas y hogares.

## ➤ Jubilaciones, pensiones y montepíos

Pregunta orientada a capturar información sobre los ingresos percibidos por las personas por jubilaciones, pensiones y montepíos.

## 7.2 Conceptos y definiciones

**Causante de un subsidio:** Persona que reúne las condiciones que dan origen a un determinado subsidio y a quien se orientan sus beneficios.

**Receptor de un subsidio:** Persona que recibe el pago correspondiente a un determinado subsidio. El causante puede coincidir o no con el receptor.

*Ejemplo:* Uno de los subsidios que entrega el Estado es el subsidio familiar al menor o recién nacido. El recién nacido “causa” el subsidio, pero quien recibe el pago correspondiente a dicho subsidio es su madre o tutor. El recién nacido es el causante y la madre o tutor es el receptor.

### **Periodo de referencia**

Todas las preguntas de este módulo están referidas a un período de tiempo determinado que varía según se especifica en cada una de ellas.

El periodo de referencia depende de la fecha en que se realiza la entrevista. Los períodos de referencia correspondiente a una encuesta realizada entre el 1 de noviembre y el 30 de noviembre de 2020 son los siguientes:

- Mes anterior: octubre 2020
- Últimos doce meses: noviembre 2019 a octubre 2020

La Encuesta Casen considera meses calendario completos.

Cuando se pregunta por los ingresos del mes anterior, la persona puede haberlos recibido cualquier día de ese mes.

### **Registro de montos**

La mayoría de las preguntas de este módulo requieren que quien responde declare el monto en pesos recibido por distintos tipos de ingreso.

### **Tipos de preguntas**

A lo largo del módulo de ingresos se encontrarán con distintos tipos de preguntas para capturar montos de ingresos, y que varían respecto a las categorías de respuestas que estas tienen.

I. Preguntas que consultan directamente por un monto:

En este tipo de preguntas se debe registrar directamente el monto que una persona declara, o en su defecto registrar si no recibió o no retiró, o si no sabe el monto.

The image displays two screenshots of the 'Casen 2020 - Encuesta' mobile application. The left screenshot shows question y1: 'En Septiembre 2020, ¿cuál fue su sueldo o salario líquido en su trabajo principal?'. It includes instructions on what to include (e.g., discounts for loans, union dues, medical leave) and exclude (e.g., legal discounts, overtime, bonuses). The response options are: 'Monto mensual \$', 'No recibió sueldo', and 'No sabe'. The right screenshot shows question y7: '¿Cuánto dinero retiró en Septiembre 2020 de su negocio o actividad para sus gastos propios o de su hogar?'. It includes the instruction 'Anote el monto mensual declarado en pesos..'. The response options are: 'Monto mensual \$', 'No retiró dinero', and 'No sabe'. Both screenshots show the 'ATRÁS' and 'SIGUIENTE' navigation buttons at the bottom.

II. Preguntas en que se consulta si se recibió un ingreso, luego el monto en dos etapas

Existen otras preguntas en las cuales se consulta inicialmente si la persona recibió un determinado ingreso. Esta pregunta filtro puede ser respondida con "Sí", "No" y "NS/NR". Solo si la persona dice "Sí" en la pregunta filtro, luego debe registrar el monto.

En este caso, si la persona declaró recibir un tipo de ingreso, pero luego no sabe el monto, debe registrar en el "Monto mensual" el número 99, esto se indica con la instrucción "Si no sabe monto anote 99" como se observa en la imagen. La imagen a continuación da cuenta de este tipo de pregunta.





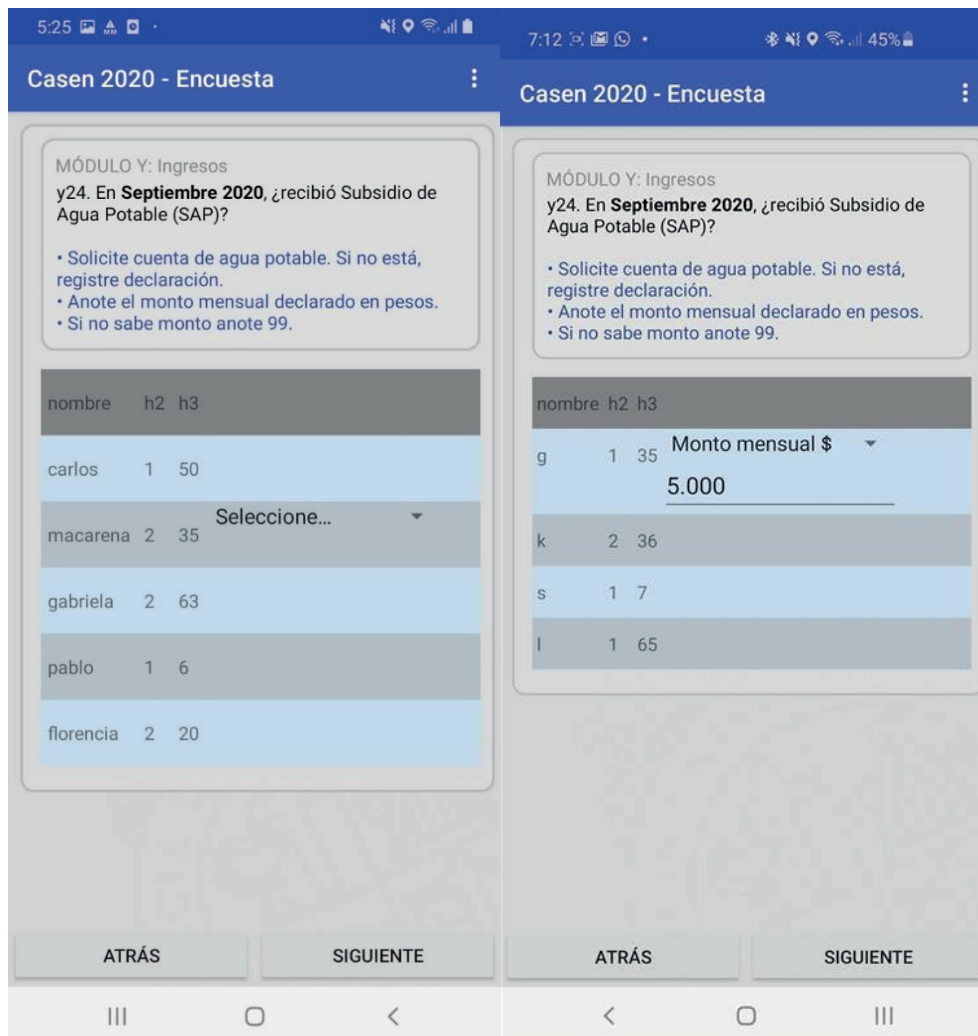
III. Preguntas en que se consulta si se recibió un ingreso y el monto del mismo, en una sola etapa

Existen otras preguntas en las cuales se consulta si se recibió un ingreso, pero las categorías de respuesta solo se presentan en una misma etapa.

En este tipo de preguntas:

- Si no se recibe el ingreso se debe marcar la opción “No recibió”,
- Si la persona no sabe si recibe ese ingreso se debe marcar la opción “No sabe”.
- Si la persona declara que si recibe el ingreso, se debe marcar la opción de “Monto mensual” y completar con el monto recibido. En el caso que no conozca el monto recibido se debe completar con 99 como señala la instrucción “Si no sabe monto anote 99” que se puede observar en la imagen siguiente.





### 7.3 Revisión pregunta por pregunta

y1: En [mes pasado] [año], ¿cuál fue su sueldo o salario líquido en su trabajo principal?

Anote el monto mensual declarado en pesos

INCLUYA los descuentos por planilla de:

- préstamos y consumos en casas comerciales
- cuotas sindicales o a clubes
- días de licencia médica y subsidio maternal
- ahorro previsional voluntario o ahorro voluntario

EXCLUYA los descuentos legales correspondientes a:

- *sistema previsional*
- *sistema de salud*
- *impuestos a las remuneraciones*

EXCLUYA también los pagos por:

- *horas extras*
- *bonificaciones*
- *gratificaciones*
- *aguinaldos y otros beneficios*
- *asignaciones familiares*

**1. Monto mensual \$**

**2. No recibió sueldo**

**9. No sabe**

El **ingreso líquido** es el monto en dinero que se percibe en efectivo y regularmente, una vez hechos los descuentos legales correspondientes al sistema previsional y de salud y a los impuestos a las remuneraciones. Deben excluirse los pagos por: horas extras, bonificaciones, gratificaciones, aguinaldos y otros, beneficios que se registran en preguntas siguientes, así como las asignaciones familiares. Deben incluirse los descuentos por planilla de préstamos y consumos en casas comerciales, cuotas sindicales o a clubes, días de licencia médica y subsidio maternal, ahorro previsional voluntario o ahorro voluntario, y pagos voluntarios adicionales al sistema de salud.

Corresponde registrar los ingresos líquidos mensuales derivados de la ocupación principal. Sin embargo, a veces las personas identifican los montos de ingreso con referencia a una periodicidad menor o mayor. En estos casos, ayude a la persona encuestada a calcular el ingreso mensual. Por ejemplo, si una persona conoce con exactitud el ingreso diario y no el mensual, corresponde multiplicar el ingreso diario por el número de días trabajados en el mes. En los casos que sea posible solicite a las personas la liquidación de sueldo para facilitar la respuesta a las preguntas del módulo.

Corresponde registrar los ingresos líquidos mensuales derivados de la ocupación principal en el mes anterior al de realización de la encuesta. Si existen sueldos, salarios o jornales ganados el mes pasado, pero aún no percibidos, deben considerarse como ingresos de ese mes. Por otra parte, si en el mes pasado se percibieron ingresos ganados con anterioridad, deben excluirse del ingreso líquido del mes.

En el caso de estar acogido a la Ley de protección del empleo por medio de reducción de jornada se debe registrar lo que corresponde al pago por las horas que quedó pactada la reducción. En el caso de quienes en el periodo de referencia consultado se encontraran con suspensión del contrato laboral no debe quedar registrado en esta pregunta sino en la pregunta relativa al seguro de desempleo.

y2: En [mes pasado] [año], ¿a cuántos días y horas pactadas con su empleador correspondió ese sueldo o salario?1. Días

9. No sabe

1. Horas

9. No sabe

*Anote el total de días y horas mensuales pactadas por contrato o acuerdo con su empleador.*

*Excluya las horas extraordinarias.*

Es importante enfatizar que esta pregunta se refiere a los días y horas pactados por contrato o acuerdo con el empleador, y no a los días y horas efectivamente trabajados.

Para establecer el número de días y horas trabajadas el mes anterior, debe considerarse que cada mes equivale a cuatro semanas. El número de días trabajados por semana es variable, incluso entre quienes declaran trabajar jornada completa. Así, hay personas que trabajan 5 días, 5,5 días o 6 días por semana. En los casos que la persona trabaja igual número de días todas las semanas, multiplique el número de días trabajados a la semana por cuatro y registre esta cifra.

Registre en números enteros tanto las horas como los días mensuales, las fracciones deberán aproximarse al valor superior o inferior según corresponda.

Si la persona se encuentra temporalmente ausente del empleo por vacaciones, o licencia médica, también debe consignar la respuesta.

Asimismo, en el caso de quienes se encuentren acogidos a la Ley de suspensión laboral pactando reducción de jornada u otra razón, y que por tanto hayan visto disminuidos sus ingresos, también debe consignar una respuesta en y2.

y3: Además del ingreso que recién declaró (y1), ¿recibió en [mes pasado] [año] alguno de los siguientes tipos de ingresos provenientes de su ocupación principal?

*Lea alternativas*

**a) Horas extras**

Ingreso que reciben algunos(as) asalariados(as) por el tiempo trabajado adicionalmente a las horas correspondientes a la jornada normal de trabajo, que generalmente se remunera a una tasa superior a la normal.

**b) Comisiones**

Ingreso que reciben algunos(as) asalariados(as), como por ejemplo algunos(as) vendedores(as), adicional al sueldo fijo, que se determina con relación a las ventas que ha realizado el o la trabajadora.

**c) Propinas**

Ingreso que reciben algunos(as) asalariados(as), como por ejemplo trabajadores(as) de hoteles, restaurantes, peluquerías, etc., de parte de los clientes, como pago en agradecimiento por el servicio prestado.

**d) Asignaciones por vivienda, transporte, educación de los hijos y semejantes**

Ingresos complementarios que reciben algunos(as) asalariados(as) para vivienda, para gastos de transporte desde y hasta el lugar de trabajo, para educación de los hijos, para combustible de vehículos, etc. Corresponde registrar estas asignaciones siempre y cuando éstas se hagan en dinero; si se reciben servicios de vivienda, educación u otros, pero sin que el dinero sea entregado directamente a la persona (remuneraciones en especies).

**e) Viáticos no sujetos a rendición**

Ingreso que reciben algunos(as) asalariados(as), que en el desempeño de sus funciones deban ausentarse de la ciudad donde habitualmente trabajan, para cubrir gastos de alimentación, alojamiento, etc. ocasionados por el viaje, sin que sea necesaria la presentación de boletas por sus gastos.

**f) Otros. Especifique.**

Algún otro beneficio monetario, de carácter regular y frecuente, que no haya sido considerado en las categorías anteriores.

1. Sí → *Pase a monto para cada ítem*
2. No
9. No sabe/ No responde

y3m. ¿Me puede indicar cuánto recibió por [ítem de ingreso] en total el mes pasado?

*Anote el monto mensual declarado en pesos.*

*Si no sabe monto anote 99.*

y3p. ¿Con qué frecuencia recibe ingresos por [ítem de ingreso]?

1. Cada mes (mensual)
2. Cada dos meses (Bimestral)
3. Cada tres meses (Trimestral)
4. Cada cuatro meses (Cuatrimestral)
5. Cada seis meses (Semestral)
6. Una vez por año (Anual)
9. No sabe/No responde

y4: En los últimos 12 meses, además de los ingresos recién declarados, ¿recibió alguno de los siguientes tipos de ingresos provenientes de su ocupación principal?

Los elementos de ingreso incluidos en esta pregunta corresponden a beneficios en dinero que los trabajadores asalariados reciben de su empleador solo en determinadas fechas del año o que tienen un carácter esporádico.

*Lea alternativas*

**a) Bonificaciones o aguinaldos y otras asignaciones especiales**

Ingresos que percibe el trabajador en determinadas fechas del año: con ocasión de festividades importantes (aniversario patrio, navidad, aniversario de la institución, etc.), por la presentación de acontecimientos especiales tales como matrimonio, nacimiento de un hijo, etc., o por concepto de escolaridad, vacaciones, mayor producción, etc.

**b) Gratificaciones**

Ingresos que el trabajador percibe por concepto de reparto de utilidades.

**c) Sueldo adicional, por sobre la remuneración mensual (décimo tercer mes)**

Algunos trabajadores dependientes reciben también como pago por su trabajo uno o más meses de sueldo o jornal adicionales a su remuneración mensual. Lo más común es que cada mes adicional corresponda a un mes de la remuneración mensual.

**d) Otros similares. Especifique.**

Otros ingresos no declarados anteriormente. Si estos corresponden a más de un tipo de ingreso, debe sumar todos los ingresos recibidos durante el periodo, y especificar a que corresponden en "Especifique".

1. Sí *Pase a monto para cada ítem*
2. No
9. No sabe/ No responde

y4m. ¿Me puede indicar cuanto recibió en total en los últimos 12 meses por...?

*Anote el monto anual declarado en pesos*

*Si no sabe monto anote 99*

**a) Bonificaciones o aguinaldos y otras asignaciones especiales**

**b) Gratificaciones**

**c) Sueldo adicional, por sobre la remuneración mensual (décimo tercer mes)**

**d) Otros similares. Especifique.**

Registre siempre el monto total recibido en los doce meses anteriores al de realización de la encuesta. Si el beneficio se recibe más de una vez en el año, debe sumar todos ingresos recibidos en el periodo al cual se refiere la pregunta y efectuar el registro en la respectiva casilla.

y5: En [mes pasado] [año], ¿recibió en su trabajo principal alguno de los siguientes beneficios? Por favor, no incluya los elementos que le entregan exclusivamente para la realización de su trabajo. Solo incluya aquellos que le entregan para su uso privado.

Lea alternativas:

**a. Alimentos y bebidas**

Desayunos, almuerzos o cualquier refrigerio suministrado por el empleador. No deben incluirse las comidas que se reciben como consecuencia de condiciones de trabajo excepcionales (por ejemplo, los recibidos en lugares de trabajo tales como campamentos alejados de zonas habitadas).

**b. Vales de alimentación**

Vales que se reciben para cambiar por alimentos dentro de la jornada de trabajo, en el lugar de trabajo o fuera del mismo.

**c. Vivienda o alojamiento**

Servicios de vivienda que pueden ser utilizados por todos los integrantes del hogar al que pertenece el entrevistado. Cuando la vivienda se suministra a un precio rebajado, registre solamente la diferencia entre el valor de mercado del alquiler de la vivienda (es decir, cuánto se pagaría por el alquiler de una vivienda de similares características) y el monto pagado por la persona.

**d. Vehículo para uso privado**

Cuando la persona no disponga de la información sobre el costo que representa este beneficio para el empleador, valórelo al precio que habría de pagarse por el alquiler de un vehículo de similares características e incluya además los costos de combustible cuando estos son de cargo del empleador.

**e. Servicio de transporte**

Servicios de transporte recibidos para trasladarse a y desde el lugar de trabajo. No deben incluirse los montos recibidos cuando la persona viaja por encargo de la empresa o institución en la cual trabaja. Sí debe ser incluido cuando corresponde a un servicio que no es absolutamente necesario para que la persona pueda desarrollar su trabajo. Por ejemplo, en el caso de un trabajo en una ciudad donde se dispone de medios de transporte alternativos, sí corresponde registrarlo.

**f. Estacionamiento gratuito**

Espacio suministrado por la empresa o institución en la cual trabaja la persona para estacionar su vehículo, evitándole pagar por un servicio similar.

**g. Teléfono**

Servicio telefónico entregado al trabajador para su uso personal. No debe incluirse cuando se trate de un servicio telefónico o de un teléfono cuyo uso se encuentra restringido a su actividad laboral.

**h. Vestimenta**

Uniformes u otras formas de vestimenta que se pueden utilizar tanto fuera del lugar de trabajo como dentro del mismo. No debe incluirse la vestimenta utilizada exclusivamente o principalmente para el trabajo.

**i. Servicios de guardería o sala cuna**

Cuando el entrevistado no disponga de la información sobre el costo que representa este beneficio para el empleador, valórelo al precio que habría de pagarse en el mercado por un servicio equivalente.

**j. Leña u otro tipo de combustible de uso doméstico**

Monto total por leña u otro combustible entregado al trabajador para uso doméstico (calefacción, cocina).

**k. Bienes o servicios producidos por el empleador**

Bienes o servicios que resultan del proceso productivo del empleador y que se suministran al asalariado como parte del pago por el trabajo realizado (por ejemplo, pan en panaderías, boletos de viaje en empresas de transportes de pasajeros, etc.). La valoración debe efectuarse según el precio al cual habitualmente el productor vende dicho bien o servicio. Cuando los bienes y servicios se suministran a un precio reducido, registre solamente la diferencia entre el valor íntegro y la cantidad pagada por quien se beneficia de estos bienes y servicios.

**I. Otros similares**

Algún otro pago en especie por el trabajo realizado, que no esté considerado en las categorías anteriores.

1. Sí → *Pase a monto para cada ítem*
2. No
9. No sabe/ No responde

**y5m. ¿Me puede indicar cuanto recibido por...?**

*Anote el monto mensual declarado en pesos*

*Si no sabe el monto anote 99*

No debe incluir aquí los elementos que son necesarios para la ejecución del trabajo y que son aportados por el empleador. Los cuales no deben ser valorizados

- a. Alimentos y bebidas
- b. Vales de alimentación
- c. Vivienda o alojamiento
- d. Vehículo para uso privado
- e. Servicios de transporte
- f. Estacionamiento gratuito
- g. Teléfono
- h. Vestimenta
- i. Servicios de guardería o sala cuna
- j. Leña u otro tipo de combustible de uso doméstico
- k. Bienes o servicios producidos por el empleador
- l. Otros similares

Ejemplo: En el caso de una empleada doméstica puertas adentro no considere el valor del alojamiento, alimentos y bebidas, uniforme, ni otros bienes o servicios otorgados por vivir en la vivienda de sus empleadores, ya que estos son necesarios para la ejecución de su trabajo. Por el contrario, si una empleada doméstica puertas adentro recibe dinero para pagar la sala cuna de un hijo, debe registrar el valor de ello.

En el caso de trabajadores que realizan su trabajo en un campamento minero, no considere el traslado, alojamiento y comida, pues son necesarios para realizar su labor.

**y6: En [mes pasado] [año], ¿cuál fue el ingreso líquido total que Ud. recibió por otros trabajos u ocupaciones, además de su ocupación principal? Considere ingresos en dinero y en especies.**

Se incluye el total de los ingresos líquidos recibidos el mes anterior por todos los trabajos distintos al principal, contemplando ingresos en dinero y en especie.

Si recibió ingresos en especies, deben valorarse a precios de mercado, según juicio de la persona encuestada. *Anote el monto mensual declarado en pesos.*

1. Monto mensual \$ → *Pase a monto*
0. No recibió ingreso
9. No sabe

Este ingreso corresponde a otros trabajos realizados por la persona, no incluidos en la ocupación principal, de carácter independiente o dependiente, permanente u ocasional que no se hayan consignado.

Ejemplo: Un arquitecto que trabaja como asalariado en una empresa constructora (ocupación principal), percibió el mes pasado ingresos por el diseño de una casa (trabajo independiente que efectuó en sus horas libres) y por la realización de algunas horas de clases en una universidad. En esta casilla, anote la suma de los ingresos recibidos por el diseño de la casa y por las clases.

**y7: ¿Cuánto dinero retiró en [mes pasado] [año] de su negocio o actividad para sus gastos propios o de su hogar? Incluya su propio sueldo si lo tiene.**

*Anote el monto mensual declarado en pesos.*

1. Monto mensual \$ → *Pase a monto*
0. No recibió ingreso
9. No sabe/ No responde

Anote los retiros que realizó la persona de su negocio o actividad para atender gastos personales y de su hogar, independientemente del tipo de sociedad de la que provengan los ingresos. Si además percibe sueldo derivado de su propio negocio o actividad independiente debe incluirlo.

**y8: En [mes pasado] [año], ¿cuánto retiró en productos de su negocio o actividad para consumo propio o de su hogar? Estime el monto que hubiera tenido que pagar por estos productos.**

*Anote el monto mensual declarado en pesos.*



1. Monto mensual \$ → *Pase a monto*
0. No retiró ingreso
9. No sabe

Es habitual que el o la trabajadora independiente retire productos de su negocio para su consumo propio o de su hogar. Estas situaciones son frecuentes en almaceneros, propietarios de restaurantes, etc., que proveen sus hogares con productos de su negocio.

Los retiros de productos para consumo propio o de su hogar deben valorarse al precio de mercado según el juicio de la persona encuestada. Se pregunta cuánto habría tenido que pagar por los bienes que retiró el mes pasado.

Ejemplo: Un dueño de pescadería retira todos los fines de semana un pescado para su hogar. El vende esos pescados a \$5.000 cada uno. Por lo tanto, el mes pasado retiró de su negocio para consumo de su hogar un total de \$20.000, esto es, un total de 4 pescados al mes por \$5.000 (precio por pescado).

**y9: En los últimos 12 meses, ¿cuánto recibió Ud. por ganancias derivadas de la venta de productos silvoagropecuarios, mineros o pesqueros en su negocio o actividad?**

*Anote el monto anual declarado en pesos.*

1. Monto mensual \$ → *Pase a monto*
0. No recibió ingreso
9. No sabe

Las ganancias derivadas de la venta de productos o servicios se determinan restando al valor de venta de los mismos los costos involucrados en su producción (por ejemplo, costos derivados de la contratación de mano de obra, de las materias primas e insumos y de la energía). Esto es, las ganancias derivadas de las ventas son iguales al valor de las ventas menos los costos de producción.

Es posible que el cálculo de estas ganancias no resulte simple, especialmente en el caso de los pequeños productores. Cuando esto ocurra, colabore con la persona entrevistada: ayúdele a sumar, restar, etc., pero sin inducir la respuesta.

Ejemplo: Un dueño de un campo vendió 6 vaquillas en el año a \$500.000 cada una. Descontando el forraje, veterinario, etc., ganó \$100.000 por cada una. Luego, la ganancia anual fue de \$600.000.

**y10. En [mes pasado] [año], ¿cuál fue el ingreso líquido total que usted recibió por otro u otros trabajos u ocupaciones además de su ocupación principal? Considere ingresos en dinero y en especies.**

- *Se incluye el total de ingresos líquidos recibidos el mes anterior por todos los trabajos distintos al principal, contemplando ingresos en dinero y en especies.*

- Si recibió ingresos en especies, deben valorarse a precios de mercado, según juicio de la persona encuestada.

Anote el monto mensual declarado en pesos.

1. Monto mensual \$ → *Pase a monto*
0. No recibió ingreso
9. No sabe

Este ingreso corresponde a otros trabajos realizados por la persona, no incluidos en la ocupación principal, de carácter independiente o dependiente, permanente u ocasional que no se hayan consignado.

**y11:** En [mes pasado] [año], ¿recibió algún sueldo o pago por trabajos, actividades o negocios que usted haya realizado ese mes?

Anote el monto mensual declarado en pesos.

Si no sabe monto anote 99

1. Monto mensual \$ → *Pase a monto*
0. No recibió ingreso
9. No sabe

El objetivo de esta pregunta es recoger información sobre los ingresos percibidos por las personas que declararon trabajar como familiares no remunerados, estar desocupadas o inactivas durante la semana pasada al momento de la encuesta (semana de referencia), pero que pueden haber recibido ingresos por actividades realizadas con anterioridad a esa semana.

Los ingresos en esta pregunta están asociados al trabajo realizado y pagado en el mes de referencia. No se deben registrar aquellos trabajos realizados en meses anteriores al mes de referencia.

**y12.** En [mes pasado] [año], ¿recibió ingresos por ...?

Anote en el receptor

**a) Arriendo de propiedades urbanas.**

Corresponde a ingresos percibidos el mes pasado por algún tipo de propiedad urbana que se arrienda a terceros, mediante contratos de arriendo. Se debe excluir los ingresos por arriendo de propiedades agrícolas.

**b) Arriendo de maquinarias, animales o implementos**

Corresponde a ingresos percibidos el mes pasado por alguna maquinaria, animales o implementos (motosierras, aspiradoras, etc.) que se arriendan a terceros, mediante contratos de arriendo.

1. Sí → *Pase a monto por ítem*
0. No

## 9. NS/NR

y12.m. ¿Me puede indicar el monto recibido en [mes pasado] [año] por [ítem de ingreso] ?

Anote el monto mensual declarado en pesos.

Si no sabe monto anote 99.

Anote en el receptor.

y13a. En [mes pasado] [año], ¿recibió ingresos por ...?

Anote en el receptor

### a) Pensión de alimentos.

Ingreso recibido el mes pasado por uno de los padres o sus hijos, cuando el otro padre no es integrante del hogar. Este monto puede estar determinado judicialmente o ser producto de un acuerdo entre los padres del menor.

### b) Dinero aportado por familiares ajenos al hogar residentes en el país

Remesas de dinero recibidas el mes pasado por el hogar y enviadas por familiares ajenos al hogar que residen en el país. Independiente de la frecuencia con que se reciban estos ingresos, estos deben ser registrados si es que la persona indica que los recibió el mes pasado.

### c) Dinero aportado por familiares ajenos al hogar residentes fuera del país

Remesas de dinero recibidas el mes pasado por el hogar y enviadas por familiares ajenos al hogar que residen fuera del país. Independiente de la frecuencia con que se reciban estos ingresos, estos deben ser registrados si es que la persona indica que los recibió el mes pasado.

1. Sí → *Pase a monto por ítem*

2. No

9. No sabe/ No responde

y13.m. ¿Me puede indicar el monto recibido en [mes pasado] [año] por [ítem de ingreso] ?

Anote el monto mensual declarado en pesos.

Si no sabe monto anote 99.

Anote en el receptor.

En el caso que la persona indique el valor en una moneda distinta al peso chileno, si la persona ya realizó el cambio a pesos chilenos, registre el valor en pesos chilenos. Si la persona no ha cambiado el dinero o no recuerda el valor en pesos, utilice el tipo de cambio promedio del mes en que recibió este dinero.

y14. En [mes pasado] [año], ¿recibió ingresos por....?

*Anote en el receptor*

- a) **Remuneración por trabajos ocasionales (No incluir los ingresos declarados en y6, y10 e y11)**  
No incluir los ingresos declarados en y6, y10 e y11. Esta pregunta considera ingresos percibidos el mes pasado por trabajos ocasionales realizados durante el mes anterior que no se hayan consignados antes en la encuesta.
- b) **Trabajos realizados antes del mes anterior**  
Ingresos percibidos el mes pasado por trabajos realizados antes del mes anterior al de la encuesta. Al momento de la entrevista, la persona encuestada puede estar ocupada o desocupada.  
Ejemplo: En su ocupación principal una modista que trabaja de manera independiente no recibió ingresos por el trabajo que mensualmente realiza para un vendedor minorista que se atrasó con los pagos. No obstante, el mes pasado recibió el pago atrasado de un vestido de novia por \$650.000. Se debería registrar en y14b el ingreso por este pago atrasado.
- c) **Seguro de desempleo o cesantía?**  
Este seguro es obligatorio para todos los trabajadores que se incorporaron a la fuerza laboral a partir de octubre del 2002, y es voluntario para aquellos que empezaron a trabajar con anterioridad. Su objetivo es proteger a los trabajadores que quedan cesantes. Este seguro lo entrega la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), y no debe ser confundido con los beneficios del subsidio de cesantía que entrega el Estado a las personas que quedan sin trabajo, con los que son incompatibles.

1. Sí → *Pase a monto por ítem*
2. No
9. NS/NR

**y14m. ¿ Me puede indicar el monto recibido en [mes pasado] [año] por [ítem de ingreso] ?**

*Anote el monto mensual declarado en pesos.*

*Si no sabe monto anote 99.*

*Anote en el receptor.*

Ejemplo de registro de ingresos de persona con ocupación principal y secundaria por cuenta propia:

Abogada “que trabaja por cuenta propia”, entrevistada el día 15 de noviembre:

- En y7 se registran los ingresos que recibió el mes pasado por la realización de asesorías a distintas compañías, su ocupación principal. Trabajo realizado y pagado en octubre.
- En y10 se registran los ingresos que recibió el mes pasado por clases que dicta una vez por semana en una universidad, su ocupación secundaria. Trabajo realizado y pagado en octubre.

- En y14a se registran los ingresos que recibió el mes pasado por representar a una persona en un juicio, trabajo ocasional realizado y pagado en octubre.
- En y14b se registran los ingresos que recibió el mes pasado por una asesoría que realizó en enero, trabajo ocasional realizado en enero y pagado en octubre.

**y15a. En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por Intereses por depósitos?**

*Anote en el receptor*

**1. Sí**

**2. No**

**9. NS/NR**

Ingresos percibidos por rentas o intereses, resultantes de ahorros o depósitos, durante los últimos 12 meses. Se pregunta por la renta o el interés y no por el monto de la inversión o el ahorro. Si la persona conoce el monto total del depósito, pero desconoce el interés, calcule el 5% anual y consigne esta última cifra.

**y15a.m. ¿Me puede indicar el monto recibido en los últimos 12 meses por Intereses por depósitos?**

*Anote el monto anual declarado en pesos.*

*Si no sabe monto anote 99.*

*Anote en el receptor.*

**y15b. En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por Dividendos por acciones o bonos financieros?**

*Anote en el receptor*

**1. Sí**

**2. No**

**9. NS/NR**

Ingresos percibidos por concepto de dividendos derivados de acciones o bonos durante los últimos 12 meses.

**y15b.m. ¿Me puede indicar el monto recibido en los últimos 12 meses por Dividendos por acciones o bonos financieros?**

*Anote el monto anual declarado en pesos.*

*Si no sabe monto anote 99.*

*Anote en el receptor.*

**y15c. En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por Retiro de utilidades de empresas?**

**1. Sí**

**2. No**

**9. NS/NR**

Ingresos producto del retiro de utilidades de la empresa o negocio de su propiedad - ya sea como único dueño o socio - durante los últimos 12 meses.

**y15c.m. ¿Me puede indicar el monto recibido en los últimos 12 meses por Retiro de utilidades de empresas?**

*Anote el monto anual declarado en pesos.*

*Si no sabe monto anote 99.*

*Anote en el receptor.*

**y16a: En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por Arriendo de propiedades agrícolas (tierras e instalaciones)?**

*Anote en el receptor*

**1. Sí**

**2. No**

**9. NS/NR**

Ingresos percibidos en los últimos 12 meses por el arriendo de propiedades agrícolas a terceros mediante contratos o acuerdos de arriendo. Incluya tanto el arriendo de tierras (parcelas, cerros, fundos, etc.) como el de instalaciones (galpones, silos, etc.).

**y16a.m. ¿Me puede indicar el monto recibido en los últimos 12 meses por Arriendo de propiedades agrícolas (tierras e instalaciones)?**

*Anote el monto anual declarado en pesos.*

*Si no sabe monto anote 99.*

*Anote en el receptor.*

**y16b:** En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por Arriendo de propiedades por temporadas (urbanas o rurales)

*Anote en el receptor*

1. Sí

2. No

9. NS/NR

Ingresos percibidos en los últimos 12 meses por el arriendo de propiedades urbanas o rurales a terceros mediante contratos o acuerdos de arriendo. Incluya las casas de veraneo, departamentos, sitios para camping o cualquier tipo de vivienda arrendada por temporadas.

**y16b.m.** ¿Me puede indicar el monto recibido en los últimos 12 meses por Arriendo de propiedades por temporadas (urbanas o rurales)

*Anote el monto anual declarado en pesos.*

*Si no sabe monto anote 99.*

*Anote en el receptor.*

**y17:** En los últimos 12 meses, ¿consumió productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar?

*Ejemplos de productos: carnes, lácteos, huevos y aves, productos de la huerta, leña, productos del mar, otros alimentos, etc.* *Anote en el receptor*

1. Sí

2. No

9. No sabe

Esta pregunta aplica para todos los integrantes del hogar, debiendo ser asignada a cada persona que declare este consumo, sin dividirse.

Ejemplo: Una persona recolectó en febrero leña para su consumo anual. Si la hubiera comprado, debería haber pagado \$300.000. Luego, el valor que debe registrar corresponde a este monto.

**y17.m** Por favor, estime el monto que hubiera tenido que pagar en los últimos 12 meses

*Anote el monto anual declarado en pesos.*

*Si no sabe monto anote 99.*

*Anote en el receptor.*

**y18a.:** En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por Indemnización por despido o renuncia (Finiquitos)?

*Anote en el receptor*

**1. Sí**

**2. No**

**9. NS/NR**

Suma de dinero entregada por el empleador al trabajador cuando pone término al contrato de trabajo en los últimos 12 meses. Las indemnizaciones a las que tiene derecho un trabajador son: indemnización sustitutiva del aviso previo, indemnización por feriado proporcional e indemnización por años de servicio. Además, algunas empresas ofrecen a sus trabajadores indemnizaciones parciales en caso de renuncia.

**y18a.m.** ¿Me puede indicar el monto recibido en los últimos 12 meses por Indemnización por despido o renuncia (Finiquitos)?

*Anote el monto anual declarado en pesos.*

*Si no sabe monto anote 99.*

*Anote en el receptor.*

**y18b.:** En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por por Donaciones de instituciones o personas ajenas al hogar?

*Anote en el receptor*

**1. Sí**

**2. No**

**9. NS/NR**

Ingresos recibidos durante los últimos 12 meses provenientes de instituciones o personas no familiares que no pertenecen al hogar. Debe excluir los ingresos provenientes de mesadas de familiares ajenos al hogar.

**y18b.m.** ¿Me puede indicar el monto recibido en los últimos 12 meses por Donaciones de instituciones o personas ajenas al hogar?

*Anote el monto anual declarado en pesos.*

*Si no sabe monto anote 99.*

*Anote en el receptor.*



**y18c.: En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por Devolución de impuestos?**

*Anote en el receptor*

Ingresos percibidos como devolución impuestos en la Operación Renta 2020, que tuvo lugar en abril de 2020.

**y18c.m. ¿Me puede indicar el monto recibido en los últimos 12 meses por Devolución de impuestos?**

*Anote el monto anual declarado en pesos.*

*Si no sabe monto anote 99.*

*Anote en el receptor.*

**y18d.: En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por Otros ingresos? No considere el retiro del 10% de la AFP. Especifique.**

*Anote en el receptor*

Otros ingresos diferentes de los anteriores, recibidos durante los últimos 12 meses, siempre y cuando NO sean transferencias del Estado.

No se considera el retiro del 10% de los fondos de las Aseguradoras de Fondos de Pensiones (AF

*Anote el monto anual declarado en pesos.*

*Si no sabe monto anote 99.*

*Anote en el receptor.*

**Para las siguientes preguntas debe leer la siguiente introducción al informante:**

*Para facilitar su respuesta a estas preguntas, sería ideal si pudiera contar con las colillas de pago*

**y19: En [mes pasado] [año], ¿recibió Asignación Familiar?**

*Anote en el receptor*

1. Sí
2. No recibió
9. No sabe

**y19t. ¿En qué tramo?**

*Lea alternativas*

1. \$13.155 (sueldo bruto hasta \$336.055)
2. \$8.076 (sueldo bruto entre \$336.056 y \$490.844)
3. \$2.551 (sueldo bruto entre \$490.845 y \$756.550)

y19n. ¿Cuál es el número de asignaciones que recibió?

*Recuerde contar 1 asignación para embarazadas, 2 para inválidos y 1 para el resto.*

*Si no sabe número de asignaciones anote 99.*

***Incompatibilidad: Los receptores de Subsidio Familiar (SUF), no tienen derecho al beneficio de asignación familiar.***

La **asignación familiar** o **“el familiar”**, es una prestación de carácter económico, de cargo fiscal, que se asigna a un trabajador o pensionado por las personas que viven a sus expensas (cargas familiares) y no tienen un ingreso superior al 50% del mínimo mensual. Bajo estas condiciones son causantes:

- ✓ La cónyuge y el cónyuge inválido.
- ✓ Los hijos y los adoptados hasta los 18 años.
- ✓ Los(as) hijos(as) mayores de 18 años y hasta los 24 años, de estado civil soltero, que sigan cursos regulares en la enseñanza media, normal, técnica, especializada o superior, en instituciones del Estado o reconocidas por este.
- ✓ Los(as) nietos(as) y bisnietos(as), huérfanos(as) de padre y madre o abandonados(as) por estos, en las mismas condiciones que en los dos puntos anteriores.
- ✓ La madre viuda.
- ✓ Los ascendientes (padre, madre, abuelo, abuela, bisabuelo, etc.) mayores de 65 años.
- ✓ Los(as) niños(as) huérfanos(as) o abandonados(as) (en las mismas condiciones que los(as) hijos(as) y los inválidos que estén a cargo de Instituciones del Estado o reconocidas por este, para su crianza y mantención.
- ✓ También tienen derecho a este beneficio las mujeres embarazadas que trabajen y estén adscritas a algún sistema previsional (asignación maternal).
- ✓ Los inválidos, cualquiera sea su edad, tienen derecho al doble de la asignación correspondiente según el tramo en que se encuentre el trabajador.

Ejemplo: Un trabajador tiene como carga familiar a su madre viuda, que es inválida, a su esposa que está embarazada de 6 meses y a sus dos hijos menores de 18 años. Si su sueldo bruto es menor al máximo del tramo 3, debería recibir 5 asignaciones (2 por su madre, 1 por su esposa y 2 por sus hijos).

y20a. En [mes pasado] [año], ¿recibió ingresos por: Subsidio familiar al menor o recién nacido (\$13.155)?

*Anote en el causante.*

1. Sí

- 2. No
- 9. No sabe

#### Subsidio familiar al menor o recién nacido

Requisitos: ser menor de 18 años, estar a cargo de una persona adulta de escasos recursos y no recibir asignación familiar universal. Los menores de 6 años deben tener al día sus controles del consultorio y los niños entre 6 y 18 años tienen que asistir a un establecimiento educacional. Verifique que el monto declarado sea igual a \$13.155.

y20b. En [mes pasado] [año], ¿recibió ingresos por: Subsidio de asistencia maternal (\$131.550 por una sola vez, equivalente a 10 meses)?

*Anote en el causante.*

- 1. Sí
- 2. No
- 9.No sabe

#### Subsidio de asistencia maternal

Requisitos: ser mujer embarazada, tener escasos recursos y no recibir asignación familiar universal. Se otorga por una sola vez por un período acumulado de 10 meses, exigible a partir del 5° mes de embarazo. Verifique que el monto declarado sea igual a \$131.550, por el total de 10 meses.

y20c. En [mes pasado] [año], ¿recibió ingresos por Subsidio familiar a la madre (\$13.155)? *Anote en el causante.*

- 1. Sí
- 2. No
- 9. No sabe

#### Subsidio familiar a la madre

Requisitos: ser madre de menores causantes de SUF y no recibir asignación familiar universal. Verifique que el monto declarado sea igual a \$13.155. Este beneficio solo puede ser recibido por mujeres.

y20d. En [mes pasado] [año], ¿recibió ingresos por: Subsidio familiar por invalidez (\$26.310)?

*Anote en el causante.*

- 1. Sí
- 2. No

9.No sabeSubsidio familiar duplo

Requisitos: presentar discapacidad evaluada y certificada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), estar a cargo de una persona adulta de escasos recursos y no recibir asignación familiar universal. Verifique que el monto declarado sea equivalente a dos subsidios familiares (\$26.310).

El subsidio familiar, en cualquiera de sus tipos, es incompatible con los demás beneficios del Sistema Único de Prestaciones Familiares (asignaciones familiares), el goce de la Pensión Básica Solidaria (PBS) y el subsidio de discapacidad mental.

**y20e. En [mes pasado] [año], ¿recibió ingresos por Subsidio a la discapacidad mental (\$71.185)?**

*Anote en el causante.*

1. Sí
2. No
  
9. No sabe

#### **Subsidio a la discapacidad mental**

Beneficiarios: personas con discapacidad mental, menores de 18 años de edad, carentes de recursos, que no sean causantes de asignación familiar. La condición de discapacidad mental es evaluada y certificada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN). El Subsidio a la Discapacidad Mental es incompatible con el goce de cualquier pensión, exceptuando la pensión de alimentos, con el Subsidio Familiar y la Asignación Familiar.

Verifique que el monto declarado sea igual a \$71.185 mensuales.

**y22\_preg: En [mes pasado] [año], ¿recibió ingresos por Bono de Protección Familiar?**

*Anote en el receptor.* 1. Sí

2. No
9. No sabe

**y22. ¿Puede indicarme cuál es el monto que recibió?**

*Lea alternativas.*

1. \$17.950 mensuales los 6 primeros meses
2. \$13.676 mensuales entre el mes 7 y el año
3. \$9.402 mensuales entre los meses 13 y 18
4. \$13.155 mensuales entre los meses 19 y 24
9. No sabe

**Bono de protección:** El beneficio se paga mensualmente dependiendo del periodo de ejecución del programa de apoyo social, según los siguientes tramos considerados en cada categoría de respuesta.

**y23a: En [mes pasado] [año], ¿recibió ingresos por Bono Base Familiar?**

*Anote el monto mensual declarado en pesos.*

*Anote en el receptor.*

*Si no sabe monto anote 99.*

**1. Monto mensual \$**

**2. No recibió**

**9. No sabe**

**Bono Base Familiar:** Es un beneficio monetario mensual variable que se entrega a las familias y personas participantes de Seguridades y Oportunidades que cumplen los requisitos establecidos. Se paga mensualmente, durante los meses de cumplimiento de requisitos de participación y por un máximo de 24 meses. El monto del beneficio es variable. Este bono es a nivel familiar, por lo tanto, anote en el receptor según corresponda.

**y23b: En [mes pasado] [año], ¿recibió ingresos por: Bono Control del Niño Sano al Día (\$6.000 por niño/a menor de 6 años)?**

*Anote en el causante.*

**1. Sí**

**2. No**

**9. No sabe**

**Bono Control del Niño Sano al Día:** Es un beneficio monetario mensual que se entrega a todas las familias participantes de Seguridades y Oportunidades que en su composición familiar tienen integrantes menores de 6 años, que acrediten tener al día el Control de Salud Niño Sano de los niños y niñas a su cargo. La familia debe mantener los controles de salud del menor al día, lo que deberá ser acreditado presentando el carnet de salud del menor en la municipalidad.

La institución pagadora es el Instituto de Previsión Social (IPS), quien realiza los pagos por medio de la Caja de Compensación Los Héroes, o mediante depósito en cuenta RUT del Banco Estado.

**y23c: En [mes pasado] [año], ¿recibió ingresos por: Bono Deberes por Asistencia Escolar (\$6.000 por niño/a y adolescente entre 6 y 18 años)?**

*Anote en el causante.*

**1. Sí**

**2. No**

**9. No sabe**

**Bono Deberes por Asistencia Escolar:** Es un beneficio monetario mensual que se entrega a todas las familias participantes de Seguridades y Oportunidades que en su composición familiar tienen integrantes entre los 6 y 18 años, que cumplan con un porcentaje de asistencia escolar mensual superior o igual al 85% en un establecimiento escolar reconocido por el Estado.

**y24: En [mes pasado] [año], ¿recibió Subsidio de Agua Potable (SAP)?**

*Solicite cuenta de agua potable. Si no está, registre declaración.*

*Anote el monto mensual declarado en pesos.*

*Si no sabe monto anote 99.*

1.Monto mensual \$

2.No recibió

9.No sabe

El **Subsidio de Agua Potable** es una transferencia del Estado a los hogares para el pago de la cuenta de agua potable, que lo exime del pago de un porcentaje del consumo de agua potable. Pregunte cuánto recibió de parte del Estado por agua el mes pasado y solicite siempre la cuenta de agua potable para verificar la información recogida.

**y25a. En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por: Aporte familiar permanente (Ex Bono Marzo)?**

*Anote en el receptor.*

1. Sí

2. No

9. NS/NR

**y25a\_espontanea ¿Puede indicarme que montó recibió?**

*Respuesta espontánea*

*Si no sabe monto anote 99.*

**y25a. ¿Me puede indicar cuál de estos dos montos fue el que recibió?**

*Lea alternativas*

1. \$47.765 por la familia o un causante

2. \$95.530 por 2 causantes

3. \$143.295 por 3 causantes

4. \$191.060 por 4 causantes

5. \$238.590 por 5 causantes

6. \$286.590 por 6 causantes

7. \$334.355 por 7 causantes
8. \$382.120 por 8 causantes
9. \$429.885 por 9 causantes
10. \$477.650 por 10 causantes
11. \$525.415 por 11 causantes
12. \$573.180 o más por 12 o más causantes

**Aporte familiar permanente:** El Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo) es una bonificación fiscal en dinero que se entrega, en marzo de cada año, a las personas o familias de menores ingresos y que cumplan con los requisitos establecidos para ello. Tienen derecho al beneficio:

- Grupo A: Familias de menores ingresos que hayan recibido el Subsidio Familiar (SUF) y familias de menores ingresos que hayan recibido Asignación Familiar o Maternal.
- Grupo B: Familias usuarias del subsistema “Seguridades y Oportunidades” (también conocido como Ingreso Ético Familiar) y familias beneficiarias subsistema “Chile Solidario”.

¿Cuál es el monto del beneficio?

En el año 2020 el beneficio es de \$47.765, entregado de la siguiente manera:

- Grupo A: Este grupo de beneficiarios cobra un aporte de \$47.765 por cada carga familiar.
- Grupo B: Este grupo de beneficiarios cobra un aporte de \$47.765 por familia.

Importante: Si pertenece a ambos grupos, los aportes no se suman. Se prioriza el dinero correspondiente a las cargas o causantes (Grupo A).

**y25b. En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por Bono por logro escolar?**

*Anote en causante.*

1. \$37.412
2. \$62.350
0. No recibió
99. No sabe

**Bono por logro escolar:** Es un beneficio al cual no se postula, dirigido a las personas y familias contempladas en el subsistema de Seguridades y Oportunidades y al 30% de la población más vulnerable. Está destinado a alumnos entre quinto básico y cuarto medio que pertenezcan al 30% de mejor rendimiento académico de su promoción. El beneficio se otorga a alumnos cuyas familias pertenezcan al 30% más vulnerable de la población. Contempla dos montos de dinero: \$62.350, para estudiantes que se encuentren dentro del primer 15% del 30% de mejor rendimiento y \$37.412, para alumnos que se encuentren dentro del segundo 15% del 30% de mejor rendimiento.

y25c. En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por: Bono Bodas de Oro (\$164.884 por cónyuge)?

*Anote en causante.*

1. Sí
2. No
9. No sabe

**Bono Bodas de Oro:** Monto en dinero entregado a personas con más de 50 años de matrimonio, que no se encuentren separados, y pertenezcan a los cuatro primeros quintiles de menores ingresos. Para los casos donde ambos cónyuges se encuentran vivos, cada uno recibe \$168.924, por lo que debe registrar código 1 en sus correspondientes filas. En el caso de personas viudas, que cumplieron con anterioridad dicha cantidad de años de matrimonio, el pago de \$168.924 se realiza solo al cónyuge sobreviviente.

y25d. En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por Bono de Invierno (\$64.549)?

*Anote en causante.*

1. Sí
2. No
9. No sabe

**Bono de Invierno:** Beneficio de \$64.549, no postulable, que se entrega por una sola vez, junto a la pensión de mayo, a personas de 65 años de edad y más (cumplidos al 1 de mayo de 2020) que reciben una pensión inferior o igual al valor de la Pensión Mínima de Vejez vigente para mayores de 75 años. Es decir, \$163.438, incluido el Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV), si lo hubiere.

y25e. En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por Subsidio Empleo Joven (entre 18 y 25 años)?

*Anote el monto declarado en pesos*

*Anote en el causante.*

*Si no sabe monto anote 99.*

1. Sí, cada mes (mensual)
2. Sí, una vez al año (anual)
3. No recibió
9. No sabe

**Ingrese monto**

Se debe registrar el monto recibido en el periodo que se declaró.



**Subsidio Empleo Joven:** Subsidio en dinero recibido por el trabajador entre 18 y 25 años de edad, integrante de un grupo familiar perteneciente al 40% más pobre de la población. Puede ser pagado en forma anual o mensual. Anote usted el monto que el entrevistado recibió por este concepto, registrando si ese pago era en modalidad mensual o anual.

**y25f. En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por Bono al trabajo de la mujer (entre 25 y 59 años)?**

*Anote el monto declarado en pesos*

*Anote en el causante.*

*Si no sabe monto anote 99.1. Sí, cada mes (mensual)*

**2. Sí, una vez al año (anual)**

**3. No recibió**

**9. No sabe**

**Ingrese monto**

Se debe registrar el monto recibido en el periodo que se declaró.

**Bono al trabajo de la mujer (entre 25 y 60 años):** Bono para las mujeres trabajadoras dependientes e independientes, entre 25 y 59 años, que pertenezcan al 30% más vulnerable de la población. El monto del beneficio depende de la renta de la trabajadora, y se paga solo si las cotizaciones previsionales de pensión y salud se encuentran al día. El Bono es anual, se calcula de acuerdo a las rentas del año calendario (enero a diciembre). No obstante, la trabajadora podrá solicitar anticipos mensuales (provisionales) los cuales luego serán reliquidados en el cálculo anual. Anote usted el monto que la entrevistada recibió por este concepto, registrando si ese pago era en modalidad mensual o anual.

**Y25.g ¿En [mes pasado] [año], ¿recibió ingresos por Ingreso Mínimo Garantizado?**

*Anote el monto declarado en pesos.*

*Anote en el receptor.*

*Si no sabe monto anote 99.*

**1. Monto mensual \$**

**2. No recibió**

**9. No sabe**

**Ingrese monto**

Se debe registrar el monto recibido en el periodo que se declaró.

**Ingreso Mínimo Garantizado (IMG):** es un aporte económico que tiene como objetivo garantizar un salario mínimo a los trabajadores y trabajadoras dependientes con jornadas de más de 30 horas hasta 45 horas semanales, que reciben menos de \$384.363 mil brutos y su calificación socioeconómica debe estar dentro del tramo del 90% de acuerdo al Registro Social de Hogares (RSH). El subsidio para alcanzar un Ingreso Mínimo Garantizado permite a los trabajadores y trabajadoras recibir un apoyo monetario de hasta \$59.200, dependiendo de su ingreso bruto.

**y26a\_preg.** En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por: Bono Ayuda Familiar (entregado desde diciembre de 2019, a raíz de la crisis social)?

*Anote en receptor*

1. Sí
2. No
9. No sabe

**Bono de Ayuda Familiar:** es un beneficio otorgado en el contexto de la crisis social el 2019 a Familias beneficiadas por Subsidio Familiar (SUF), Asignación Familiar o Maternal y a familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades. Para los beneficiarios del SUF y Asignación Familiar o Maternal, el monto corresponde a \$50.000 por causante o carga, mientras que en el caso de las familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades el monto fue de \$50.000 por familia.

**y26a\_espontanea** ¿Puede indicarme que montó recibió?

*Respuesta espontánea*

*Si no sabe monto anote 99*

**y26a.** ¿Me puede indicar cuál de estos dos montos fue el que recibió?

*Lea alternativas.*

1. \$50.000 por familia o 1 causante
2. \$100.000 por 2 causantes
3. \$150.000 por 3 causantes
4. \$200.000 por 4 causantes
5. \$250.000 por 5 causantes
6. \$300.000 por 6 causantes
7. \$350.000 por 7 causantes
8. \$400.000 por 8 causantes
9. \$450.000 por 9 causantes
10. \$500.000 por 10 causantes
11. \$550.000 por 11 causantes
12. \$600.000 por 12 causantes

**y26b.preg** En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por Bono de Emergencia COVID-19?

*Anote en receptor*

1. **Sí**
2. **No**
9. **No sabe**

**y26b\_espontanea ¿Puede indicarme que montó recibió?**

*Respuesta espontánea*

*Si no sabe monto anote 99*

**y26b. ¿Me puede indicar cuál de estos dos montos fue el que recibió?**

*Leer dos valores más cercanos filtrados por la aplicación*

1. \$50.000 por familia o 1 causante
2. \$100.000 por 2 causantes
3. \$150.000 por 3 causantes
4. \$200.000 por 4 causantes
5. \$250.000 por 5 causantes
6. \$300.000 por 6 causantes
7. \$350.000 por 7 causantes
8. \$400.000 por 8 causantes
9. \$450.000 por 9 causantes
10. \$500.000 por 10 causantes
11. \$550.000 por 11 causantes
12. \$600.000 por 12 causantes

**Bono de Emergencia COVID-19:** es un beneficio otorgado como para del Plan de Emergencia Económica en el contexto de la pandemia COVID-19. La población objetivo corresponde a familias beneficiarias del Subsidio Familiar (SUF), familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades y Hogares del 60% más vulnerable según el RSH y que no tuviesen ingresos formales ni cargas acreditadas como beneficiarias del SUF ni Asignación Familiar. Para los beneficiarios del SUF el monto corresponde a \$50.000 por causante o carga, mientras que en el caso de las familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades y que son beneficiarios según la clasificación socioeconómica del RSH el monto fue de \$50.000 por familia.

**y26c. En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por Bono Clase Media?**

*Anote en el receptor.*

1. **Sí**
2. **No**
9. **No sabe**

**Bono de Clase Media (Aporte Fiscal):** Corresponde a un aporte fiscal que se entrega a la clase media con el fin de entregar protección frente a la caída de los ingresos formales. El beneficio se entrega a la población con ingresos formales promedio en 2019 entre \$400.000 y \$2.000.000 que en el 2020 hayan visto reducidos su ingresos en al menos 30%. El monto del aporte varía entre \$500.000 y \$100.000.

**y26d\_hog.** En los últimos 12 meses, incluyéndose a Ud. ¿alguien en el hogar recibió el Ingreso Familiar de Emergencia?

1. Sí
2. No
9. No sabe

**Ingreso Familiar de Emergencia:** Corresponde a un ingreso que se otorga a los hogares que se han visto afectados socioeconómicamente por la pandemia COVID-19. El beneficio contempla un pago, que varía dependiendo el número de integrantes del hogar y la generación de ingresos formales. El beneficio comenzó a entregarse a partir de mayo de 2020.

Existen tres grupos de beneficiarios:

- Grupo A: Hogares pertenecientes al RSH, que sus integrantes mayores de edad no reciben algún ingreso formal.
- Grupo B: Hogares pertenecientes al RSH y que reciben ingresos formales, cuya suma es inferior al aporte que recibiría el hogar si estuviera en el grupo A.
- Grupo C: Hogares pertenecientes al RSH y que tengan al menos un integrante que sea beneficiario de la Pensión Básica Solidaria (PBS) de Invalidez o Vejez o beneficiarios de APS, cuyo monto de la pensión sea inferior a la PBS que recibiría según su edad.

Además, con el fin de ampliar el número de beneficiarios, se han modificado los requisitos de acceso. Para quienes se beneficiaron desde el primer pago el monto máximo por causante era de \$65.000 y a partir del segundo pago este monto es de \$100.000.

Es importante señalar que las personas han obtenido el beneficio en diferentes periodos y tienen la opción de recibir como máximo los 6 pagos contemplados en el programa.

**y26d\_preg.** ¿Quién recibió este ingreso?

*Anote en el receptor*

**y26d\_pago.** ¿Cuántos pagos ha recibido?

*Espere respuesta espontánea*

*Pago corresponde al número de aportes de 1 hasta 6 a los que tuvo derecho.*

- 1 pago
- 2 pagos
- 3 pagos

- 4 pagos
- 5 pagos
- 6 pagos
- No sabe

El programa actualmente contempla la entrega de 6 pagos. No obstante, para cada uno de los pagos contemplados en el programa han existido procesos de apelación, en los que los beneficiarios pueden haber recibido, por ejemplo en el tercer pago, el dinero correspondiente al tercer pago más el dinero correspondiente al pago retroactivo del segundo pago. O bien, habiendo recibido la persona un monto en el segundo pago, podría haber apelado y habersele pagado un complemento del segundo junto al tercer pago.

Por este motivo, será importante poder indagar los pagos, complementos o retroactivos para identificar adecuadamente los pagos recibidos y los montos correspondientes.

y26d\_pago\_monto[n]. ¿Puede indicarme el monto del [NÚMERO DE PAGO] que recibí?

(A todos quienes responden y26d\_pago = 1,2,3,4,5 o 6)

Monto 1er pago: \_\_\_\_\_

Monto 2do pago: \_\_\_\_\_

Monto 3er pago: \_\_\_\_\_

Monto 4to pago: \_\_\_\_\_

Monto 5to pago: \_\_\_\_\_

Monto 6to pago: \_\_\_\_\_

Se debe declarar el monto recibido para cada uno de los pagos declarados.

y26d\_verificar\_suma. Sumando todos los pagos que me ha mencionado, ¿el monto total que recibí corresponde a [\$suma]?

- 1. Sí
- 2. No
- 9. No sabe

y26d\_corregir\_monto. ¿Cuál es el monto total que recibió desde mayo a la fecha por Ingreso Familiar de Emergencia?

*Anote el monto total declarado en pesos.*

*Si no sabe monto anote 99.*

y26d\_total. ¿Puede indicarme el monto total que recibió desde mayo a la fecha por Ingreso Familiar de Emergencia?

*Anote el monto total desde mayo a la fecha declarado en pesos.  
Si no sabe monto anote 99.*

y26d\_integrantes. Incluyendo a [nombre], ¿por cuántas personas le pagaron este beneficio?

*Espere respuesta espontánea*

1. 1 persona
2. 2 personas
3. 3 personas
4. 4 personas
5. 5 personas
6. 6 personas
7. 7 personas
8. 8 personas
9. 9 personas
10. 10 o más personas
99. No sabe

y27. En los últimos 12 meses, ¿recibió algún Otro subsidio del Estado (ejemplo subsidios regionales)?  
Especifique

*Anote el monto declarado en pesos  
Si no sabe monto anote 99.*

1. Sí, cada mes (mensual)
2. Sí, una vez al año (anual)
3. No recibió
9. No sabe

**Ingrese monto**

Se debe registrar el monto recibido en el periodo que se declaró.

**Otro subsidio del Estado:** Asigne este código cuando la persona entrevistada declare que ella o algún integrante del hogar ha recibido cualquier otro subsidio distinto de los señalados anteriormente. Algunos ejemplos de subsidios regionales corresponden al bono de calefacción otorgado en la Región de Aysén, bonos entregados en contextos de desastres naturales como bono de enseres, entre otros que son entregados por el Estado.

Tabla resumen de subsidios y bonos que se entregan mensualmente

Subsidio o bono	Característica principal
Asignación familiar	Se le entrega a personas ocupadas de acuerdo al monto del sueldo por las cargas declaradas
Subsidio familiar (menor o recién nacido)	Se entrega a personas que no reciben asignación familiar por los niños, niñas y adolescentes de 18 años o menos
Subsidio de asistencia maternal	Ser mujer embarazada, tener escasos recursos y no recibir asignación familiar universal. Se otorga por una sola vez por un período acumulado de 10 meses
Subsidio familiar a la madre	Ser madre de menores causantes de SUF y no recibir asignación familiar universal.
Subsidio familiar duplo	Presentar discapacidad evaluada y certificada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), estar a cargo de una persona adulta de escasos recursos y no recibir asignación familiar universal.
Subsidio a la discapacidad mental	Lo reciben personas con discapacidad mental, menores de 18 años de edad, carentes de recursos, que no sean causantes de asignación familiar
Bono de protección familiar	Se paga asociado al programa de apoyo social
Bono base familiar	Pertenece al Subsistema de Seguridades y Oportunidades que se paga por la permanencia en el sistema por un máximo de 24 meses.
Bono control de niño sano	Pertenece al Subsistema de Seguridades y Oportunidades y se paga asistir a los controles del niño sano entre los 0 y 6 años
Bono deberes asistencia escolar	Pertenece al Subsistema de Seguridades y Oportunidades y se paga por la asistencia al establecimiento educacional de los niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años
Subsidio agua potable	Exime de parte del pago del agua potable, solicitar la cuenta para corroborar el monto recibido
Ingreso mínimo garantizado	Se entrega como complemento al salario mensual para quienes tienen un ingreso menor a \$384.363 mil brutos y su calificación socioeconómica debe estar dentro del tramo del 90% de acuerdo al Registro Social de Hogares (RSH)

Tabla resumen de subsidios y bonos que se entregan con periodicidad distinta a la mensual

Subsidio o bono	Característica principal
Aporte familiar permanente	Se paga en el mes de marzo de cada año y este año alcanzó a \$47.765
Bono logro escolar	Se paga como parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades a los niños, niñas y adolescentes de quinto a cuarto medio que tienen buen rendimiento con respecto a sus compañeros
Bono bodas de oro	Bono entregado por cónyuge de 60 años o más que cumplan 50 años de casados. Se paga una vez en la vida a los pertenecientes de los cuatro primeros quintiles.
Bono invierno	Es pagado en el mes de agosto a personas de 60 años o más y este año alcanzó a \$64.549 que reciban una pensión menos a \$163.349
Subsidio al empleo joven	Personas de 18 a 25 años del 40% más vulnerable que estén empleados.
Bono al trabajo a la mujer	Mujeres de 25 a 60 años del 30% más vulnerable que se encuentren ocupadas.
Bono de protección familiar	Se paga asociado al programa de apoyo social
Bono ayuda familiar	Pagado en el mes de diciembre 2019 como apoyo a la crisis social de octubre 2019 y alcanzo a \$50.00 por familiar o causante.
Bono de emergencia COVID-19	Pagado en el mes de abril y mayo 2020 como apoyo a la crisis ocasionada por la pandemia de COVID-19 y alcanzo a \$50.00 por familiar o causante.
Bono clase media	Se pagó en el mes de agosto 2020 para las personas que experimentaron una disminución en sus ingresos de al menos el 30%, siendo el monto máximo de \$500.000.
Ingreso familiar de emergencia (IFE)	Corresponde a un beneficio que se ha pagado desde el mes de mayo y que contempla seis pagos. Durante el mes de octubre se paga el sexto pago.

yp\_1: En [mes pasado] [año], ¿recibió ingresos por:

*Consultar por Tarjeta 1 “Pensiones” entregada en el pre-contacto*

*Recomiende tener a la mano colilla de pago*

*Lea alternativas*



En las pensiones es importante entender que existen tres grandes grupos de pensiones, las de vejez, las de invalidez y las otras pensiones, generando un total de 9 pensiones por las cuales se le consultará al entrevistado.

Las pensiones de vejez son aquellas que reciben las personas que se encuentran jubiladas, es decir, corresponde a personas que ya no cotizan en el sistema de pensiones. Dentro de ellas se encuentra:

- Pensión Básica Solidaria de vejez (PBS)
- Jubilación o pensión de vejez con Aporte Previsional Solidario (APS)
- Jubilación o pensión de vejez

Estas pensiones pueden tener financiamiento estatal para que las personas jubiladas obtengan su ingreso (PBS, APS) o ser pagadas con los fondos previsionales que la persona individualmente juntó a lo largo de vida laboral.

Las pensiones de invalidez son aquellas que no requieren que la persona se encuentra jubilada para obtenerla, sino que para ser beneficiarios de estas pensiones, la persona debe tener algún impedimento físico o mental que no le permita desarrollar un trabajo y obtener una remuneración. Dentro de ellas se encuentran:

- Pensión Básica Solidaria de invalidez (PBSI)
- Jubilación o pensión de invalidez con Aporte Solidario (APSI)
- Jubilación de Invalidez

Estas pensiones pueden tener financiamiento estatal para que las personas en situación de invalidez obtengan su ingreso (PBSI, APSI) o ser pagadas con los fondos previsionales que la persona individualmente juntó a lo largo de vida laboral. En este último caso, el afiliado que genera pensión de invalidez total o absoluta a contar del 1 de julio de 2008 no requiere ser reevaluado por la Comisión, por lo que pueden existir pensiones que son de carácter vitalicias.

Las otras pensiones consideran aquellas que corresponde a Montepío o pensión de viudez que se otorga al conyuge de un trabajador o jubilado que falleció y la pensión de Orfandad que es otorgada a los hijos de un trabajador o jubilado que falleció. Dentro de este grupo se encuentran las pensiones por Leyes Especiales, las cuales en Chile se vinculan a exgenerados políticos (Ley Valech, Ley Rettig) y la Pensión de Gracia que es otorgada por el/la Presidente del país.

### Cuadro Resumen de Pensiones

Tipo de Pensión	Nombre de la pensión	Tipo de Población
Pensiones de Vejez	Pensión Básica Solidaria de vejez (PBS)	Personas que se encuentran jubiladas
	Jubilación o pensión de vejez con Aporte Previsional Solidario (APS)	
	Jubilación o pensión de vejez	
Pensiones de Invalidez	Pensión Básica Solidaria de invalidez	Personas de 18 a 64 años que tienen un impedimento físico o mental que les impide trabajar
	Jubilación o pensión de invalidez con Aporte Previsional Solidario	
	Jubilación o pensión de invalidez	Personas de 15 años o más que tienen un impedimento físico o mental que les impide trabajar
Otras Pensiones	Montepío o pensión de viudez	Conyugue de trabajador o jubilado que falleció
	Pensión de Orfandad	Hijo de trabajador o pensionado que falleció
	Pensión por Leyes Especiales	Sin características específicas

Jubilación o pensión de vejez

- a) Pensión Básica Solidaria de Vejez (\$141.374 de 65 a 74 años; \$147.029 de 75 a 79 años y \$169.649 de 80 años y más)  
Esta pensión
- b) Jubilación o pensión de vejez con Aporte Previsional Solidario
- c) Jubilación o pensión de vejez

Jubilación o pensión de invalidez

- d) Pensión Básica Solidaria de invalidez (\$141.374)
- e) Jubilación o pensión de invalidez con Aporte Previsional Solidario
- f) Jubilación o pensión de invalidez
- g) Montepío o pensión de viudez
- h) Pensión de orfandad
- i) Pensión por Leyes Especiales (Exonerados políticos, Ley Valech, Ley Rettig, pensión de gracia)
- j) Otro. Especifique.

yp\_2a. ¿Me podría indicar el monto de Pensión Básica Solidaria de Vejez? (Monto (\$))

Anote el monto mensual declarado en pesos.

yp\_2b1. ¿Me podría indicar el monto de la Jubilación o pensión de vejez sin considerar el monto del aporte previsional solidario? Monto 1

Anote el monto mensual declarado en pesos.

**yp\_2b2. ¿Me podría indicar el monto del Aporte Previsional Solidario? Monto 2**

Anote el monto mensual declarado en pesos.

Esta pregunta se realiza solo a aquellos que contestaron la opción de Jubilación o pensión de vejez con Aporte Previsional Solidario, con el fin de separar entre el monto de jubilación y el aporte

**yp\_2c: ¿Me podría indicar el monto de la Jubilación o Pensión de Vejez?**

Anote el monto mensual declarado en pesos.

**yp\_2d: ¿Me podría indicar el monto de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez?**

Anote el monto mensual declarado en pesos.

**yp\_2e1. ¿Me podría indicar el monto de la Jubilación o Pensión de Invalidez sin considerar el monto del Aporte Previsional Solidario? Monto 1**

Anote el monto mensual declarado en pesos.

**yp\_2e2. ¿Me podría indicar el monto del Aporte Previsional Solidario? Monto 2**

Anote el monto mensual declarado en pesos.

Esta pregunta se realiza solo a aquellos que contestaron la opción de Jubilación o pensión de invalidez con Aporte Previsional Solidario, con el fin de separar entre el monto de jubilación y el aporte.

**yp\_2f: ¿Me podría indicar el monto de la Jubilación o Pensión de Invalidez?**

Anote el monto mensual declarado en pesos.

**yp\_2g: ¿Me podría indicar el monto del Montepío o Pensión de Viudez?**

Anote el monto mensual declarado en pesos.

**yp\_2h: ¿Me podría indicar el monto de la Pensión de Orfandad?**

Anote el monto mensual declarado en pesos.

**yp\_2i: ¿Me podría indicar el monto de la Pensión por Leyes Especiales?**

Anote el monto mensual declarado en pesos.

## yp\_2j ¿Me podría indicar el monto de la otra Pensión o Jubilación?

Anote el monto mensual declarado en pesos.

Para los ingresos por Pensión Básica Solidaria de Vejez (a), Jubilación o Pensión de Vejez con Aporte Previsional Solidario (b), Jubilación o Pensión de Vejez (c), Pensión Básica Solidaria de Invalidez (d), Jubilación o Pensión de Invalidez con Aporte Previsional Solidario (e), Jubilación o Pensión de Invalidez (f), Montepío o Pensión de Viudez (g), Pensión de Orfandad (h) y Otra Pensión o Jubilación (j) se consulta por la institución que paga estos beneficios. En el caso de la modalidad de la jubilación, esto solo se consulta para las Jubilación o Pensión de Vejez con Aporte Previsional Solidario (b), Jubilación o Pensión de Vejez (c), Jubilación o Pensión de Invalidez con Aporte Previsional Solidario (e) y Jubilación o Pensión de Invalidez (f)

Para estos tipos de ingresos se utilizan las mismas categorías de respuesta que se presentan a continuación.

## yp\_3: ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios?

*Leer alternativas*

1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones
2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)
3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)
4. Mutual / Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
5. Compañía de Seguros
6. Otra institución.
9. No sabe

## yp\_4: ¿Cuál es la modalidad de la pensión que recibe?

*Leer alternativas*

Esta pregunta la responden sí contesto AFP o Compañía de seguros en pregunta yp\_3

1. Renta vitalicia inmediata
2. Retiro programado
3. Renta temporal con renta vitalicia diferida
4. Renta vitalicia inmediata con retiro programado
9. No sabe / No responde

➤ Tipos de jubilación o pensión

## Pensiones de Vejez

**Pensión Básica Solidaria de vejez (PBSV):** Beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, al cual pueden acceder todas las personas que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea en calidad de titular o como receptor de pensión de sobrevivencia, y cumplen además los siguientes requisitos: tener 65 años o más (hombres y mujeres); tener a lo menos 20 años de residencia en Chile – continuos o discontinuos - contados desde los 20 años de edad del solicitante y haber vivido en el país al menos 4 de los últimos 5 años anteriores a la solicitud; e integrar un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población.

El monto de la PBS de vejez depende del tramo etario del receptor: \$141.374 de 65 a 74 años; \$147.029 de 75 a 79 años y \$169.649 de 80 años y más.

**Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV):** Beneficio monetario mensual, financiado por el Estado, que complementa las pensiones de vejez o sobrevivencia menores a la Pensión Máxima con Aporte Solidario. Los requisitos para acceder al APSV son: tener 65 años o más (hombres y mujeres); recibir una pensión de vejez o sobrevivencia (monto bruto) menor a \$417.674 para la población de 65 a 74 años, a \$434.474 entre 75 y 79 años y a \$501.316 para los de 80 años y más. Esta pensión puede ser pagada ya sea de una AFP, compañía de seguros, IPS (ex INP), o una pensión de sobrevivencia por la Ley de Accidentes del Trabajo; tener a lo menos 20 años de residencia en Chile – continuos o discontinuos - contados desde los 20 años de edad. Además, haber vivido en el país al menos 4 de los últimos 5 años anteriores a la solicitud; e integrar un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población.

El monto del APSV es variable y depende de la pensión base de la persona. Mientras mayor es la pensión base, menor es el APSV y viceversa.

**Jubilación o pensión de vejez:** Beneficio previsional al que tienen derecho los afiliados al sistema previsional, que consiste en la obtención de una cantidad mensual en dinero una vez que han cumplido la edad legal para tales efectos, 65 años de edad para los hombres y 60 años de edad las mujeres.

La ley permite optar a la Pensión de Vejez Anticipada siempre y cuando el afiliado logre financiar una pensión igual o superior al 70% del promedio de las remuneraciones imponibles percibidas y rentas declaradas, y obtener una pensión igual o superior al 80% de la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS) vigente a la fecha en que se acoja a pensión.

**Trabajo Pesado:** La Ley N° 19.404 otorga el beneficio de la rebaja de edad legal para pensionarse por vejez, por haber desempeñado un trabajo calificado como pesado. Los beneficiados de esta ley son tanto los trabajadores afiliados al sistema administrado por el Instituto de Previsión Social (IPS) como aquellos que pertenecen al sistema de pensiones, a cargo de las AFP

### Pensiones de Invalidez

**Pensión Básica Solidaria de invalidez (PBSI):** Beneficio monetario mensual al cual pueden acceder todas las personas calificadas como inválidas que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o como receptores de pensión de sobrevivencia, y cumplen además los siguientes requisitos:

tener entre 18 y menos de 65 años de edad (hombres y mujeres); ser declarado inválido por las Comisiones Médicas de Invalidez de la Superintendencia de Pensiones, a excepción de los actuales imponentes del IPS que continuarán con su actual sistema de calificación de invalidez (COMPIN); tener residencia en el país por un período mínimo de 5 años en los últimos 6 años anteriores a la solicitud e integrar un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población.

Los pensionados por gracia, exonerados políticos, pensionados por Ley Rettig y Ley Valech, que solo gocen de ese beneficio, tienen derecho a un porcentaje de la PBS de Invalidez si esta última es de un monto superior a la primera.

El beneficiario de PBS de Invalidez percibirá dicho beneficio hasta el último día del mes en que cumpla 65 años de edad. A contar de esa fecha podrá acceder a la PBS de Vejez.

El monto de la PBS de invalidez es de \$141.374.

**Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI):** Beneficio monetario mensual, financiado por el Estado, que complementa las pensiones de invalidez, cuyo monto sea menor al de una Pensión Básica Solidaria.

Los requisitos para acceder al APSI son: tener más de 18 y menos de 65 años de edad (hombres y mujeres); que la pensión propia de invalidez, de sobrevivencia o la suma de pensiones que perciba sea inferior a la PBS (actualmente \$141.374); ser declarado inválido por las Comisiones Médicas de Invalidez de la Superintendencia de Pensiones; tener residencia en el país por un período mínimo de 5 años en los últimos 6 años anteriores a la solicitud; e integrar un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población.

El monto del APSI es variable y depende de la pensión base de la persona. Mientras mayor es la pensión base, menor es el APSI y viceversa.

**Jubilación o pensión de invalidez:** Beneficio que reciben, mediante una cantidad mensual en dinero, aquellos afiliados que la Comisión Médica de la Superintendencia de Pensiones ha declarado inválidos.

Son beneficiarios de esta pensión los afiliados que sean declarados inválidos totales o parciales por las Comisiones Médicas, siempre que la invalidez no haya sido causada por accidente del trabajo o enfermedad profesional, y que estén bajo las edades legales para pensionarse por vejez: hombres entre 18 y 65 años y mujeres entre 18 y 60 años.

El grado de invalidez, total o parcial es determinado por las Comisiones Médicas Regionales. El dictamen de esta Comisión puede ser apelado a la Comisión Médica central.

El afiliado genera derecho a pensión transitoria de invalidez parcial, por periodo de tres años; cumplido este tiempo, debe presentarse nuevamente ante la Comisión, ser reevaluado, emitiéndose el segundo dictamen. Tiene un plazo de 3 meses para ser reevaluado, de lo contrario, se suspende el beneficio. De no presentarse, luego de 3 meses más, pierde la calidad de pensionado.

El afiliado que genera pensión de invalidez total o absoluta a contar del 1 de julio de 2008 no requiere ser reevaluado por la Comisión.

### **Otras Pensiones**

**Montepío o pensión de viudez:** Pensión mensual a la que tiene derecho el o la cónyuge del imponente fallecido en servicio activo o estando jubilado. Si la viuda o viudo contrae nuevo matrimonio, pierde el derecho a la pensión. Incluye a receptores de pensión de viudez o montepío cualquiera sea el sistema previsional.

**Pensión de orfandad:** Pensión mensual a la que tienen derecho los hijos de los imponentes que hayan fallecido en servicio activo o jubilados. Los requisitos varían según el sistema previsional a que perteneció quien impuso.

En el sistema de AFP los hijos o hijas solteras deben cumplir uno de los siguientes requisitos: Ser menores de 18 años; ser mayores de 18 años y menores de 24, si son estudiantes de cursos regulares de enseñanza básica, media, técnica o superior; o ser inválido, cualquiera sea su edad (la invalidez debe estar declarada por la Comisión Médica Regional correspondiente, y debe haberse producido antes de que el hijo cumpla 18 o 24 años, según corresponda).

Incluya a receptores de pensión de orfandad cualquiera sea el sistema previsional.

**Pensión por Leyes Especiales:** La Ley Nº 19.234 de Exonerados Políticos otorga beneficios previsionales a personas exoneradas por motivos políticos o acto de autoridad, entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. En particular, una pensión de gracia no contributiva, de carácter vitalicio, que otorga el Presidente de la República, a aquellos exonerados políticos que cumplan con los requisitos para ello. Los tipos de pensión no contributiva son antigüedad, vejez, invalidez y sobrevivencia.

La Ley Nº 19.992 (Ley Valech) establece una pensión de reparación y otorga otros beneficios a las personas reconocidas como víctimas por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Son beneficiarios: las víctimas directamente afectadas por violaciones a los derechos humanos individualizadas en el “Listado de prisioneros políticos y torturados” elaborado por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura y las personas individualizadas en el Anexo “Menores de edad nacidos en prisión o detenidos con sus padres”.

A través de la Ley 19.123 y la Ley 19.980 (Ley Rettig) se entregan beneficios, en particular, pensión de reparación, a los familiares de las víctimas calificadas como detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, por violación a los derechos humanos en el período 1973 – 1990, reconocidos por los informes de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación.

**Pensión de gracia:** Beneficio monetario otorgado a personas que hubieren prestado servicios distinguidos o realizado actos especiales meritorios en beneficio importante del país, más allá de su personal deber; a personas afectadas por accidente o catástrofe, respecto de las cuales existan circunstancias extraordinarias que justifiquen el otorgamiento de una pensión; a personas que se encuentren incapacitadas o con graves e insalvables dificultades para ejercer labores remuneradas que les permitan su subsistencia y la del grupo

familiar que viva a sus expensas, en razón de enfermedad, invalidez, vejez o cualquier otra causa debidamente justificada y a peticiones especiales del Presidente de la República.

**Otra jubilación o pensión. Especifique:** Corresponde a jubilaciones o pensiones diferentes a las señaladas en los códigos anteriores. Por ejemplo:

**Garantía Estatal de Pensión Mínima:** Las mujeres mayores de 60 años y los hombres mayores de 65 años, con 20 años de cotizaciones efectivas, que agoten el saldo de su cuenta de capitalización individual y que no perciben ingresos iguales o superiores a la pensión mínima de vejez vigente, tienen derecho a esta pensión.

**Pensiones recibidas desde el extranjero** por personas que trabajaron y cotizaron en el extranjero o por funcionarios internacionales residentes en Chile, cuya pensión no es parte del sistema previsional chileno.

Especifique de acuerdo a lo declarado por el entrevistado.

➤ **Institución pagadora**

**AFP, Administradora de Fondos de Pensiones:** Entidades encargadas de la recaudación de cotizaciones previsionales, inversión de los recursos, trámites de pensión y pago de pensiones en el sistema previsional de capitalización individual. Considera como principales beneficios las pensiones de vejez, de invalidez y de sobrevivencia.

**IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional):** El Instituto de Previsión Social (IPS) es un servicio público, encargado de la administración del Sistema de Pensiones Solidarias y del antiguo sistema de pensiones, constituido por las Ex-Cajas Previsionales.

Los beneficios que entrega el IPS, con fondos del Estado, a quienes impusieron en el sistema antiguo de pensiones dependen de las características y condiciones de cada caja, e involucran pensiones de vejez, antigüedad, invalidez, sobrevivencia (viudez, orfandad y madre de hijos de filiación no matrimonial).

**Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA):** El Sistema de Pensiones que poseen las Fuerzas Armadas y de Orden es distinto al sistema civil de capitalización individual, y se encuentra compuesto por la Caja de Previsión de Defensa Nacional (CAPREDENA) y la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA).

**Mutual / Instituto de Seguridad Laboral (ISL):** La ley 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, establece la pensión por invalidez laboral y la pensión por sobrevivencia, entre otras prestaciones.

Los organismos encargados de administrar el Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales son el Instituto de Seguridad Laboral, que es un servicio público, y las mutuales de empleadores, que son instituciones privadas sin fines de lucro. Existen tres mutuales: Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), creada por la Asociación de Industriales de Valparaíso y Aconcagua (ASIVA);



Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) asociada a los socios que integran la SOFOFA; y la Mutual de Seguridad CChC, creada por la Cámara Chilena de la Construcción (CChC).

➤ **Modalidad de jubilación o pensión**

**Renta vitalicia inmediata:** Es la modalidad de pensión que contrata un afiliado con una compañía de seguros de vida, obligándose dicha compañía al pago de una renta mensual, fija en UF, para toda la vida del afiliado y fallecido éste, a sus beneficiarios de pensión. La renta vitalicia, una vez contratada por el afiliado, es irrevocable, por lo que éste no puede cambiarse de compañía de seguros ni de modalidad de pensión. Se debe tener presente que el afiliado puede optar por esta modalidad solo si su pensión es mayor o igual al monto de la pensión mínima vigente.

**Retiro programado:** Es la modalidad de pensión que paga la AFP. El monto de la pensión se calcula y actualiza cada año en función del saldo, la rentabilidad, la expectativa de vida, entre otras. Lo anterior significa que el monto de la pensión varía cada año, disminuyendo con el tiempo.

**Renta temporal con renta vitalicia diferida:** En esta modalidad, la persona afiliada contrata con una compañía de seguros de vida el pago de una renta vitalicia mensual, fija en UF, a partir de una fecha futura, dejando en su cuenta de la AFP un saldo para una renta temporal, por el periodo que va entre la elección de esta modalidad y el inicio del pago de la renta vitalicia diferida.

**Renta vitalicia inmediata con retiro programado:** En esta modalidad se dividen los fondos que el afiliado tiene en su cuenta de la AFP y contrata con la compañía simultáneamente una renta vitalicia inmediata y una pensión por retiro programado.

## 7.4 MÓDULO INGRESOS ANEXO PANTALLAS

5:00
5:00
5:01

Casen 2020 - Encuesta
Casen 2020 - Encuesta
Casen 2020 - Encuesta

MÓDULO Y: Ingresos

y1. En **Septiembre 2020**, ¿cuál fue su sueldo o salario líquido en su trabajo principal?

INCLUYA los descuentos por planilla de:

- préstamos y consumos en casas comerciales.
- cuotas sindicales o a clubes.
- días de licencia médica y subsidio maternal.
- ahorro previsual voluntario o ahorro voluntario.

EXCLUYA los descuentos legales correspondientes a:

- sistema previsional.
- sistema de salud.
- impuestos a las remuneraciones.

EXCLUYA también los pagos por:

- horas extras.
- bonificaciones.
- gratificaciones.
- aguinaldos y otros beneficios.
- asignaciones familiares.

• Anote el monto mensual declarado en pesos.

Monto mensual \$

No recibió sueldo

No sabe

MÓDULO Y: Ingresos

y2. En **Septiembre 2020**, ¿a cuántos días y horas pactadas con su empleador correspondió ese sueldo o salario?

- Anote el total de días y horas mensuales pactadas por contrato o acuerdo con su empleador.
- Excluya las horas extraordinarias.

a. Total días mensuales    Seleccione... ▼

b. Total horas mensuales    Seleccione... ▼

MÓDULO Y: Ingresos

y3. Además del ingreso que recién declaró (y1), ¿recibió en **Septiembre 2020** alguno de los siguientes tipos de ingresos provenientes de su ocupación principal?

• Lea alternativas.

	Sí	No	NS/NR
a. Horas extras	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
b. Comisiones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
c. Propinas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
d. Asignaciones por vivienda, transporte, educación de los hijos y semejantes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
e. Viáticos no sujetos a rendición	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
f. Otros. Especifique	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

ATRÁS

SIGUIENTE

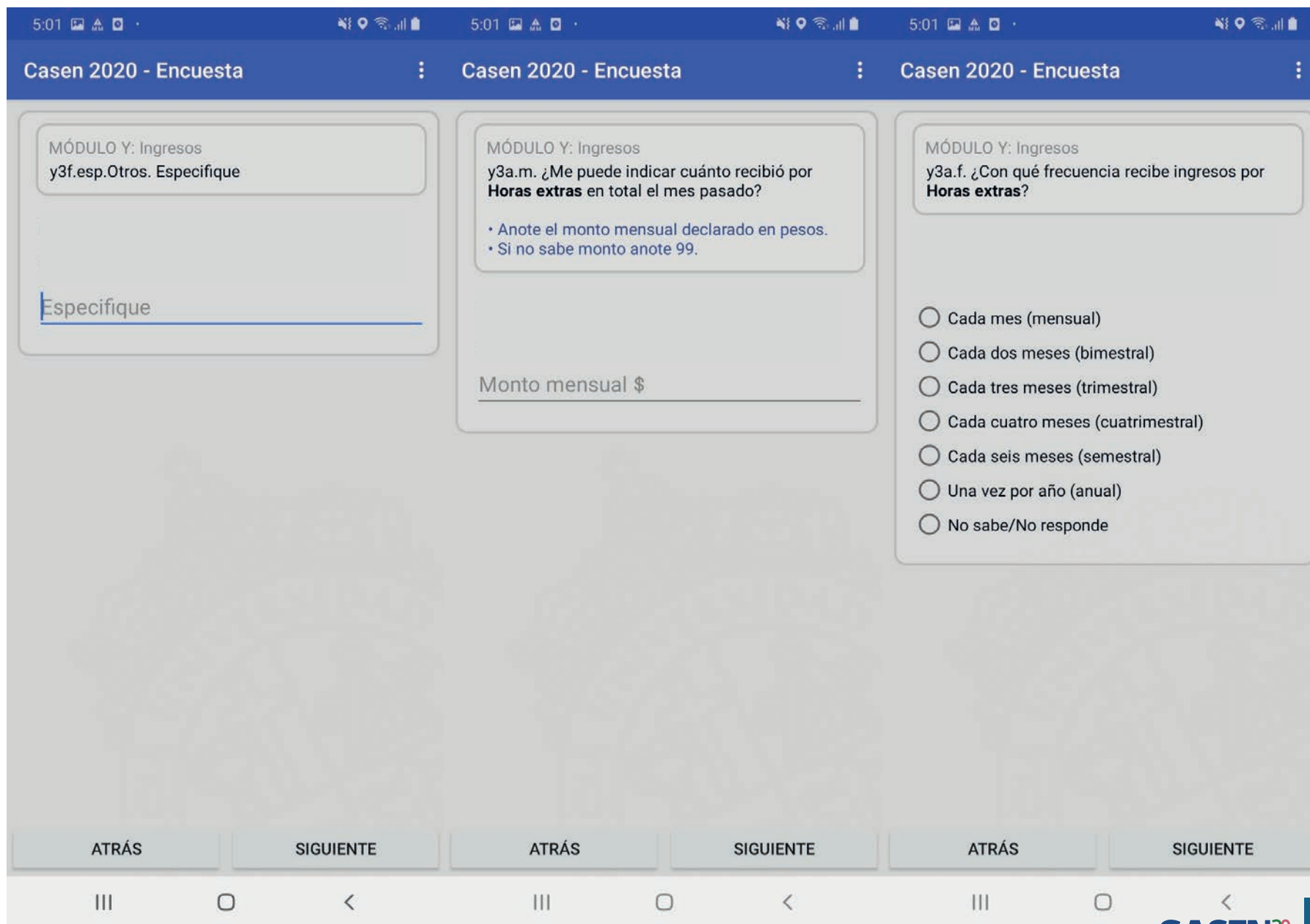
ATRÁS

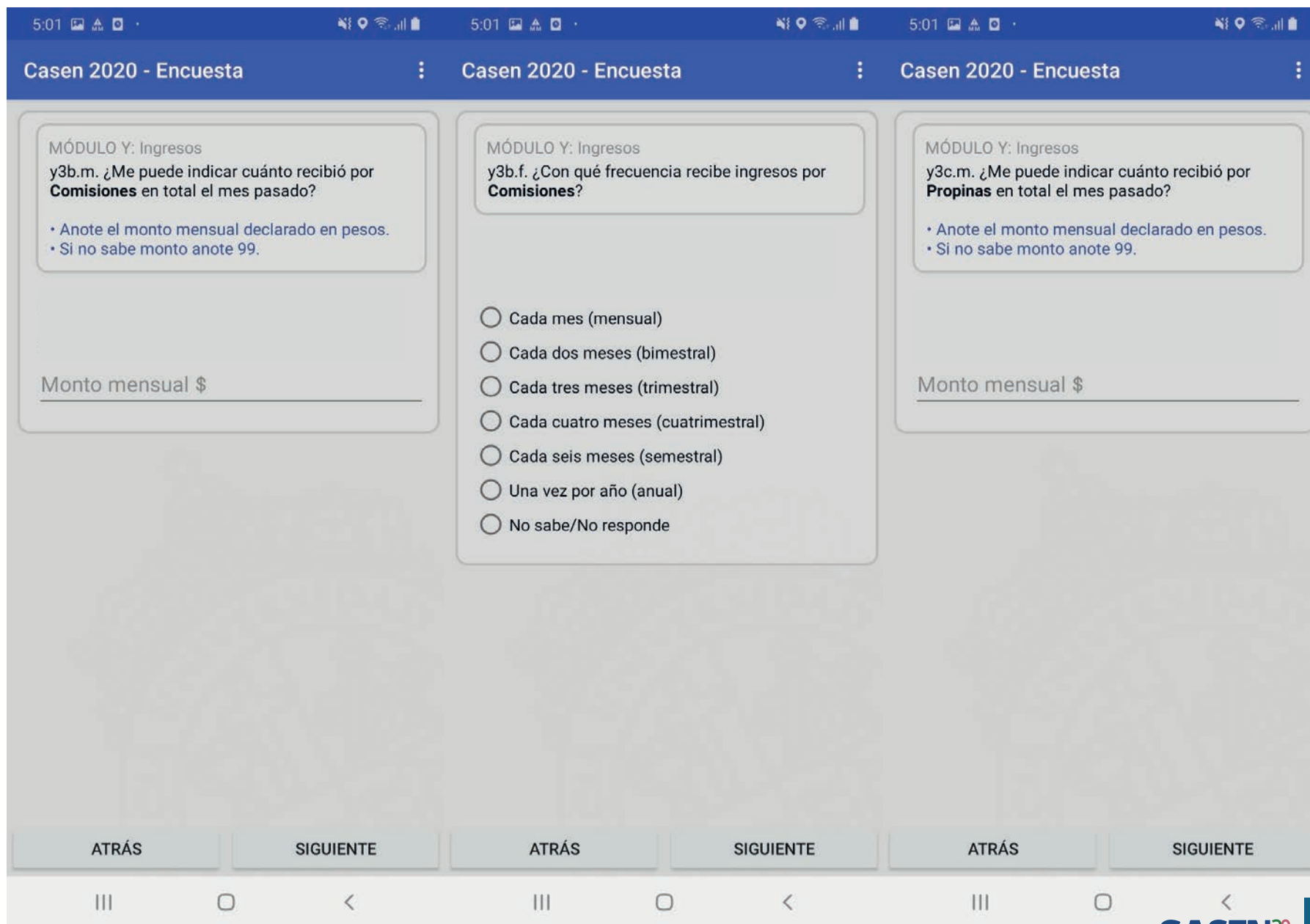
SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE

|||
○
<





MÓDULO Y: Ingresos

y3c.f. ¿Con qué frecuencia recibe ingresos por Propinas?

- Cada mes (mensual)
- Cada dos meses (bimestral)
- Cada tres meses (trimestral)
- Cada cuatro meses (cuatrimestral)
- Cada seis meses (semestral)
- Una vez por año (anual)
- No sabe/No responde

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO Y: Ingresos

y3d.m. ¿Me puede indicar cuánto recibió por **Asignación por vivienda, transporte, educación de los hijos y semejantes** en total el mes pasado?

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no sabe monto anote 99.

Monto mensual \$

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO Y: Ingresos

y3d.f. ¿Con qué frecuencia recibe ingresos por **Asignaciones por vivienda, transporte, educación de los hijos y semejantes**?

- Cada mes (mensual)
- Cada dos meses (bimestral)
- Cada tres meses (trimestral)
- Cada cuatro meses (cuatrimestral)
- Cada seis meses (semestral)
- Una vez por año (anual)
- No sabe/No responde

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO Y: Ingresos

y3e.m. ¿Me puede indicar cuánto recibió por **Viáticos no sujetos a rendición** en total el mes pasado?

• Anote el monto mensual declarado en pesos.

Monto mensual \$

MÓDULO Y: Ingresos

y3e.f. ¿Con qué frecuencia recibe ingresos por **Viáticos no sujetos a rendición**?

- Cada mes (mensual)
- Cada dos meses (bimestral)
- Cada tres meses (trimestral)
- Cada cuatro meses (cuatrimestral)
- Cada seis meses (semestral)
- Una vez por año (anual)
- No sabe/No responde

MÓDULO Y: Ingresos

y3f.m. ¿Me puede indicar cuánto recibió por **Otros ingresos similares** en total el mes pasado?

• Anote el monto mensual declarado en pesos.  
• Si no sabe monto anote 99.

Monto mensual \$

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE





MÓDULO Y: Ingresos

y3.f.f. ¿Con qué frecuencia recibe **Otros ingresos similares**?

- Cada mes (mensual)
- Cada dos meses (bimestral)
- Cada tres meses (trimestral)
- Cada cuatro meses (cuatrimestral)
- Cada seis meses (semestral)
- Una vez por año (anual)
- No sabe/No responde

MÓDULO Y: Ingresos

y4. En los **últimos 12 meses**, además de los ingresos recién declarados, ¿recibió alguno de los siguientes tipos de ingresos provenientes de su ocupación principal?

• [Lea alternativas.](#)

	Sí	No	NS/NR
a. Bonificaciones o aguinaldos y otras asignaciones especiales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
b. Gratificaciones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
c. Sueldo adicional, por sobre la remuneración mensual (décimo tercer mes)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
d. Otros similares	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

MÓDULO Y: Ingresos

y4.d.esp. Otros similares. Especifique

Especifique

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

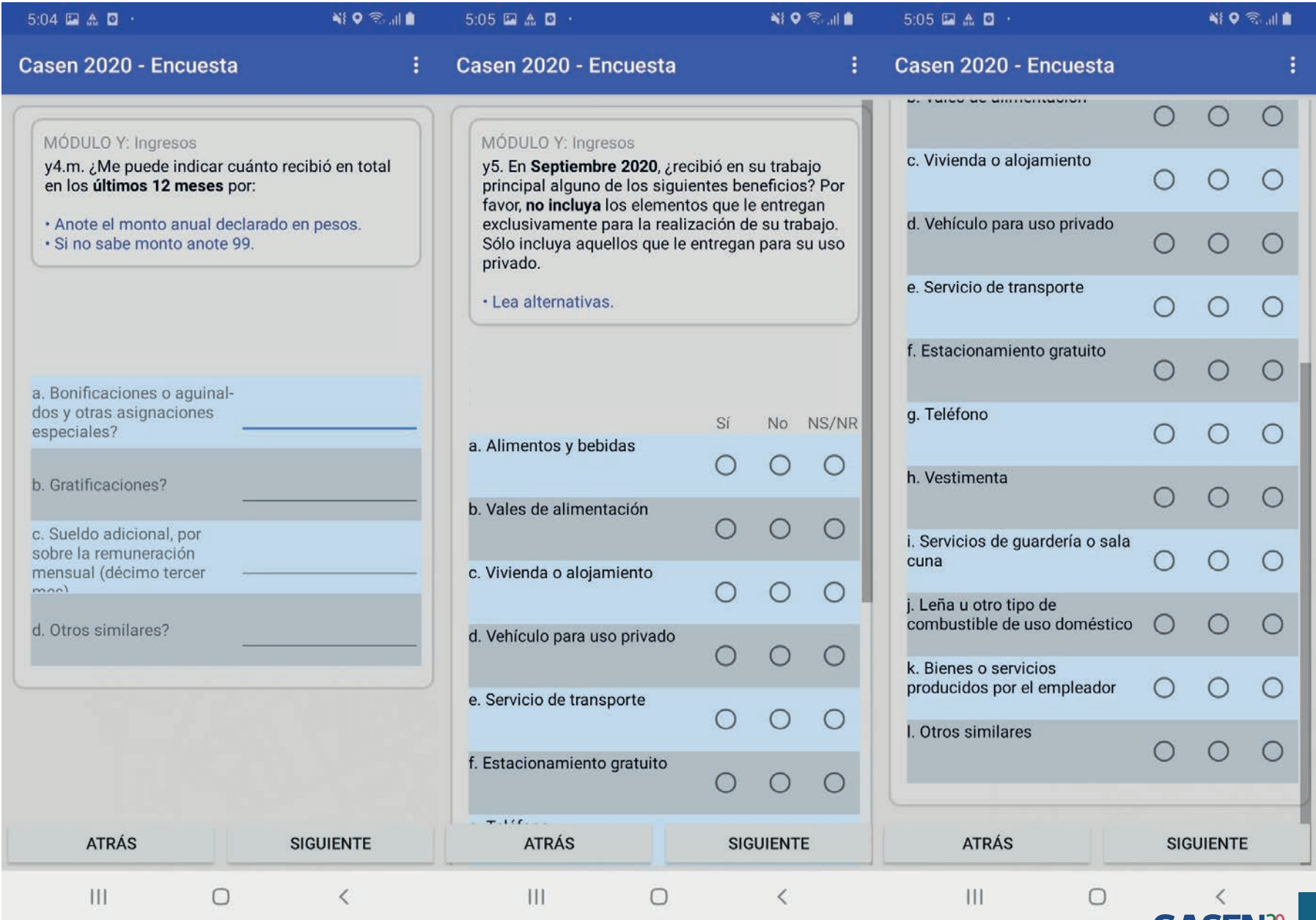
SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE







5:05

Casen 2020 - Encuesta

MÓDULO Y: Ingresos

y5.m. ¿Me puede indicar el monto estimado en pesos recibido por?:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no sabe monto anote 99.

a. Alimentos y bebidas? \_\_\_\_\_

b. Vales de alimentación? \_\_\_\_\_

c. Vivienda o alojamiento? \_\_\_\_\_

d. Vehículo para uso privado? \_\_\_\_\_

e. Servicio de transporte? \_\_\_\_\_

f. Estacionamiento gratuito? \_\_\_\_\_

ATRÁS      SIGUIENTE

5:05

Casen 2020 - Encuesta

d. Vehículo para uso privado? \_\_\_\_\_

e. Servicio de transporte? \_\_\_\_\_

f. Estacionamiento gratuito? \_\_\_\_\_

g. Teléfono? \_\_\_\_\_

h. Vestimenta? \_\_\_\_\_

i. Servicios de guardería o sala cuna? \_\_\_\_\_

j. Leña u otro tipo de combustible de uso doméstico? \_\_\_\_\_

k. Bienes o servicios producidos por el empleador? \_\_\_\_\_

l. Otros similares? \_\_\_\_\_

ATRÁS      SIGUIENTE

6:02

Casen 2020 - Encuesta

MÓDULO Y: Ingresos

y6. En **Septiembre 2020**, ¿cuál fue el ingreso líquido total, que Ud. recibió por otros trabajos u ocupaciones, además de su ocupación principal? Considere ingresos en dinero y en especie.

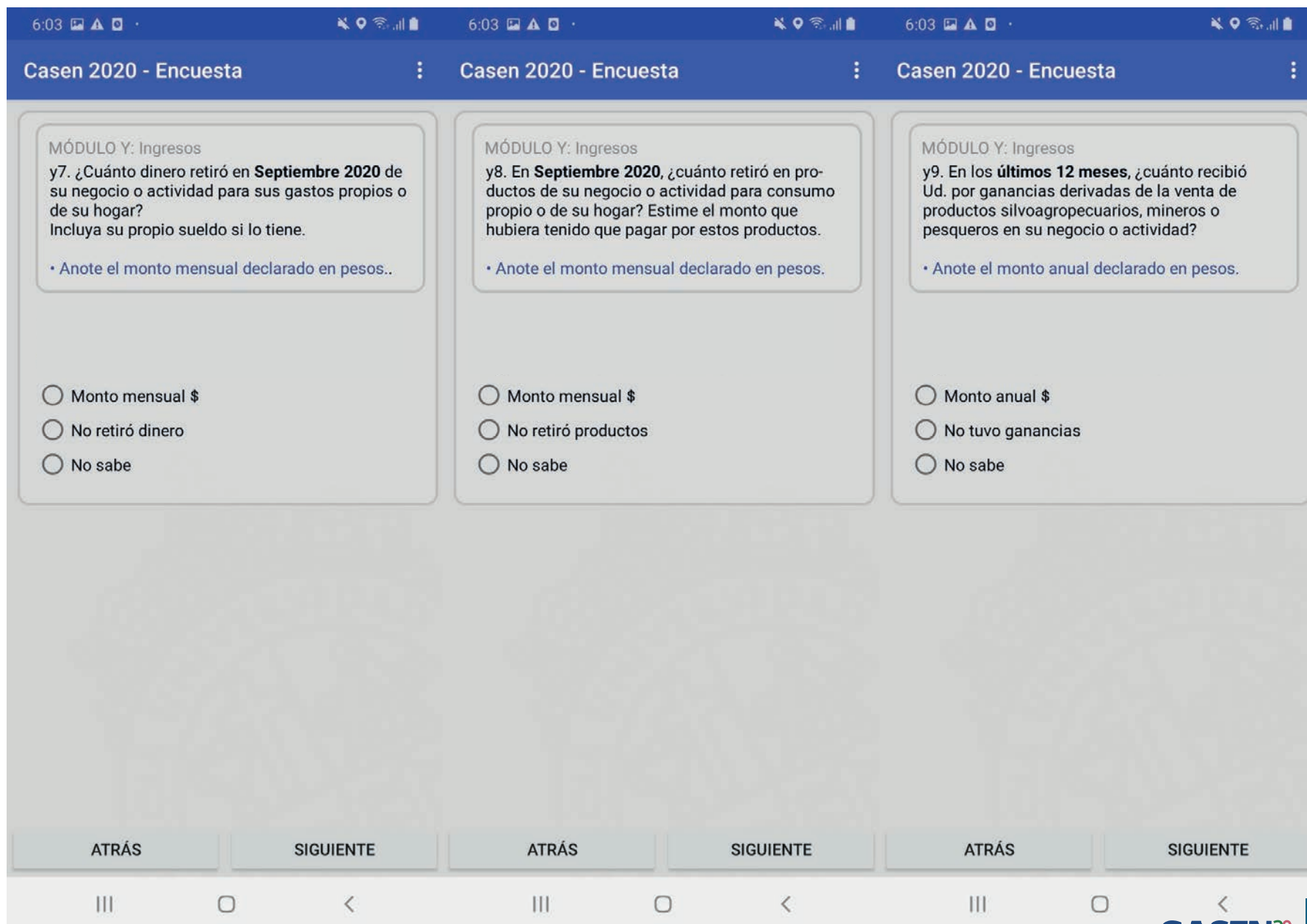
- Se incluye el total de los ingresos líquidos recibidos el mes anterior por todos los trabajos distintos al principal, contemplando ingresos en dinero y especie.
- En caso de haber ingresos en especies, deben valorarse a precios de mercado, según juicio de la persona encuestada.
- Anote monto mensual declarado en pesos.

Monto mensual \$

No recibió ingreso

No sabe

ATRÁS      SIGUIENTE



6:04

Casen 2020 - Encuesta

MÓDULO Y: Ingresos

y10. En **Septiembre 2020**, ¿cuál fue el ingreso líquido total, que usted recibió por otro u otros trabajos u ocupaciones además de su ocupación principal?  
Considere ingresos en dinero y en especies.

- Se incluye el total de los ingresos líquidos recibidos el mes anterior por todos los trabajos distintos al principal.
- En caso de haber ingresos en especies, deben valorarse a precios de mercado, según juicio de la persona encuestada.
- Anote el monto mensual declarado en pesos.

Monto mensual \$  
 No recibió ingreso  
 No sabe

ATRÁS      SIGUIENTE

5:07

Casen 2020 - Encuesta

MÓDULO Y: Ingresos

y11. En **Septiembre 2020**, ¿recibió algún sueldo o pago por trabajos, actividades o negocios que usted haya realizado ese mes?

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no sabe monto anote 99.

Monto mensual \$  
 No recibió ingreso  
 No sabe

ATRÁS      SIGUIENTE

5:07

Casen 2020 - Encuesta

MÓDULO Y: Ingresos

y12.a. En **Septiembre 2020**, ¿recibió ingresos por Arriendo de propiedades urbanas?

• Anote en el receptor.

nombre	h2	h3	
carlos	1	50	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
macarena	2	35	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
gabriela	2	63	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
pablo	1	6	
florencia	2	20	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR

ATRÁS      SIGUIENTE



MÓDULO Y: Ingresos  
 y12.a.m. ¿Me puede indicar el monto recibido en **Septiembre 2020** por Arriendo de propiedades urbanas?  
 • Anote el monto mensual declarado en pesos.  
 • Anote en el receptor.  
 • Si no sabe monto anote 99.

nombre	h2	h3
carlos	1	50 <u>Monto mensual \$</u>
macarena	2	35
gabriela	2	63
pablo	1	6
florencia	2	20

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO Y: Ingresos  
 y12.b. En **Septiembre 2020**, ¿recibió ingresos por Arriendo de maquinarias, animales o implementos?  
 • Anote en el receptor.

nombre	h2	h3
carlos	1	50 <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
macarena	2	35 <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
gabriela	2	63 <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
pablo	1	6
florencia	2	20 <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO Y: Ingresos  
 y12.b.m. ¿Me puede indicar el monto recibido en **Septiembre 2020** por Arriendo de maquinarias, animales o implementos?  
 • Anote el monto mensual declarado en pesos.  
 • Anote en el receptor.  
 • Si no sabe monto anote 99.

nombre	h2	h3
carlos	1	50 <u>Monto mensual \$</u>
macarena	2	35
gabriela	2	63
pablo	1	6
florencia	2	20

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO Y: Ingresos  
 y13.a. En **Septiembre 2020**, ¿recibió ingresos por Pensión de alimentos?

• Anote en el receptor.

nombre	h2	h3	
carlos	1	50	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
macarena	2	35	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
gabriela	2	63	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
pablo	1	6	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
florencia	2	20	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR

MÓDULO Y: Ingresos  
 y13.a.m. ¿Me puede indicar el monto recibido en **Septiembre 2020** por Pensión de alimentos?

• Anote el monto mensual declarado en pesos.  
 • Anote en el receptor.  
 • Si no sabe monto anote 99.

nombre	h2	h3	
carlos	1	50	<u>Monto mensual \$</u>
macarena	2	35	
gabriela	2	63	
pablo	1	6	
florencia	2	20	

MÓDULO Y: Ingresos  
 y13.b. En **Septiembre 2020**, ¿recibió ingresos por Dinero aportado por familiares ajenos al hogar residentes **en el país**?

• Anote en el receptor.

nombre	h2	h3	
carlos	1	50	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
macarena	2	35	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
gabriela	2	63	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
pablo	1	6	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
florencia	2	20	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR

MÓDULO Y: Ingresos  
 y13.b.m. ¿Me puede indicar el monto recibido en **Septiembre 2020** por Dinero aportado por familiares ajenos al hogar residentes **en el país**?

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Anote en el receptor.
- Si no sabe monto anote 99.

nombre	h2	h3
carlos	1	50
macarena	2	35 <u>Monto mensual \$</u>
gabriela	2	63
pablo	1	6
florencia	2	20

MÓDULO Y: Ingresos  
 y13.c. En **Septiembre 2020**, ¿recibió ingresos por Dinero aportado por familiares ajenos al hogar residentes **fuera del país**?

- Anote en el receptor.

nombre	h2	h3	
carlos	1	50	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
macarena	2	35	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
gabriela	2	63	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
pablo	1	6	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
florencia	2	20	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR

MÓDULO Y: Ingresos  
 y13.c.m. ¿Me puede indicar el monto recibido en **Septiembre 2020** por Dinero aportado por familiares ajenos al hogar residentes **fuera del país**?

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Anote en el receptor.
- Si no sabe monto anote 99.

nombre	h2	h3
carlos	1	50
macarena	2	35 <u>Monto mensual \$</u>
gabriela	2	63
pablo	1	6
florencia	2	20

MÓDULO Y: Ingresos  
 y14.a. En **Septiembre 2020**, ¿recibió ingresos por Remuneración por trabajos ocasionales (No incluir los ingresos declarados en y6, y10 e y11)?

- Anote en el receptor.

nombre	h2	h3	
carlos	1	50	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
macarena	2	35	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
gabriela	2	63	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
pablo	1	6	
florencia	2	20	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR

MÓDULO Y: Ingresos  
 y14.a.m. ¿Me puede indicar el monto recibido en **Septiembre 2020** por Remuneración por trabajos ocasionales no declarados hasta este momento?

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Anote en el receptor.
- Si no sabe monto anote 99.

nombre	h2	h3	
carlos	1	50	
macarena	2	35	
gabriela	2	63	<u>Monto mensual \$</u>
pablo	1	6	
florencia	2	20	

MÓDULO Y: Ingresos  
 y14.b. En **Septiembre 2020**, ¿recibió ingresos por Trabajos realizados antes de **Septiembre 2020**?

- Anote en el receptor.

nombre	h2	h3	
carlos	1	50	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
macarena	2	35	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
gabriela	2	63	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
pablo	1	6	
florencia	2	20	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR



MÓDULO Y: Ingresos  
 y14.b.m. ¿Me puede indicar el monto recibido en **Septiembre 2020** por Trabajos realizados antes del mes anterior?

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Anote en el receptor.
- Si no sabe monto anote 99.

nombre	h2	h3
carlos	1	50
macarena	2	35
gabriela	2	63
pablo	1	6
florencia	2	20

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO Y: Ingresos  
 y14.c. En **Septiembre 2020**, ¿recibió ingresos por Seguro de desempleo o cesantía?

- Anote en el receptor.

nombre	h2	h3	
carlos	1	50	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
macarena	2	35	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
gabriela	2	63	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
pablo	1	6	
florencia	2	20	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO Y: Ingresos  
 y14.c.m. ¿Me puede indicar el monto recibido en **Septiembre 2020** por Seguro de desempleo o cesantía?

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Anote en el receptor.
- Si no sabe monto anote 99.

nombre	h2	h3
carlos	1	50
macarena	2	35
gabriela	2	63
pablo	1	6
florencia	2	20

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO Y: Ingresos  
 y15.a. En los **últimos 12 meses**, ¿recibió ingresos por Intereses por depósitos?  
 • Anote en el receptor.

nombre	h2	h3	
carlos	1	50	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
macarena	2	35	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
gabriela	2	63	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
pablo	1	6	
florencia	2	20	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR

ATRÁS SIGUIENTE

MÓDULO Y: Ingresos  
 y15.a.m. ¿Me puede indicar el monto recibido en los **últimos 12 meses** por Intereses por depósitos?  
 • Anote el monto anual declarado en pesos.  
 • Anote en el receptor.  
 • Si no sabe monto anote 99.

nombre	h2	h3	
carlos	1	50	
macarena	2	35	<u>Monto mensual \$</u>
gabriela	2	63	<u>Monto mensual \$</u>
pablo	1	6	
florencia	2	20	

ATRÁS SIGUIENTE

MÓDULO Y: Ingresos  
 y15.b. En los **últimos 12 meses**, ¿recibió ingresos por Dividendos por acciones o bonos financieros?  
 • Anote en el receptor.

nombre	h2	h3	
carlos	1	50	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
macarena	2	35	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
gabriela	2	63	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
pablo	1	6	
florencia	2	20	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR

ATRÁS SIGUIENTE

MÓDULO Y: Ingresos  
 y15.b.m. ¿Me puede indicar el monto recibido en los **últimos 12 meses** por Dividendos por acciones o bonos financieros?

- Anote el monto anual declarado en pesos.
- Anote en el receptor.
- Si no sabe monto anote 99.

nombre	h2	h3
carlos	1	50
macarena	2	35 <u>Monto mensual \$</u>
gabriela	2	63
pablo	1	6
florencia	2	20

MÓDULO Y: Ingresos  
 y15.c. En los **últimos 12 meses**, ¿recibió ingresos por Retiro de utilidades de empresas?

- Anote en el receptor.

nombre	h2	h3	
carlos	1	50	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
macarena	2	35	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
gabriela	2	63	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
pablo	1	6	
florencia	2	20	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR

MÓDULO Y: Ingresos  
 y15.c.m. ¿Me puede indicar el monto recibido en los **últimos 12 meses** por Retiro de utilidades de empresas?

- Anote el monto anual declarado en pesos.
- Anote en el receptor.
- Si no sabe monto anote 99.

nombre	h2	h3
carlos	1	50 <u>Monto mensual \$</u>
macarena	2	35
gabriela	2	63
pablo	1	6
florencia	2	20

MÓDULO Y: Ingresos  
 y16.a. En los **últimos 12 meses**, ¿recibió ingresos por Arriendo de propiedades agrícolas (tierras e instalaciones)?

- Anote en el receptor.

nombre	h2	h3	
carlos	1	50	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
macarena	2	35	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
gabriela	2	63	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
pablo	1	6	
florencia	2	20	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR

ATRÁS SIGUIENTE

MÓDULO Y: Ingresos  
 y16.a.m. ¿Me puede indicar el monto recibido en los **últimos 12 meses** por Arriendo de propiedades agrícolas (tierras e instalaciones)?

- Anote el monto anual declarado en pesos.
- Anote en el receptor.
- Si no sabe monto anote 99.

nombre	h2	h3	
carlos	1	50	<u>Monto mensual \$</u>
macarena	2	35	
gabriela	2	63	
pablo	1	6	
florencia	2	20	

ATRÁS SIGUIENTE

MÓDULO Y: Ingresos  
 y16.b. En los **últimos 12 meses**, ¿recibió ingresos por Arriendo de propiedades por temporadas (urbanas o rurales)?

- Anote en el receptor.

nombre	h2	h3	
carlos	1	50	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
macarena	2	35	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
gabriela	2	63	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
pablo	1	6	
florencia	2	20	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR

ATRÁS SIGUIENTE

MÓDULO Y: Ingresos  
 y16.b.m. ¿Me puede indicar el monto recibido en los **últimos 12 meses** por Arriendo de propiedades por temporadas (urbanas o rurales)?

- Anote el monto anual declarado en pesos.
- Anote en el receptor.
- Si no sabe monto anote 99.

nombre	h2	h3
carlos	1	50
macarena	2	35
gabriela	2	63
pablo	1	6
florencia	2	20

MÓDULO Y: Ingresos  
 y17. En los **últimos 12 meses**, ¿consumió productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar?

- Ejemplos productos: carnes, lácteos, huevos y aves, productos de la huerta, leña, productos del mar, otros alimentos, etc.

nombre	h2	h3
carlos	1	50
macarena	2	35
gabriela	2	63
pablo	1	6
florencia	2	20

MÓDULO Y: Ingresos  
 y17.m. Por favor estime el monto que hubiera tenido que pagar en los **últimos 12 meses**.

- Anote el monto anual declarado en pesos.
- Anote en el receptor.
- Si no sabe monto anote 99.

nombre	h2	h3
carlos	1	50
macarena	2	35
gabriela	2	63
pablo	1	6
florencia	2	20

ATRÁS SIGUIENTE ATRÁS SIGUIENTE ATRÁS SIGUIENTE



MÓDULO Y: Ingresos  
 y18.a. En los **últimos 12 meses**, ¿recibió ingresos por Indemnización por despido o renuncia (Finiquitos)?

- Anote en el receptor.

nombre	h2	h3	
carlos	1	50	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
macarena	2	35	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
gabriela	2	63	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
pablo	1	6	
florencia	2	20	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR

MÓDULO Y: Ingresos  
 y18.a.m. ¿Me puede indicar el monto recibido en los **últimos 12 meses** por Indemnización por despido o renuncia (Finiquitos)?

- Anote el monto anual declarado en pesos.
- Anote en el receptor.
- Si no sabe monto anote 99.

nombre	h2	h3	
carlos	1	50	
macarena	2	35	Monto anual \$ _____
gabriela	2	63	
pablo	1	6	
florencia	2	20	

MÓDULO Y: Ingresos  
 y18.b. En los **últimos 12 meses**, ¿recibió ingresos por Donaciones de instituciones o personas ajenas al hogar?

- Anote en el receptor.

nombre	h2	h3	
carlos	1	50	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
macarena	2	35	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
gabriela	2	63	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
pablo	1	6	
florencia	2	20	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR

MÓDULO Y: Ingresos  
 y18.b.m. ¿Me puede indicar el monto recibido en los **últimos 12 meses** por Donaciones de instituciones o personas ajenas al hogar?

- Anote el monto anual declarado en pesos.
- Anote en el receptor.
- Si no sabe monto anote 99.

nombre	h2	h3
carlos	1	50
macarena	2	35
gabriela	2	63 <u>Monto anual \$</u>
pablo	1	6
florencia	2	20

MÓDULO Y: Ingresos  
 y18.c. En los **últimos 12 meses**, ¿recibió ingresos por Devolución de impuestos?

- Anote en el receptor.

nombre	h2	h3
carlos	1	50 <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
macarena	2	35 <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
gabriela	2	63 <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
pablo	1	6
florencia	2	20 <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR

MÓDULO Y: Ingresos  
 y18.c.m. ¿Me puede indicar el monto recibido en los **últimos 12 meses** por Devolución de impuestos?

- Anote el monto anual declarado en pesos.
- Anote en el receptor.
- Si no sabe monto anote 99.

nombre	h2	h3
carlos	1	50 <u>Monto anual \$</u>
macarena	2	35
gabriela	2	63
pablo	1	6
florencia	2	20

MÓDULO Y: Ingresos  
 y18.d. En los **últimos 12 meses**, ¿recibió ingresos por Otros ingresos. No considere el retiro del 10% de la AFP. Especifique?

• Anote en el receptor.

nombre	h2	h3	
carlos	1	50	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
macarena	2	35	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
gabriela	2	63	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR
pablo	1	6	
florencia	2	20	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NS/NR

MÓDULO Y: Ingresos  
 y18.d.e. Especifique otro ingreso. No considere el retiro del 10% de la AFP.

nombre	h2	h3
carlos	1	50
macarena	2	35
gabriela	2	63 <u>Especifique</u>
pablo	1	6
florencia	2	20

MÓDULO Y: Ingresos  
 y18.d.m. ¿Me puede indicar el monto recibido en los **últimos 12 meses** por Otros ingresos similares?

• Anote el monto anual declarado en pesos.  
 • Anote en el receptor.  
 • Si no sabe monto anote 99.

nombre	h2	h3
carlos	1	50
macarena	2	35
gabriela	2	63 <u>Monto anual \$</u>
pablo	1	6
florencia	2	20



MÓDULO Y: Ingresos  
y19. En **Septiembre 2020**, ¿recibió Asignación Familiar?

nombre	h2	h3	
carlos	1	50	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No recibió <input type="radio"/> No sat
macarena	2	35	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No recibió <input type="radio"/> No sat
gabriela	2	63	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No recibió <input type="radio"/> No sat
pablo	1	6	
florencia	2	20	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No recibió <input type="radio"/> No sat

MÓDULO Y: Ingresos  
y19t. ¿En qué tramo?

• Lea alternativas.

nombre	h2	h3	
carlos	1	50	Seleccione...
macarena	2	35	
gabriela	2	63	
pablo	1	6	
florencia	2	20	

MÓDULO Y: Ingresos  
y19n. ¿Cuál es el número de asignaciones que recibió?

• Recuerde contar 1 asignación para embarazadas, 2 para inválidos y 1 para el resto.  
• Si no sabe número de asignaciones anote 99.

nombre	h2	h3	
carlos	1	50	_____
macarena	2	35	
gabriela	2	63	
pablo	1	6	
florencia	2	20	

MÓDULO Y: Ingresos  
 y20.b. En **Septiembre 2020**, ¿recibió ingresos por:  
 Subsidio de asistencia maternal (\$131.550 por  
 una sola vez, equivalente a 10 meses)?

• Anote en el causante.

nombre	h2	h3	
carlos	1	50	
macarena	2	35	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> No sabe
gabriela	2	63	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> No sabe
pablo	1	6	
florencia	2	20	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> No sabe

ATRÁS SIGUIENTE

MÓDULO Y: Ingresos  
 y20.c. En **Septiembre 2020**, ¿recibió ingresos por:  
 Subsidio familiar a la madre (\$13.155)?

• Anote en el causante.

nombre	h2	h3	
carlos	1	50	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> No sabe
macarena	2	35	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> No sabe
gabriela	2	63	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> No sabe
pablo	1	6	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> No sabe
florencia	2	20	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> No sabe

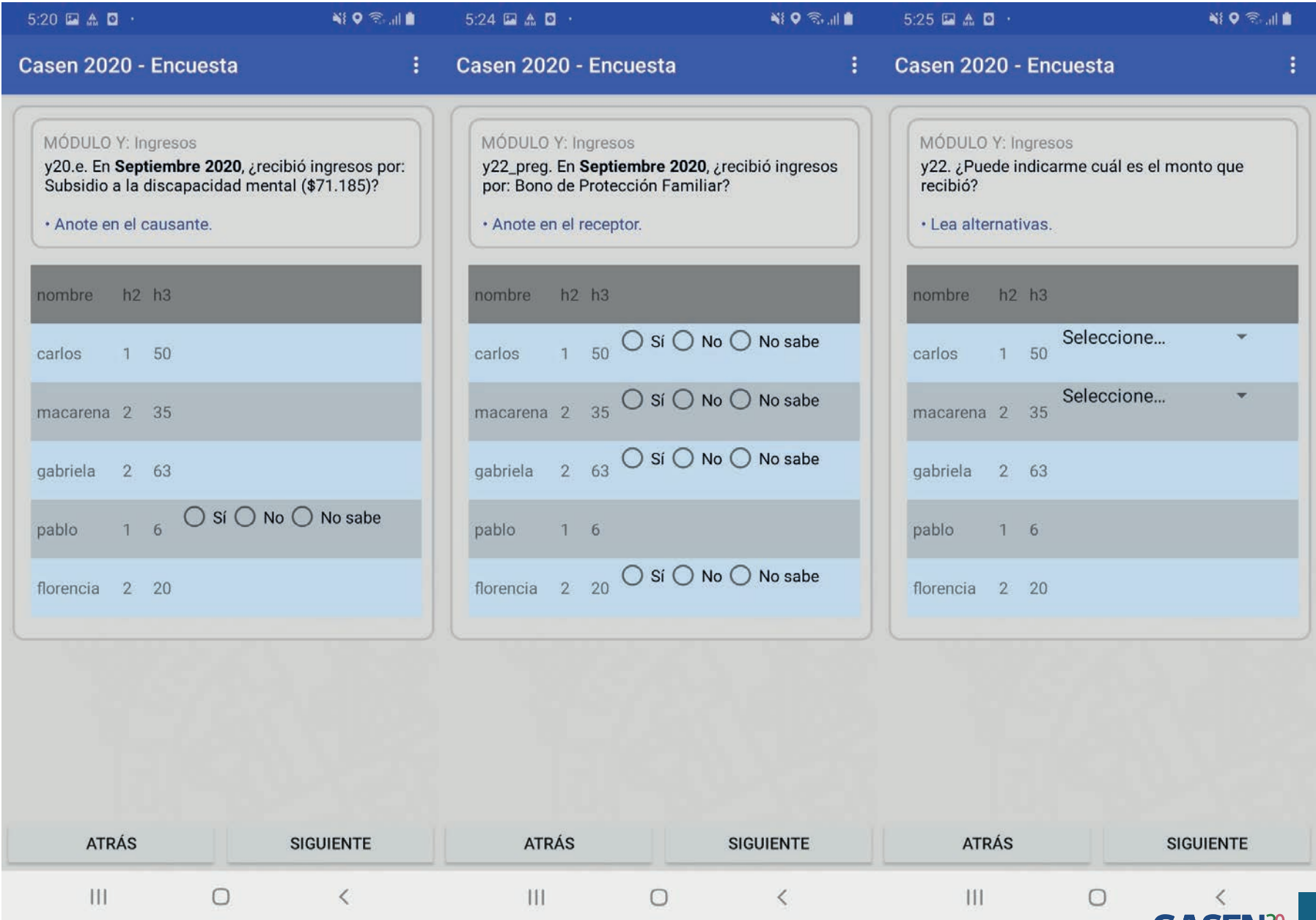
ATRÁS SIGUIENTE

MÓDULO Y: Ingresos  
 y20.d. En **Septiembre 2020**, ¿recibió ingresos por:  
 Subsidio familiar por invalidez (\$26.310)?

• Anote en el causante.

nombre	h2	h3	
carlos	1	50	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> No sabe
macarena	2	35	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> No sabe
gabriela	2	63	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> No sabe
pablo	1	6	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> No sabe
florencia	2	20	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> No sabe

ATRÁS SIGUIENTE



MÓDULO Y: Ingresos  
 y23.a. En **Octubre 2020**, ¿recibió ingresos por:  
 Bono Base Familiar?

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Anote en el receptor.
- Si no sabe monto anote 99.

nombre	h2	h3
carlos	1	50
Monto mensual \$ 100.000		
macarena	2	35
No recibió		
gabriela	2	63
Monto mensual \$ 100.000		
pablo	1	6
florencia	2	20
No recibió		

MÓDULO Y: Ingresos  
 y23.b. En **Octubre 2020**, ¿recibió ingresos por:  
 Bono Control del Niño Sano al Día (\$6.000 por  
 niño/a menor de 6 años)?

- Anote en el causante.

nombre	h2	h3
carlos	1	50
macarena	2	35
gabriela	2	63
pablo	1	6
Sí		
florencia	2	20

MÓDULO Y: Ingresos  
 y23.c. En **Octubre 2020**, ¿recibió ingresos por:  
 Bono Deberes por Asistencia Escolar (\$6.000 por  
 niño/a y adolescente entre 6 y 18 años)?

- Anote en el causante.

nombre	h2	h3
carlos	1	50
macarena	2	35
gabriela	2	63
pablo	1	6
Sí		
florencia	2	20

MÓDULO Y: Ingresos  
 y24. En **Octubre 2020**, ¿recibió Subsidio de Agua Potable (SAP)?

- Solicite cuenta de agua potable. Si no está, registre declaración.
- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no sabe monto anote 99.

nombre	h2	h3
carlos	1	50
Monto mensual \$		
		2.500
macarena	2	35
gabriela	2	63
pablo	1	6
florencia	2	20

MÓDULO Y: Ingresos  
 y25a\_preg. En los **últimos 12 meses**, ¿recibió ingresos por: Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo)?

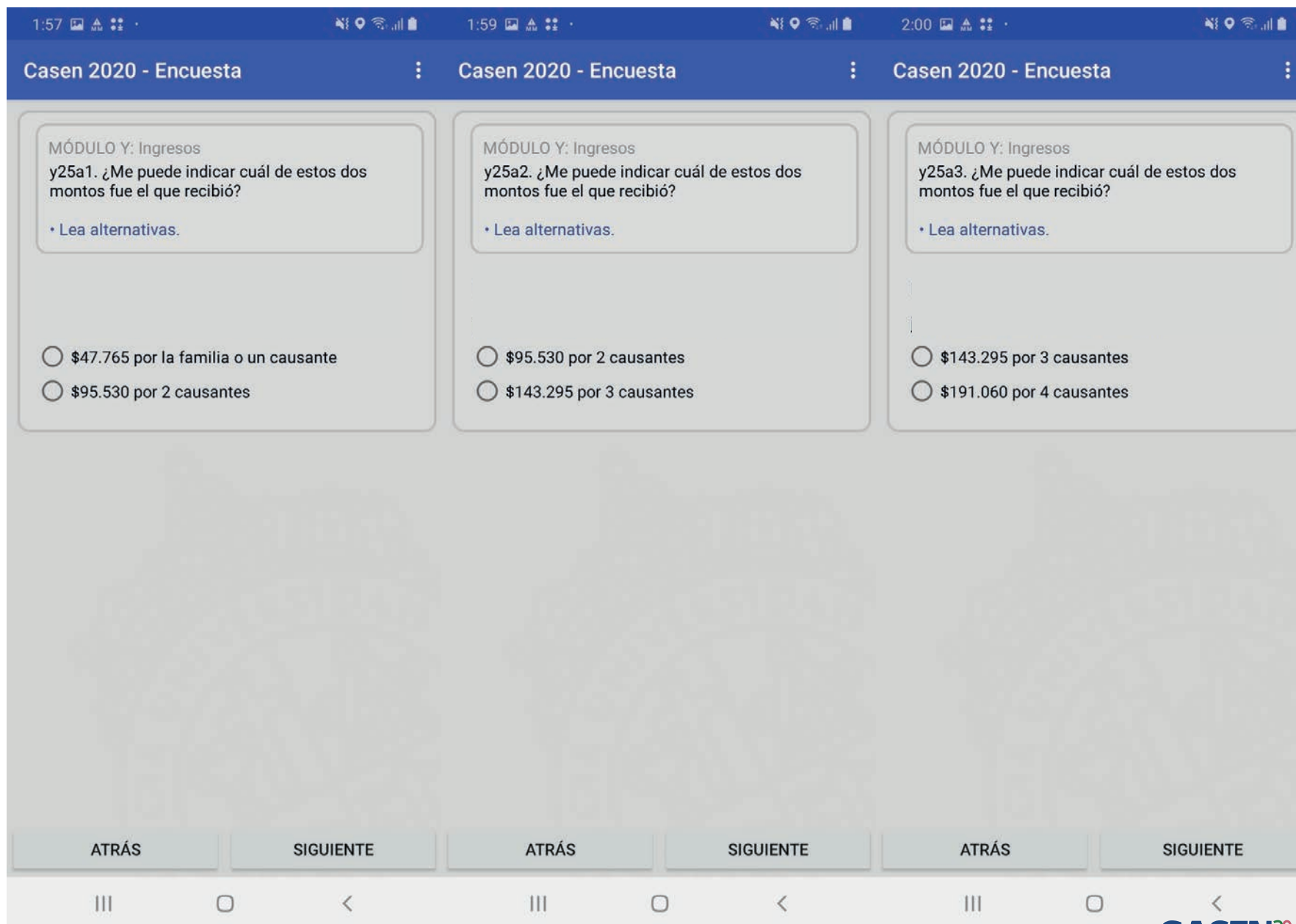
- Anote en el receptor.

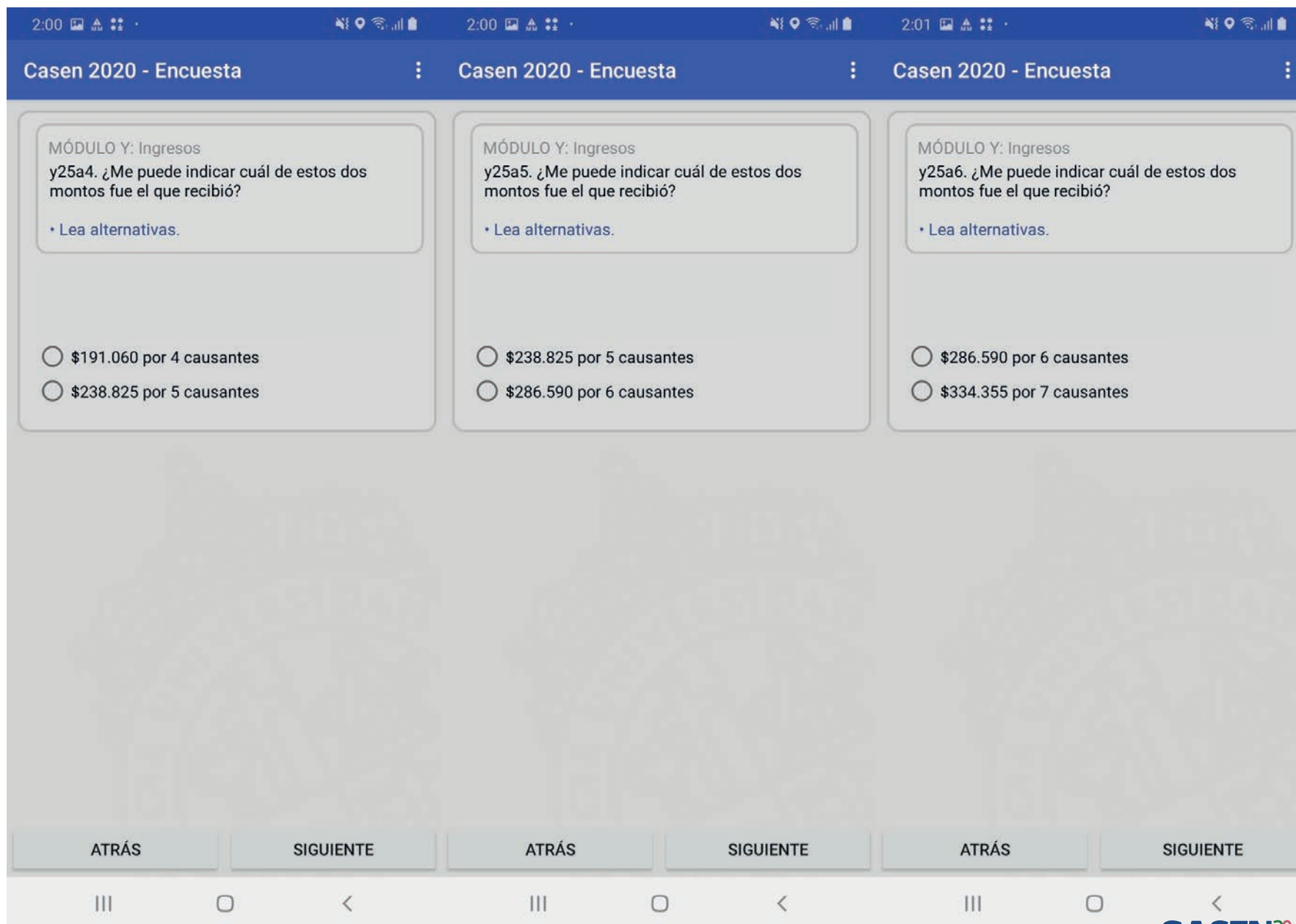
- Sí
- No
- NS/NR

MÓDULO Y: Ingresos  
 y25a\_spontanea. ¿Puede indicarme qué monto recibió?

- Respuesta espontánea.
- Si no sabe monto anote 99.

Ingrese monto





MÓDULO Y: Ingresos

y25a7. ¿Me puede indicar cuál de estos dos montos fue el que recibió?

• Lea alternativas.

- \$334.355 por 7 causantes
- \$382.120 por 8 causantes

MÓDULO Y: Ingresos

y25a8. ¿Me puede indicar cuál de estos dos montos fue el que recibió?

• Lea alternativas.

- \$382.120 por 8 causantes
- \$429.885 por 9 causantes

MÓDULO Y: Ingresos

y25a9. ¿Me puede indicar cuál de estos dos montos fue el que recibió?

• Lea alternativas.

- \$429.885 por 9 causantes
- \$477.650 por 10 causantes

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE





MÓDULO Y: Ingresos

y25a10. ¿Me puede indicar cuál de estos dos montos fue el que recibió?

• Lea alternativas.

- \$477.650 por 10 causantes
- \$525.415 por 11 causantes

MÓDULO Y: Ingresos

y25a11. ¿Me puede indicar cuál de estos dos montos fue el que recibió?

• Lea alternativas.

- \$525.415 por 11 causantes
- \$573.180 por 12 causantes

MÓDULO Y: Ingresos

y25.c. En los **últimos 12 meses**, ¿recibió ingresos por: Bono Bodas de Oro (\$164.884 por cónyuge)?

• Anote en el causante.

Nombre

- No
- No sabe

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO Y: Ingresos

y25.d. En los **últimos 12 meses**, ¿recibió ingresos por: Bono de Invierno (\$64.549)?

• Anote en el causante.

- Sí
- No
- No sabe

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO Y: Ingresos

y25.e. En los **últimos 12 meses**, ¿recibió ingresos por Subsidio Empleo Joven (entre 18 y 25 años)?

- Anote el monto declarado en pesos.
- Anote en el causante.
- Si no sabe monto anote 99.

- Sí, cada mes (mensual)
- Sí, una vez al año (anual)
- No recibió
- No sabe

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO Y: Ingresos

y25.f. En los **últimos 12 meses**, ¿recibió ingresos por Bono al Trabajo de la Mujer (entre 25 y 59 años)?

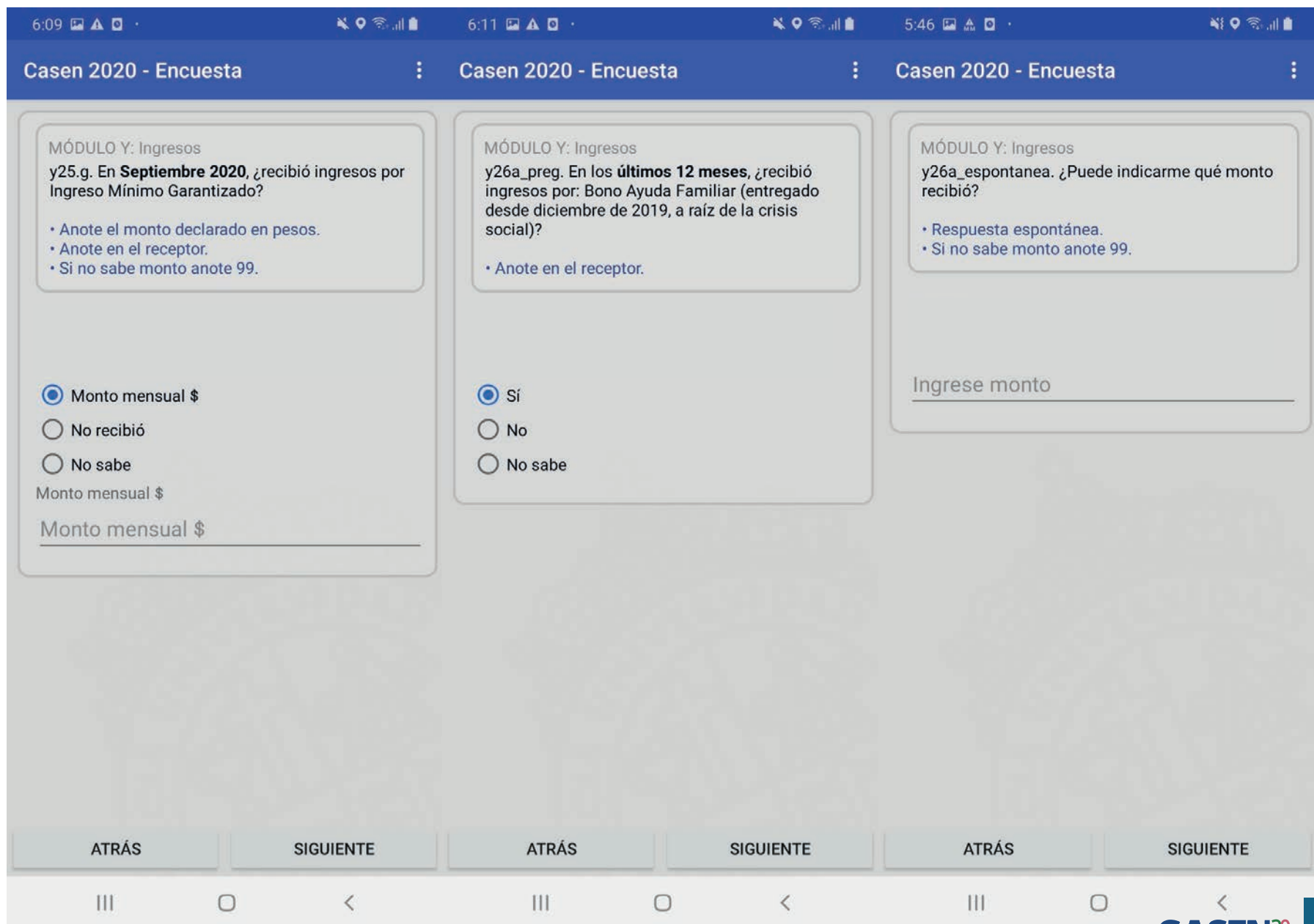
- Anote el monto declarado en pesos.
- Anote en el causante.
- Si no sabe monto anote 99.

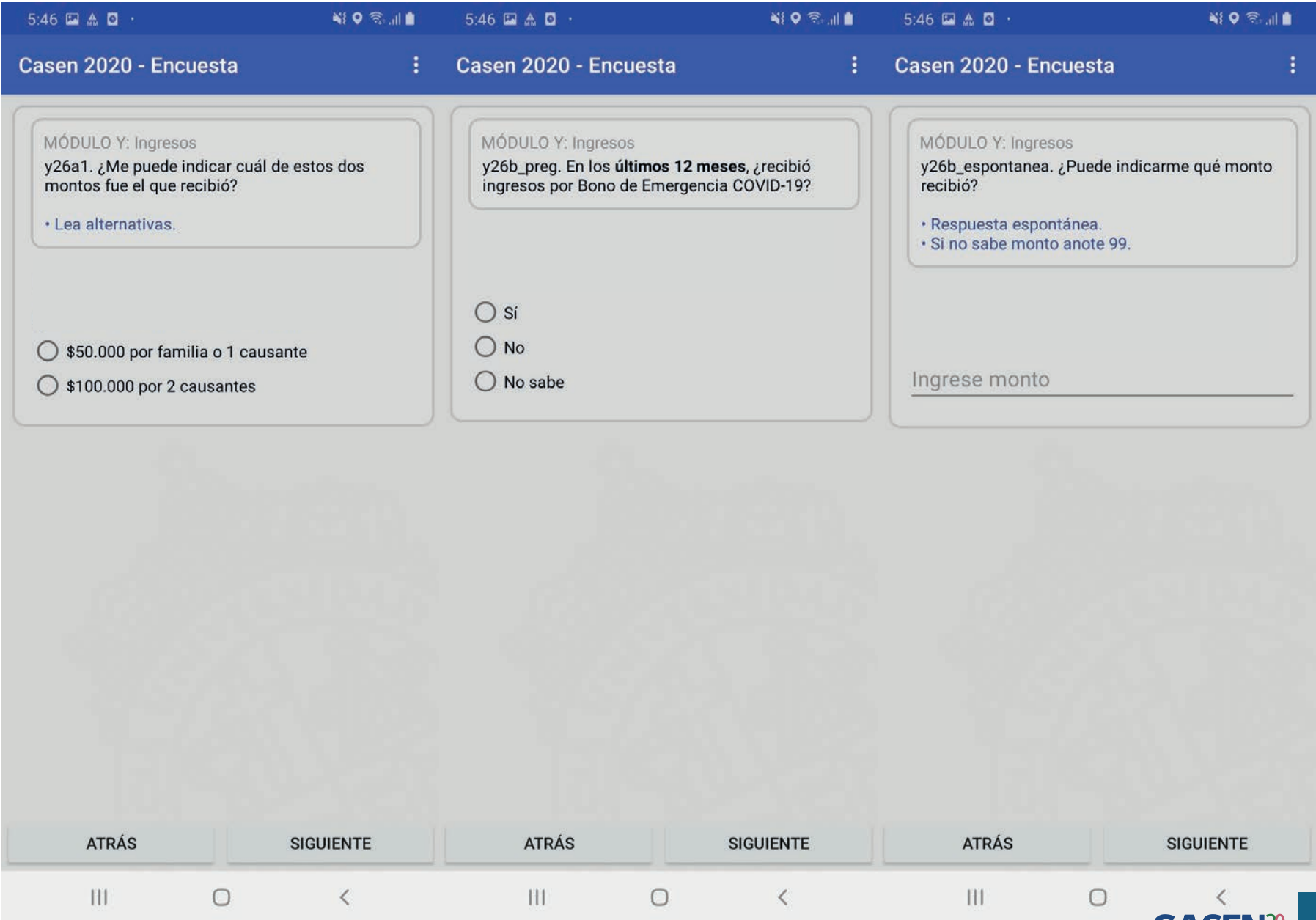
- Sí, cada mes (mensual)
- Sí, una vez al año (anual)
- No recibió
- No sabe

ATRÁS

SIGUIENTE







MÓDULO Y: Ingresos

y26b1. ¿Me puede indicar cuál de estos dos montos fue el que recibió?

• Lea alternativas.

- \$50.000 por familia o 1 causante
- \$100.000 por 2 causantes

MÓDULO Y: Ingresos

y26c. En los **últimos 12 meses**, ¿recibió ingresos por: Bono Clase Media?

- Anote el monto anual declarado en pesos.
- Anote en el receptor.

- Sí
- No
- No sabe

MÓDULO Y: Ingresos

y26d\_hog. En los **últimos 12 meses**, incluyéndose a Ud. ¿alguien en el hogar recibió el Ingreso Familiar de Emergencia?

- Sí
- No
- No sabe

ATRÁS

SIGUIENTE

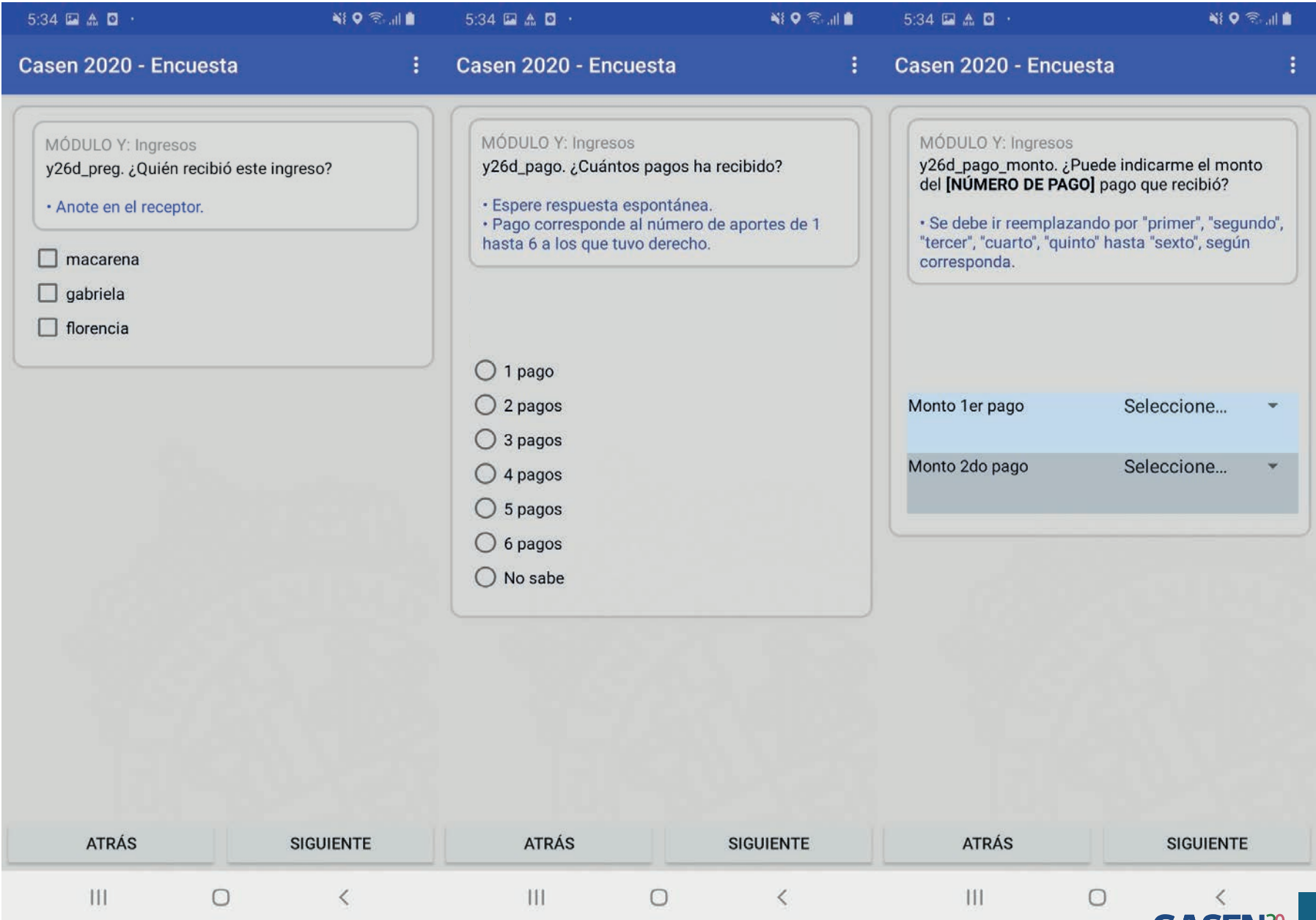
ATRÁS

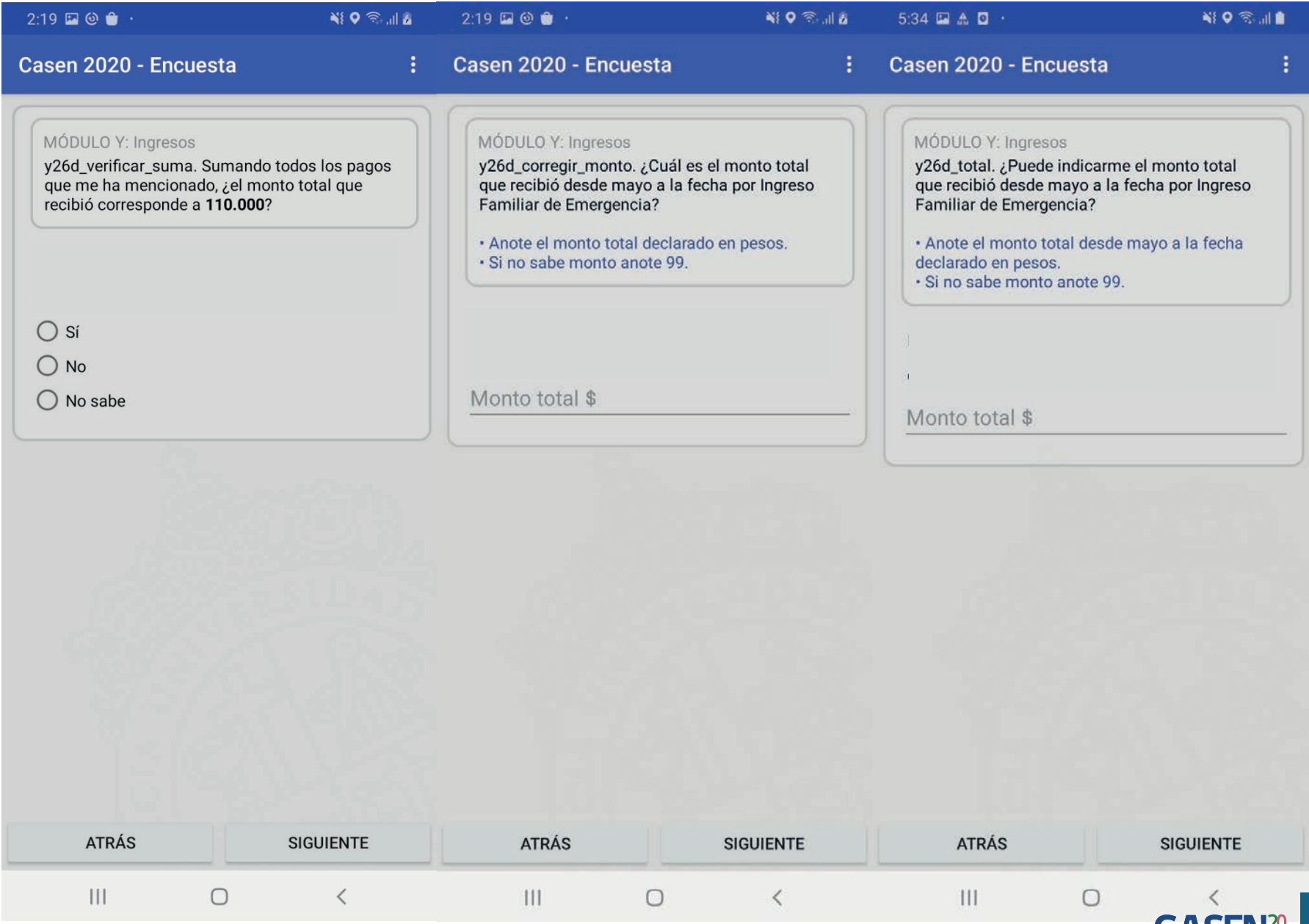
SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE









MÓDULO Y: Ingresos

y26d\_integrantes. Incluyendo a **carlos**, ¿por cuántas personas le pagaron este beneficio?

• Espere respuesta espontánea.

- 1 integrante
- 2 integrantes
- 3 integrantes
- 4 integrantes
- 5 integrantes
- 6 integrantes
- 7 integrantes
- 8 integrantes
- 9 integrantes
- 10 o más integrantes
- No sabe

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO Y: Ingresos

y27. En los últimos 12 meses, ¿recibió algún otro subsidio del Estado (ejemplo subsidios regionales)? Especifique

- Anote el monto declarado en pesos.
- Si no sabe monto anote 99.

- Sí, cada mes (mensual)
- Sí, una vez al año (anual)
- No recibió
- No sabe

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO Y: Ingresos

y27.h.e. Especifique el nombre de este otro subsidio.

Especifique

ATRÁS

SIGUIENTE





MÓDULO Y: Ingresos  
yp\_1. En **Octubre 2020**, ¿recibió ingresos por:

- Consultar por tarjeta 1 "Pensiones" entregada en el precontacto
- Recomiende tener a la mano colilla de pago.
- Lea alternativas.

1. Pensión Básica Solidaria de Vejez (\$141.374 de 65 a 74 años; \$147.029 de 75 a 79 años y \$169.649 de 80 años o más)?
2. Jubilación o Pensión de Vejez con Aporte Previsional Solidario?
3. Jubilación o Pensión de Vejez?
4. Pensión Básica Solidaria de Invalidez (\$141.374)?
5. Jubilación o Pensión de Invalidez con Aporte Previsional Solidario?
6. Jubilación o Pensión de Invalidez?
7. Montepío o Pensión de Viudez?
8. Pensión de Orfandad?
9. Pensión por Leyes Especiales (Exonerados políticos, Ley Valech, Ley Rettig, Pensión de Gracia)?

ATRÁS SIGUIENTE

- Recomiende tener a la mano colilla de pago.
- Lea alternativas.

1. Pensión Básica Solidaria de Vejez (\$141.374 de 65 a 74 años; \$147.029 de 75 a 79 años y \$169.649 de 80 años o más)?
2. Jubilación o Pensión de Vejez con Aporte Previsional Solidario?
3. Jubilación o Pensión de Vejez?
4. Pensión Básica Solidaria de Invalidez (\$141.374)?
5. Jubilación o Pensión de Invalidez con Aporte Previsional Solidario?
6. Jubilación o Pensión de Invalidez?
7. Montepío o Pensión de Viudez?
8. Pensión de Orfandad?
9. Pensión por Leyes Especiales (Exonerados políticos, Ley Valech, Ley Rettig, Pensión de Gracia)?
10. Otro? Especifique
- No recibió
- No sabe

ATRÁS SIGUIENTE

MÓDULO Y: Ingresos  
yp\_2a ¿Me podría indicar el monto de Pensión Básica Solidaria de Vejez? (Monto (\$))

- Anote el monto mensual declarado en pesos.

Monto \$  
 No sabe

ATRÁS SIGUIENTE

MÓDULO Y: Ingresos

yp\_3a. ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios? (Inst)

•Lea alternativas.

- 1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones
- 2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)
- 3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)
- 4. Mutual/Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
- 5. Compañía de Seguros
- 6. Otra institución
- No sabe

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO Y: Ingresos

yp\_2b1. ¿Me podría indicar el monto de la Jubilación o Pensión de Vejez sin considerar el monto del aporte previsional solidario? Monto 1

• Anote el monto mensual declarado en pesos.

- Monto \$
- No sabe

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO Y: Ingresos

yp.2b2. ¿Me podría indicar el monto del Aporte Previsional Solidario? Monto 2

• Anote el monto mensual declarado en pesos.

- Monto \$
- No sabe

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO Y: Ingresos

yp\_3b. ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios?

• Lea alternativas.

- 1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones
- 2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)
- 3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)
- 4. Mutual/Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
- 5. Compañía de Seguros
- 6. Otra institución
- No sabe

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO Y: Ingresos

yp\_4b. ¿Cuál es la modalidad de la pensión que recibe?

- Renta vitalicia inmediata
- Retiro programado
- Renta temporal con renta vitalicia diferida
- Renta vitalicia inmediata con retiro programado
- No sabe/No responde

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO Y: Ingresos

yp\_2c. ¿Me podría indicar el monto de la Jubilación o Pensión de Vejez?

• Anote el monto mensual declarado en pesos.

- Monto \$
- No sabe

ATRÁS

SIGUIENTE



6:01 6:01 6:01

Casen 2020 - Encuesta Casen 2020 - Encuesta Casen 2020 - Encuesta

MÓDULO Y: Ingresos  
yp\_3c. ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios?

• Lea alternativas.

- 1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones
- 2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)
- 3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)
- 4. Mutual/Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
- 5. Compañía de Seguros
- 6. Otra institución
- No sabe

MÓDULO Y: Ingresos  
yp\_2d. ¿Me podría indicar el monto de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez?

• Anote el monto mensual declarado en pesos.

- Monto \$
- No sabe

MÓDULO Y: Ingresos  
yp\_3d. ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios?

• Lea alternativas.

- 1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones
- 2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)
- 3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)
- 4. Mutual/Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
- 5. Compañía de Seguros
- 6. Otra institución
- No sabe

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE

III O <



6:01 6:01 6:01

Casen 2020 - Encuesta Casen 2020 - Encuesta Casen 2020 - Encuesta

MÓDULO Y: Ingresos  
yp\_2e1. ¿Me podría indicar el monto de la Jubilación o Pensión de Invalidez? Monto 1

• Anote monto mensual declarado en pesos.

Monto \$  
 No sabe

MÓDULO Y: Ingresos  
yp\_2e2. ¿Me podría indicar el monto del Aporte Previsional Solidario? Monto 2

• Anote monto mensual declarado en pesos.

No recibió  
 Monto \$  
 No sabe

MÓDULO Y: Ingresos  
yp\_3e. ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios?

• Lea alternativas.

1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones  
 2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)  
 3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)  
 4. Mutual/Instituto de Seguridad Laboral (ISL)  
 5. Compañía de Seguros  
 6. Otra institución  
 No sabe

ATRÁS SIGUIENTE ATRÁS SIGUIENTE ATRÁS SIGUIENTE

||| ○ < ||| ○ < ||| ○ <

MÓDULO Y: Ingresos

yp\_2f. ¿Me podría indicar el monto de la Jubilación o Pensión de Invalidez?

• Anote el monto mensual declarado en pesos.

- Monto \$
- No sabe

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO Y: Ingresos

yp\_3f. ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios?

• Lea alternativas.

- 1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones
- 2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)
- 3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)
- 4. Mutual/Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
- 5. Compañía de Seguros
- 6. Otra institución
- No sabe

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO Y: Ingresos

yp\_4f. ¿Cuál es la modalidad de la pensión que recibe?

- Renta vitalicia inmediata
- Retiro programado
- Renta temporal con renta vitalicia diferida
- Renta vitalicia inmediata con retiro programado
- No sabe/No responde

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO Y: Ingresos

yp\_2g. ¿Me podría indicar el monto del Montepío o Pensión de Viudez?

• Anote el monto mensual declarado en pesos.

- Monto \$
- No sabe

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO Y: Ingresos

yp\_3g. ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios?

• Lea alternativas.

- 1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones
- 2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)
- 3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)
- 4. Mutual/Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
- 5. Compañía de Seguros
- 6. Otra institución
- No sabe

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO Y: Ingresos

yp\_2h. ¿Me podría indicar el monto de la Pensión de Orfandad?

• Anote el monto mensual declarado en pesos.

- Monto \$
- No sabe

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO Y: Ingresos

yp\_3h. ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios?

• Lea alternativas.

- 1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones
- 2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)
- 3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)
- 4. Mutual/Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
- 5. Compañía de Seguros
- 6. Otra institución
- No sabe

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO Y: Ingresos

yp\_2i. ¿Me podría indicar el monto de la Pensión por Leyes Especiales?

• Anote el monto mensual declarado en pesos.

- Monto \$
- No sabe

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO Y: Ingresos

yp\_2j. ¿Me podría indicar el monto de la Otra Pensión o Jubilación?

• Anote el monto mensual declarado en pesos.

- Monto \$
- No sabe

ATRÁS

SIGUIENTE





MÓDULO Y: Ingresos

yp\_3j. ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios?

• [Lea alternativas.](#)

- 1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones
- 2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)
- 3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)
- 4. Mutual/Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
- 5. Compañía de Seguros
- 6. Otra institución
- No sabe

ATRÁS

SIGUIENTE



## 8. MÓDULO SALUD

## 8 Módulo Salud

### 8.1 Objetivos y Secuencias de Preguntas

Este módulo tiene como objetivo principal el poder caracterizar la situación de salud de la población, especialmente con referencia a la cobertura previsional de salud y la atención frente a enfermedad o accidente.

Primero se indaga acerca del estado nutricional de los niños y niñas.

La segunda secuencia de preguntas, dirigida en su mayoría a todas las personas, indaga por acceso a sistemas previsionales y servicios de salud.

### 8.2 Revisión Pregunta por Pregunta

P(s2): ¿Cuál es el estado nutricional de [NIÑO/A]?

Para facilitar su respuesta a esta pregunta, sería ideal si pudiera contar con el carnet de control de niño sano

*Leer alternativas*

1. Desnutrido o en riesgo de desnutrición
2. Normal
3. Sobrepeso
4. Obeso
9. No sabe

#### Sistema Previsional de salud

El Sistema Previsional de Salud constituye la forma principal de financiamiento de la mayoría de los gastos en salud. La persona afiliada al Sistema Previsional de Salud normalmente paga un monto mensual, el cual le permite acceder a una serie de prestaciones y beneficios en salud.

Las dos formas más conocidas de afiliación a un sistema previsional de salud son: Fonasa (Sistema Público) e Isapres (Sistema Privado), sin embargo, existen también otros sistemas previsionales asociados a las Fuerzas Armadas (FF.AA.) y de Orden. Las alternativas de respuesta son:

**Sistema Público Fondo Nacional de Salud, Fonasa.** Los afiliados a Fonasa son clasificados en cuatro grupos distintos de acuerdo a sus ingresos (Grupos A, B, C y D). Y pueden acceder a prestaciones médicas en la red pública o privada de salud.

En el caso que una persona afiliada a Fonasa termine su contrato laboral y se encuentre desempleado, esta podrá continuar con sus beneficios mientras aporte los antecedentes que demuestre que goza de un Subsidio de Cesantía y/o un Seguro de desempleo. La persona mantendrá los beneficios por todo el tiempo que dure el seguro o subsidio hasta la última cuota. Una vez que estos seguros o subsidios terminen podrá acceder a Fonasa (tramo A) acreditando su situación económica como carentes de recursos en el consultorio donde se encuentre inscrito.

En el caso de los Cesantes que no reciben un Subsidio de Cesantía o Seguro de Desempleo, podrán acceder junto a sus cargas, a los beneficios del Fonasa, presentando la Credencial de Salud otorgada por Fonasa o su tarjeta de Gratuidad si aún está vigente, ante el Establecimiento Asistencial.

**Sistema Privado de Salud a través de las Instituciones de Salud Previsional, Isapre.** Estas instituciones son empresas que ofrecen diferentes modalidades de aseguramiento o planes de salud a sus afiliados a cambio de una prima mensual que puede tratarse o no de la cotización legal para salud. En el caso de los trabajadores independientes la cotización legal es el monto mínimo de prima que se debe pagar. Existen dos tipos de Isapres: Abiertas y Cerradas.

- Isapres Abiertas: Empresas aseguradoras que reciben a cualquier persona que desee afiliarse a ellas (Banmédica, Cruz Blanca, Consalud, Colmena, etc.).
- Isapres Cerradas: Instituciones aseguradoras que afilian a grupos de trabajadores relacionados a un mismo rubro o empresa y no se encuentran abiertas al público general (San Lorenzo, Chuquicamata, Río Blanco, Fundación, etc.).

En el caso que una persona afiliada a Fonasa o ISAPRE se encuentre con suspensión temporal del contrato laboral bajo la ley de protección del empleo, esta seguirá manteniendo su afiliación ya sea en Fonasa o Isapre, dado que el empleador debe continuar pagando sus cotizaciones de salud.

Cabe destacar que si una persona le indica que es beneficiaria PRAIS (Programa de Reparación y Atención Integral de Salud), debe registrar si se encuentra afiliada a Isapre o Fonasa. El PRAIS es un programa del Ministerio de Salud, no un sistema previsional. En este sentido, si una persona le señala, por ejemplo, estar afiliada a Fonasa grupo D y al mismo tiempo usar el beneficio PRAIS, debe registrar que su sistema previsional es Fonasa. Por otro lado, si la persona señala que está afiliada a Isapre y además está cubierto por el programa PRAIS, debe registrar Isapre.

**Sistema de las FF. AA. y del Orden.** Entrega cobertura en salud a las personas que trabajan, son cargas o se encuentran en retiro en alguna de las siguientes instituciones: Ejército de Chile, Armada de Chile, Fuerza Aérea de Chile y Fuerzas de Orden (incluyendo a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería). Reciben servicios y prestaciones de salud que por lo general se entregan en establecimientos pertenecientes a estas instituciones (por ejemplo: Hospital Militar, Hospital de Carabineros, Hospital de la FACH, etc.), aunque también pueden ser atendidos en otros establecimientos de salud que tengan algún tipo de convenio con ellas.

**P(s13): ¿A qué sistema previsional de salud pertenece usted?**

*Lea alternativas*

1. Sistema Público FONASA
2. FF.AA. y del Orden
3. ISAPRE
4. Ninguno (particular)

Aplica a las personas que no están afiliadas a algún sistema previsional de salud y costean totalmente y en forma particular las prestaciones de salud.

**5. Otro sistema**

Aplica a quienes se atienden usando seguros de salud no contemplados en las categorías anteriores. Incluya: Seguros de salud obtenidos en el extranjero, Servicios médicos y dentales cubiertos por algunos centros de estudio (ejemplo: SEMDA de la Universidad de Chile). Excluya: Seguros privados de salud convenidos con empresas o clínicas privadas que NO son Isapre (como: Interamericana de Seguros, Bicevida, Consorcio, Seguro de la Clínica Las Condes, Clínica Alemana, etc.), ni el Seguro Escolar financiado por el Estado.

**9. No sabe**

**P(s15): ¿Algún miembro de su núcleo familiar se encuentra cubierto por un Seguro de Salud Complementario ante riesgo de enfermedad o accidente?**

**1. Sí**

Aplica si uno o más integrantes del núcleo familiar cuenta(n) con cobertura de seguro complementario de salud de tipo voluntario ante enfermedad o accidente. Lo que se busca es identificar personas cubiertas por un seguro complementario de salud sin importar si se es titular de un seguro complementario o carga de un titular de seguro complementario.

**2. No**

Aplica solo en el caso de que ningún integrante del núcleo familiar se encuentre cubierto por un seguro complementario de salud del tipo voluntario (si al menos un miembro está cubierto se debe marcar Sí). No se debe considerar como cubierto por un seguro complementario de salud los casos en que algún integrante del núcleo familiar tenga contratado un seguro de vida o servicios de atención domiciliaria de emergencia a través de empresas como Help, Unidad Coronaria Móvil, etc.

**9. No sabe / no recuerda**

• **Incluya:** Todos los seguros ante riesgo de enfermedad o accidente contratados con empresas aseguradoras, ya sea de forma individual o colectiva (ejemplo: Interamericana de Seguros, Metlife, Bicevida, etc.), seguros contratados con clínicas privadas (ejemplo: Clínica Alemana, Clínica Las Condes, etc.), seguros

complementarios de salud contratados con las mismas Isapres (ejemplo: cobertura adicional para enfermedades catastróficas (CAEC), seguros de salud contratados con aseguradoras ligadas a la banca nacional (ejemplo: Santander Seguros, Banco de Chile Seguros), seguros de salud contratados con grandes tiendas (Falabella Seguros, Ripley Corredora de Seguros, Seguros Paris), seguros de salud escolares privados contratados con empresas aseguradoras como las ya mencionadas.

• **Excluya:** La afiliación a Isapre, Fonasa u otro sistema previsional de salud del tipo obligatorio, además de, los seguros de vida, los Servicios de Atención Domiciliaria de Emergencia o Servicios de Ambulancia contratados con empresas distintas a las mencionadas en el punto anterior (ejemplo: Help, Unidad Coronaria Móvil, etc.), y el Seguro de Salud Escolar financiado por el Estado.

**P(s16): En los últimos 3 meses, ¿tuvo algún problema de salud, enfermedad o accidente?**

*Registrar solo lo más reciente.*

1. Sí
2. No
9. No sabe /No recuerda

El entrevistado puede reconocer la presencia de un problema de salud en la medida que tenga síntomas, los cuales pueden atribuirse a una enfermedad detectada con anterioridad a los últimos tres meses o a un accidente producido antes de los últimos tres meses. Por tanto, si la persona aún tiene secuelas y malestares a causa de ellos, corresponde clasificar su respuesta como positiva.

**P(s17): ¿Tuvo alguna consulta o atención médica por esa enfermedad o accidente?**

1. Sí
2. No
9. No sabe /No recuerda

**P(s18): ¿Por qué no tuvo consulta ni atención?**

*Espera respuesta espontánea y clasifique*

1. **No lo consideró necesario, así que no hizo nada**
2. **No lo consideró necesario y tomó remedios caseros**  
Aplica cuando la persona declara que tomó té de hierbas, agüitas, se puso hielo, guateros, utilizó “secretos naturales”, etc.
3. **Decidió tomar sus medicamentos habituales**  
Aplica cuando la persona declara que tomó medicamentos o fármacos que le habían recetado anteriormente o que consumió o ha consumido ante problemas de salud similares.
4. **Prefirió consultar en una farmacia por medicamentos para su problema de salud**

Aplica en el caso de que la persona haya ido a consultar al farmacéutico o dependiente de una farmacia alopática por medicamentos para su problema de salud. Ejemplo de este tipo de farmacias son: Ahumada, Cruz Verde, Salco Brand, Doctor Simi, Farmahorro, etc. Excluya las consultas en farmacias o centros de salud de tipo homeopático (ejemplo: homeopatías Knop, Hahnemann, etc.)

5. **Prefirió consultar a un especialista en medicina alternativa (medicina vibracional, biomagnetismo, reiki, iriología, flores de Bach, medicina oriental, etc.)**
6. **Prefirió buscar atención de medicina indígena fuera del consultorio o posta**  
Aplica en caso de que la persona haya sido atendida por algún experto en medicina indígena por su propia cuenta, fuera del Consultorio General o Posta Rural.
7. **Prefirió acudir a la medicina natural u homeopática**
8. **Pensó en consultar, pero no tuvo tiempo**
9. **Pensó en consultar, pero no tuvo dinero**
10. **Pensó en consultar, pero le cuesta mucho llegar al lugar de atención**
11. **Pidió hora, pero no la obtuvo**  
En este caso se excluye razones debido a la cuarentena, por ejemplo, no se debe considerar si el establecimiento cerró o debió modificar/cancelar la hora debido a la crisis sanitaria.
12. **Consiguió hora, pero todavía no le toca**
13. **Consiguió hora, pero no la utilizó**
14. **Prefirió no consultar por temor al contagio de COVID-19**
15. **No contaba con permiso para asistir a la consulta pues su comuna estaba en cuarentena.**
16. **Su consulta o atención fue cancelada debido a la emergencia del Covid-19.**  
En este caso se entiende que la persona tenía una hora reservada y no la pudo hacer efectiva.
17. **El especialista o establecimiento de salud no estaba atendiendo debido a cuarentena.**  
A diferencia de la categoría anterior, en este caso la persona ni siquiera pudo pedir hora o ir al establecimiento porque sabía que no estaba atendiendo.
18. **Otra razón. Especifique**
99. **No sabe**

**P(s28): Durante los últimos 12 meses ¿ha estado en tratamiento médico por alguna enfermedad o condición de salud? Por favor indique cual**

*Consultar por Tarjeta 2 "Condiciones de salud" entregada en el pre-contacto  
Espere respuesta espontánea y clasifique*

### **1. Hipertensión arterial**

Corresponde a una enfermedad crónica caracterizada por un aumento de la presión sanguínea en las arterias. Primario o esencial esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES a partir de los 15 años.

### **2. Urgencia odontológica**

Conjunto de patologías que afectan los tejidos blandos y duros de la cavidad bucal (interior de la boca) y de la cara, que se manifiestan principalmente por un dolor agudo y por generar una necesidad de atención odontológica inmediata. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para todo beneficiario.

### **3. Diabetes**

Problema crónico del metabolismo caracterizado por niveles muy elevados de glucosa en la sangre que son consecuencia de una alteración en la secreción y/o acción de la insulina. Los tipos de diabetes incluidos en el AUGE-GES son: Diabetes Mellitus tipo 1 y Diabetes Mellitus tipo 2.

### **4. Depresión**

Alteración patológica del estado de ánimo que se caracteriza por un descenso del humor, acompañado de diversos síntomas, emocionales, del pensamiento y del comportamiento que persisten por tiempo habitualmente prolongado (a lo menos 2 semanas). El AUGE-GES cubre este trastorno a partir de los 15 años.

### **5. Infarto agudo al miocardio**

Frecuentemente conocido como ataque al corazón, ataque cardíaco o simplemente infarto, se refiere a un problema de flujo sanguíneo insuficiente en una parte del corazón producido por una obstrucción en una de sus arterias. El infarto se origina cuando el escaso suministro de oxígeno que resulta de esta obstrucción genera muerte del tejido cardíaco. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para todo beneficiario.

### **6. Cataratas**

Problema de disminución o perturbación a la vista, causadas por la opacidad del cristalino, es decir a que este se vuelve opaco. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para todo beneficiario.

### **7. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica**

También conocida por su sigla, EPOC, es una patología que afecta a los pulmones y que se caracteriza por una obstrucción progresiva de las vías aéreas que en general no es reversible. La EPOC es causada principalmente por el humo del tabaco y tiene como síntoma principal una disminución de la capacidad respiratoria, que avanza lentamente con el paso de los años. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para todo beneficiario con síntomas obstructivos.

### **8. Leucemia**

La leucemia es un grupo de enfermedades malignas que afectan la médula ósea provocando un aumento incontrolado de glóbulos blancos en ella. Esta familia de patologías se reconoce por síntomas como anemia, infecciones, hemorragias y por síntomas tumorales (aparición de masas o crecimientos anormales de órganos). El AUGE-GES cubre la Leucemia que afecta a todas las personas de 15 años o más.

### **9. Asma bronquial moderada o grave**

Enfermedad crónica del sistema respiratorio generalmente no reversible, que se caracteriza por un aumento en la respuesta constrictora de los bronquios (es decir estos se contraen con mayor frecuencia). Ese estrechamiento de vías respiratorias causa obstrucción y, por lo tanto, dificultad para que pase el aire. El AUGE-GES cubre solo el Asma Bronquial Moderada o Grave (Severa) que padecen los niños(as) menores de 15 años.

### **10. Cáncer gástrico**



También conocido como cáncer de estómago. Enfermedad caracterizada por un crecimiento maligno del tejido del estómago producido por la multiplicación abundante de células anormales con capacidad de invasión y destrucción de otros órganos, en particular del esófago y el intestino delgado. El AUGE-GES cubre este tratamiento para beneficiarios de 40 años y más que cumpla con criterios de inclusión.

#### **11. Cáncer cérvicouterino**

Alteración celular que se origina en el cuello del útero y que se manifiesta inicialmente a través de lesiones de evolución lenta y progresiva, las que con el tiempo pueden evolucionar a displasia (anormalidad en el aspecto de las células) de carácter leve, moderada o severa y finalmente a cáncer propiamente tal. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para toda beneficiaria.

#### **12. Cáncer de mama**

Crecimiento anormal y desordenado de células malignas en el tejido mamario, las cuales tienen la capacidad de diseminarse a cualquier sitio del cuerpo humano. El AUGE-GES cubre el cáncer de mama para todas las personas de 15 años o más.

#### **13. Cáncer de testículo**

Tumor que se manifiesta a través del aumento de volumen del testículo de forma casi siempre unilateral y sin síntomas de dolor agudo, aunque también se puede manifestar en su fase inicial en el abdomen. El AUGE-GES cubre el cáncer de testículo que afecta a todos los hombres de 15 años o más.

#### **14. Cáncer de próstata**

Enfermedad que se desarrolla en uno de los órganos glandulares (glándula) del sistema reproductor masculino llamado próstata, la cual se produce cuando algunas de sus células mutan y comienzan a multiplicarse descontroladamente. Esta patología se desarrolla con mayor probabilidad en hombres mayores de 50 años. El AUGE-GES cubre el cáncer de próstata para todos los hombres de 15 años o más.

#### **15. Colectomía preventiva**

Los cálculos vesiculares y de vías biliares son el principal factor de riesgo para cáncer de vesícula en Chile, por lo que para tratar distintas patologías de la vesícula biliar el método más común es la Colectomía preventiva. Esta intervención quirúrgica preventiva, que consiste en la extracción de la vesícula biliar, es cubierta por el AUGE-GES para todas las personas de 35 años a 49 años que padecen de cálculos vesiculares y de las vías biliares.

#### **16. Insuficiencia renal crónica terminal**

Pérdida de la función de los riñones de carácter permanente y progresiva a la que puede llegarse por múltiples factores, tanto de carácter congénito y/o hereditario como de forma adquirida. Para el tratamiento de la Insuficiencia renal crónica terminal se requiere realizar una sustitución de la función renal a través de diálisis o trasplante. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para todo beneficiario.

#### **17. Accidente cerebral isquémico**

Ocurrencia de un déficit del sistema nervioso de tipo focal (localizado) o de tipo general que tiene un origen brusco y que es causado por la obstrucción de un vaso sanguíneo de la circulación

cerebral. El AUGE-GES cubre a todas las personas de 15 años o más afectadas por esta condición de salud.

**18. Cáncer colorrectal**

Es un tumor maligno que se origina dentro de las paredes del intestino grueso. La mayoría de los cánceres colorrectales son esporádicos, sin ningún antecedente familiar ni personal conocido. Además de la predisposición genética, existe una serie de factores que aumentan el riesgo de su desarrollo, relacionados principalmente con una alimentación desequilibrada, insuficiente actividad física y consumo de carnes rojas y alimentos grasos. El AUGE-GES garantiza el tratamiento de esta enfermedad a todas las personas de 15 años y más.

**19. Trastorno bipolar**

Es una enfermedad, caracterizada por un estado de ánimo fluctuante entre dos polos opuestos la manía/hipomanía (fase de exaltación, euforia y grandiosidad) y la depresión, fase en la que predomina la tristeza e ideas de muerte. AUGE-GES garantiza el tratamiento de esta enfermedad a todas las personas de 15 años y más.

**20. Lupus**

Es una enfermedad autoinmune, inflamatoria, sistémica, crónica, caracterizada por un curso cíclico de remisiones y recaídas. Se manifiesta desde afecciones como decaimiento, artritis, dermatitis a otros muy graves o fatales como el compromiso renal o del sistema nervioso central. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para todo beneficiario.

**21. Otra condición de salud. Especifique**

**22. No ha estado en tratamiento por ninguna condición de salud anterior**

**99. No sabe /no recuerda**

En caso de que la persona tenga dos o más de las condiciones de salud especificadas, se le debe pedir que elija aquella que considere la más importante.

**P(s29): Este tratamiento médico, ¿fue cubierto por el sistema AUGE-GES?**

1. Sí
2. No
9. No sabe/no recuerda

**P(s30): ¿Por qué este tratamiento médico no fue cubierto por el Sistema AUGE-GES?**

*Espera respuesta espontánea y clasifique*

En caso de que la persona mencione más de una razón, solicítele indicar cuál de ellas es la más importante.

1. Prefirió elegir otro médico o establecimiento, o seguir con su médico de siempre
2. Decidió no esperar para acceder a la consulta a través del AUGE-GES, para solucionar su problema con mayor rapidez.
3. Pensó que la atención AUGE-GES podría ser de baja calidad.
4. Su plan de salud cubría mejor su necesidad que el AUGE-GES.

5. El trámite para acceder al AUGE -GES es muy difícil.
6. El AUGE-GES no cubría las necesidades de la enfermedad.
7. No sabía que su enfermedad estaba cubierta por el AUGE-GES.
8. No pertenezco al tramo de edad que está cubierto por el AUGE-GES.
9. Su médico le recomendó no atenderse por el AUGE-GES.
10. **Por temor a contagio del COVID-19, prefirió atenderse con otro médico o en otro establecimiento**  
En este caso, se considera que la persona voluntariamente opto por no acceder al tratamiento bajo la cobertura del AUGE-GES debido a la crisis sanitaria.
11. **Debido a la crisis del COVID-19 no pudo realizar las gestiones para acceder a cobertura del AUGE-GES**  
Se considera los casos en que la persona por razones ajena no pudo acceder a la cobertura del AUGE-GES debido a la crisis sanitaria, por ejemplo la consulta o atención fue cancelada debido a la emergencia del Covid-19, el establecimiento se encontraba cerrado o no estaba atendiendo de manera regular debido a la cuarentena, o la persona no contaba con los permisos o no pudo obtener el permiso respectivo para asistir a la consulta pues su comuna estaba en cuarentena.
12. **Otra razón. Especifique**

## 8.3 MÓDULO SALUD ANEXO PANTALLAS

MÓDULO S: Salud

s2. ¿Cuál es el estado nutricional de **[NIÑO/A]**?  
Para facilitar su respuesta a esta pregunta, sería ideal si pudiera contar con el carnet de control de niño sano

• [Lea alternativas.](#)

- Desnutrido o en Riesgo de desnutrición
- Normal
- Sobrepeso
- Obeso
- No sabe

MÓDULO S: Salud

s13. ¿A qué sistema previsional de salud pertenece usted?

• [Lea alternativas.](#)

- Sistema Público FONASA
- FF.AA. y del Orden
- ISAPRE
- Ninguno (particular)
- Otro sistema
- No sabe

MÓDULO S: Salud

s15. ¿Algún miembro de su núcleo familiar se encuentra cubierto por un Seguro de Salud Complementario ante riesgo de enfermedad o accidente?

- Sí
- No
- No sabe/No recuerda

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE



10:41 10:41 10:41

Casen 2020 - Encuesta Casen 2020 - Encuesta Casen 2020 - Encuesta

MÓDULO S: Salud

s16. En los **últimos 3 meses**, ¿tuvo algún problema de salud, enfermedad o accidente?

• Registrar sólo lo más reciente.

Sí

No

No sabe/No recuerda

MÓDULO S: Salud

s17. ¿Tuvo alguna consulta o atención médica por esa enfermedad o accidente?

Sí

No

No sabe/No recuerda

MÓDULO S: Salud

s18. ¿Por qué no tuvo consulta ni atención?

• Espere respuesta espontánea y clasifique.

No lo consideré necesario, así que no hizo nada

No lo consideré necesario y tomó remedios caseros

Decidió tomar sus medicamentos habituales

Prefirió consultar en una farmacia por medicamentos para su problema de salud

Prefirió consultar a un especialista en medicina alternativa (medicina vibracional, biomagnetismo, reiki, iriología, flores de bach, medicina oriental, etc.)

Prefirió buscar atención de medicina indígena fuera del consultorio o posta

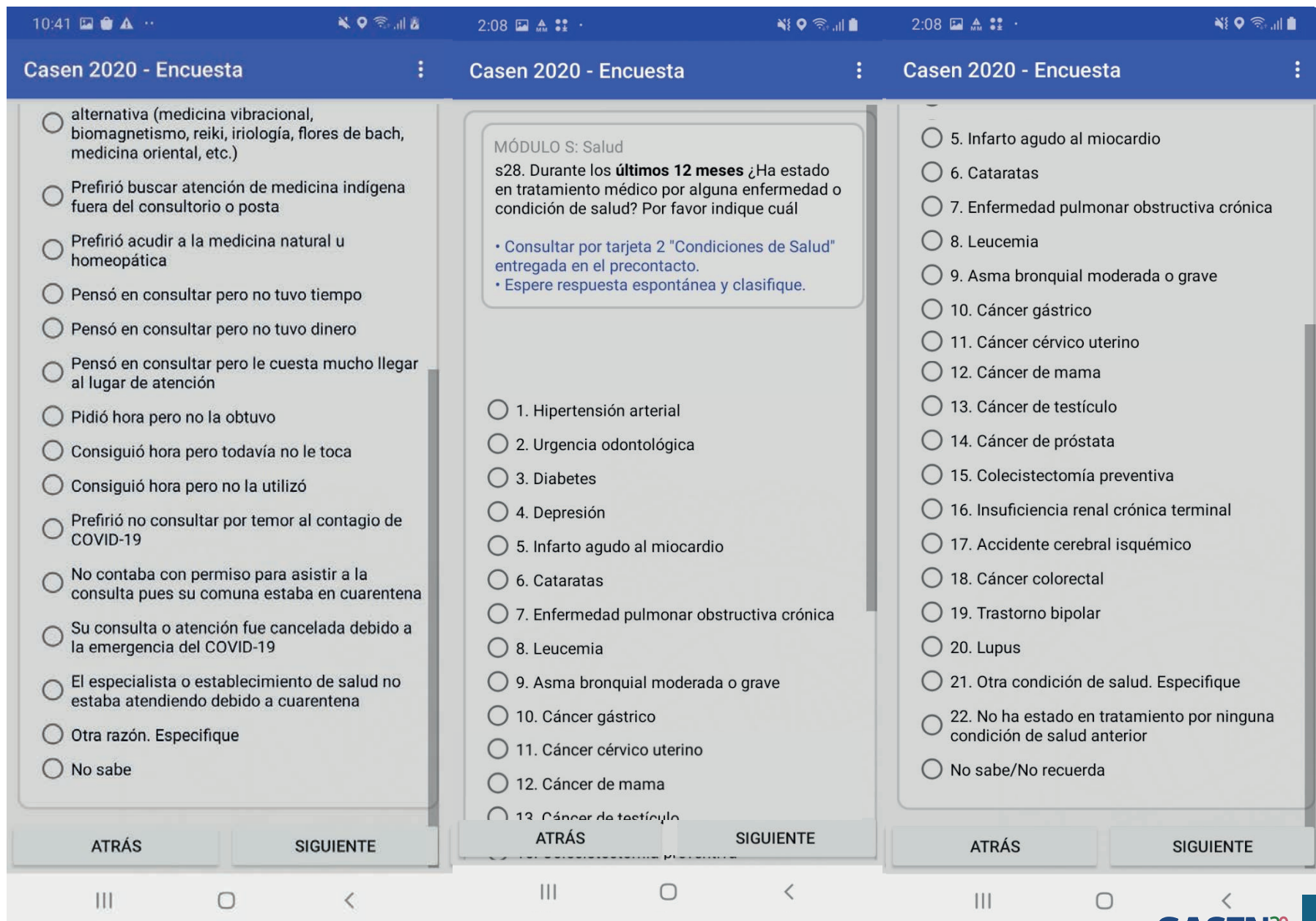
Prefirió acudir a la medicina natural u homeopática

Pensó en consultar pero no tuvo tiempo

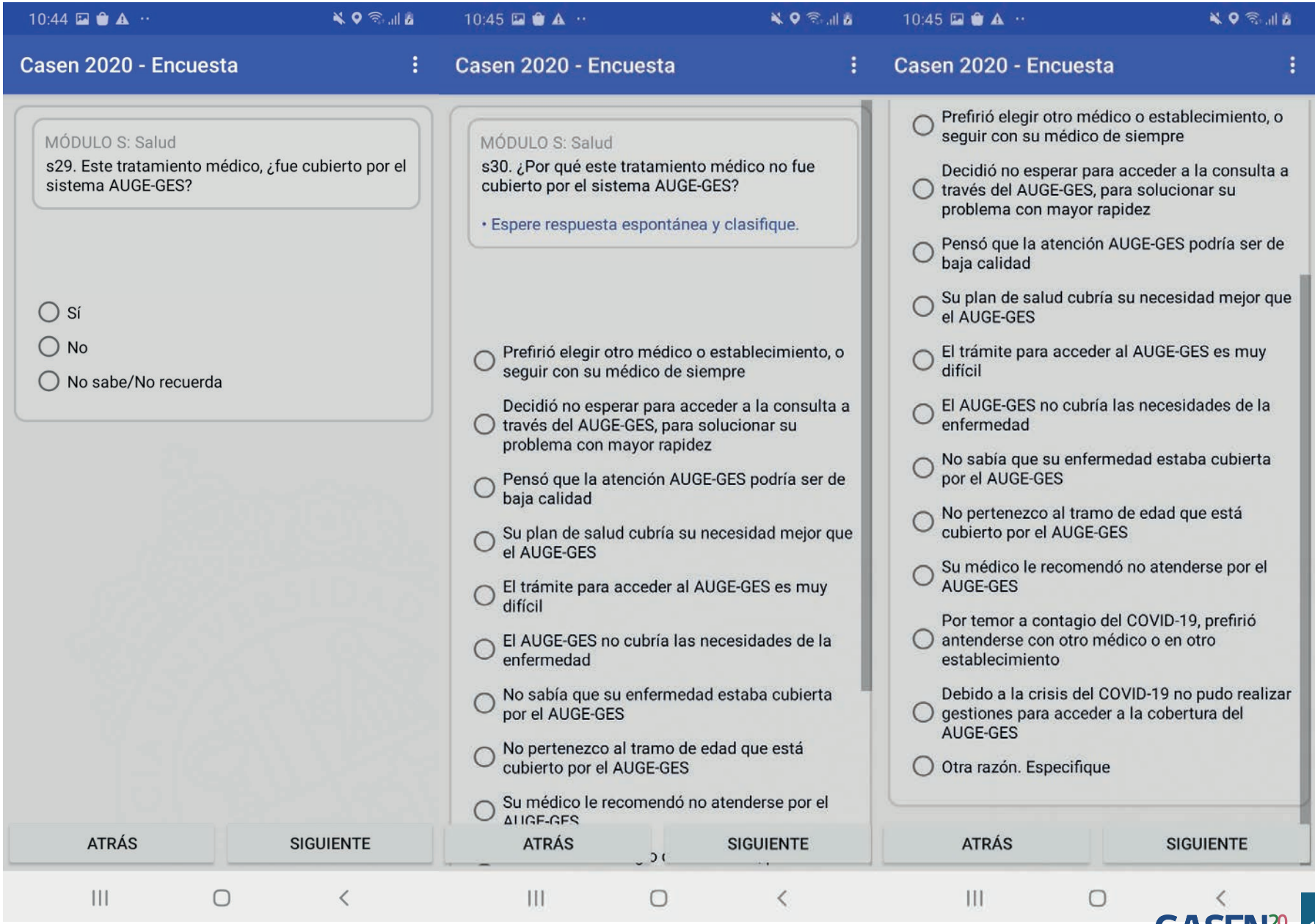
Pensó en consultar pero no tuvo dinero

Pensó en consultar pero le cuesta mucho llegar al lugar de atención

ATRÁS SIGUIENTE ATRÁS SIGUIENTE ATRÁS SIGUIENTE









## 9. MÓDULO IDENTIDADES

## 9 Módulo Identidades

### 9.1 Objetivos y secuencias de preguntas

El objetivo de este módulo es recolectar información esencial para la identificación y análisis de grupos específicos de poblaciones de interés para las políticas públicas, así como para el desarrollo de algunos indicadores internacionales.

Este módulo tiene diferentes secuencias de preguntas que abordan las temáticas migración interna y externa; la pertenencia a pueblos indígenas y seguridad alimentaria.

### 9.2 Revisión Pregunta por Pregunta

**P(r1b): Cuando [NOMBRE] nació, ¿en qué comuna o país vivía su madre?**

*Espera respuesta espontánea y clasifique*

**1. En [comuna de ubicación de la vivienda]**

Asigne cuando la persona encuestada declare que la comuna en la que vive actualmente es la misma en la que vivía la madre cuando la persona nació. Consigne esta opción, aunque la comuna se haya dividido y, por consiguiente, cambiado de nombre.

**2. En otra comuna de Chile. Especifique comuna**

Asigne cuando la persona declare que, al momento de nacer, su madre vivía en una comuna distinta a la que se está realizando la entrevista. Siempre que marque esta alternativa debe especificar el nombre de la comuna de residencia de la madre.

**3. En otro país. Especifique país**

Asigne a quienes declaren que su madre vivía en otro país al momento de nacer. Siempre que marque esta alternativa debe especificar el nombre del país de residencia de la madre.

**9. No sabe**

Esta pregunta tiene como objetivo conocer si la persona encuestada nació en un lugar distinto al que actualmente reside, ya sea dentro del país (otra comuna) o fuera de él. Se pregunta por el lugar en que vivía la madre en vez del lugar de nacimiento, dado que para el nacimiento puede haber sido atendida en algún recinto hospitalario de una comuna distinta a la de su residencia o en el caso de los lugares cercanos a la frontera, en el país vecino.

**P(r2): ¿En qué comuna o país vivía hace 5 años (2015)?**

*Espera respuesta espontánea y clasifique*

1. Aún no nacía
2. En [comuna de ubicación de la vivienda]
3. En otra comuna de Chile. Especifique comuna
4. En otro país. Especifique país
9. No sabe

Esta pregunta tiene como objetivo conocer la migración reciente. Específicamente, interesa conocer si la persona encuestada residía 5 años antes en la misma comuna o en otra comuna o en otro país.

**P(r3): En Chile, la ley reconoce diez pueblos indígenas, ¿[NOMBRE] pertenece o es descendiente de alguno de ellos?**

*Lea alternativas*

#### **1. Aimara**

Habitan principalmente el altiplano y cordillera de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y parte de Antofagasta. También habitan los centros urbanos de la costa.

#### **2. Rapa-Nui o Pascuenses**

Se les conoce también como “pascuenses”. Son de origen polinésico que habitan principalmente en la Isla de Pascua y Provincia de Valparaíso.

#### **3. Quechua**

Habitan principalmente en la Región de Antofagasta, Provincia del Loa. En la comuna de Ollagüe se han constituido como comunidad. No obstante, en la actualidad se pueden encontrar a lo largo de todo el país.

#### **4. Mapuche**

Esta denominación significa “la gente de la tierra”. Actualmente se incluyen bajo esta denominación a las siguientes poblaciones indígenas: (a) Pehuenche: Mapuche cordillerano que ocupan el valle del alto Biobío entre las regiones del Biobío y La Araucanía; (b) Lafquenche: Mapuche costero, aplicado a los grupos radicados en la costa de las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos; y (c) Huilliche: Mapuche del sur, habita entre Valdivia y Chiloé. Además de Puerto Natales y Punta Arenas.

#### **5. Atacameño (Likan-Antai)**

Se les conoce también como “atacamas” o “likanantai”. Constituye una población indígena originaria del norte del país que, al igual que los quechuas, se encuentran principalmente en la Provincia del Loa, Región de Antofagasta, en las comunas de Ollagüe, San Pedro de Atacama y Calama. En el caso de la ciudad de Calama, los hogares atacameños se han instalado en barrios y poblaciones de la ciudad y también en su periferia.

#### **6. Collas**

Los collas corresponden a las comunidades indígenas que habitan la cordillera de Atacama en las provincias de Copiapó y Chañaral, Región de Atacama, localizándose sus asentamientos en El Salvador (sector Portal del Inca), Potrerillos, Quebrada Paipote, Quebrada San Miguel, Quebrada Carrizalillo y el Río Jorquera y sus afluentes. Muchas familias coyas también se han radicado en ciudades y pueblos como Copiapó, Estación Paipote, Diego de Almagro, Inca de Oro, Tierra Amarilla y Los Loros.

### 7. Kawashkar o Alacalufes

Se les conoce también como “alacalufe”. Constituye la población originaria que habita principalmente en Punta Arenas y Puerto Edén, zona austral del territorio chileno.

### 8. Yámana o Yagán

Habitan principalmente en Puerto Williams, zona austral del país.

### 9. Diaguita

Habitan principalmente al interior de la Provincia de Huasco (comuna de Alto del Carmen), en la Región de Atacama.

### 10. Chango

Son comunidades costeras ubicadas principalmente desde la Región de Antofagasta a la Región de Valparaíso.

### 11. No pertenece a ninguno de estos pueblos indígenas

De acuerdo a la ley 19.253 modificada por ley 21.273 (publicada con fecha 17 de octubre 2020), el Estado reconoce los siguientes pueblos indígenas de Chile: Aimara, Rapa-Nui, Quechua, Mapuche, Atacameño, Colla, Kawashkar, Yagán, Diaguita y Changos. En tanto esta pregunta se enmarca en el contexto de esta ley, otros pueblos originarios no son incluidos como categorías de respuesta.

Se considera que una persona pertenece a un pueblo indígena si se encuentra en una o más de las siguientes situaciones:

- Es hijo de padre o madre que desciende de pueblos indígenas originarios de las tierras indígenas, cualquiera sea la naturaleza de su afiliación, inclusive la adoptiva. Se considera a los descendientes hasta tercera generación.
- Es descendiente de los pueblos indígenas, siempre que posea a lo menos un apellido indígena.
- El que mantenga rasgos culturales de alguna etnia. Esto es práctica de formas de vida, costumbres o religión. Se incluye en esta categoría a los cónyuges de indígenas. Para este último caso será necesario contar con el certificado de acreditación de la calidad de indígena otorgado por Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

**P(r8): Ahora me gustaría hacerle algunas preguntas acerca de la alimentación de los integrantes de su hogar. Durante los últimos 12 meses, en algún momento:**

a) ¿Usted u otra persona en su hogar se preocupó por no tener suficientes alimentos para comer por falta de dinero u otros recursos?

b) ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar no pudo comer alimentos saludables y nutritivos por falta de dinero u otros recursos?

c) Pensando en los últimos 12 meses, ¿alguna vez usted u otra persona en su hogar comió poca variedad de alimentos por falta de dinero u otros recursos?

d) ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar tuvo que dejar de desayunar, almorzar, tomar once o cenar porque no había suficiente dinero u otros recursos para obtener alimentos?

**Las siguientes preguntas solo aplican a quienes hayan respondido “Sí” a al menos una de las 4 preguntas anteriores:**

e) ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar comió menos de lo que pensaba que debía comer por falta de dinero u otros recursos?

f) Pensando en los últimos 12 meses, ¿alguna vez su hogar se quedó sin alimentos por falta de dinero u otros recursos?

g) ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar sintió hambre y no comió por falta de dinero u otros recursos para obtener alimentos?

h) ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar dejó de comer todo un día por falta de dinero u otros recursos?

1. Sí
2. No

Esta pregunta permite realizar una medición en Chile de la **seguridad alimentaria** en los hogares, basada en una metodología internacional desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Permiten contar con información sobre el acceso a alimentos nutritivos, satisfactorios e inocuos y a la estabilidad de dicho acceso.

Para un adecuado levantamiento, **es fundamental que usted lea cada pregunta completa y las personas entrevistadas las respondan una a una**. Ante consultas respecto del significado de cada pregunta, usted deberá reiterar la pregunta sin explicar, ejemplificar o inducir interpretaciones respecto de la pregunta o la respuesta posible.

A continuación, se profundiza en los aspectos que son considerados por cada una de las preguntas:

<p>a) ¿Usted u otra persona en su hogar <u>se preocupó por no tener suficientes alimentos para comer</u> por falta de dinero u otros recursos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La pregunta se refiere a un estado de <b>preocupación, ansiedad, temor o miedo</b> por el hecho de que no haya suficiente comida o esta se acabe por insuficiencia de dinero u otros recursos para obtener alimentos.</li> <li>• La preocupación o ansiedad es debida a circunstancias que afectan a la capacidad para obtener alimentos, tales como la pérdida del empleo o de otra fuente de ingresos u otras razones para no tener dinero suficiente, una producción de alimentos insuficiente para el consumo propio, una disponibilidad de alimentos insuficiente para la caza y la recolección, la pérdida de prestaciones o asistencia alimentaria habituales o crisis ambientales o políticas.</li> <li>• No es necesario que los integrantes del hogar hayan carecido de suficientes alimentos o se haya visto privado efectivamente de ellos para contestar positivamente a esta pregunta.</li> </ul>
<p>b) ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar <u>no pudo comer alimentos saludables y nutritivos</u> por falta de dinero u otros recursos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La pregunta refiere a si los integrantes del hogar no han podido obtener los alimentos que consideran <b>saludables o buenos para ellos, los que le permiten gozar de buena salud</b>, o los que les permiten una <b>dieta nutritiva y equilibrada</b> (por carecer de suficiente dinero u otros recursos para obtener alimentos).</li> <li>• La respuesta depende de la propia opinión de los encuestados sobre lo que se considera alimentos saludables y nutritivos.</li> <li>• La pregunta se refiere a la calidad de la dieta y no a la cantidad de alimentos que se comen.</li> </ul>
<p>c) Pensando en los últimos 12 meses, ¿alguna vez usted u otra persona en su hogar <u>comió poca variedad de alimentos</u> por falta de dinero u otros recursos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La pregunta refiere a si los integrantes del hogar (al menos uno) se han visto obligados a comer alimentos poco variados, los mismos alimentos o solo unos pocos tipos de alimentos todos los días por no disponer de suficiente dinero u otros recursos para obtener alimentos. <i>Ello implica que la diversidad de alimentos consumidos se incrementaría probablemente si mejorara el acceso a los alimentos en el hogar.</i></li> <li>• La pregunta se refiere a la calidad de la dieta y no a la cantidad de alimentos que se comen. Implica que la falta de dinero o recursos, y no los hábitos tradicionales u otras circunstancias (la</li> </ul>

	<p>salud o la religión), constituyen el motivo para limitar la variedad de alimentos.</p>
<p>d) ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar <u>tuvo que dejar de desayunar, almorzar, tomar once o cenar</u> porque no había suficiente dinero u otros recursos para obtener alimentos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta pregunta indaga acerca de la experiencia de tener que <b>omitir</b> o <b>saltar</b> una comida principal (por ejemplo, el desayuno, el almuerzo, la once o la cena en función de las comidas que se lleva a cabo normalmente (por carecer de suficiente dinero u otros recursos para obtener alimentos).</li> <li>• Esta pregunta hace referencia a una cantidad insuficiente de alimentos.</li> <li>• En muchos hogares las personas toman once o cenan, en este caso la pregunta apunta a las comidas que habitualmente se consumen en ese hogar, o las que se consumirían si no se contara con restricciones de dinero u otros recursos.</li> </ul>
<p>e) ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar <u>comió menos de lo que pensaba que debía comer</u> por falta de dinero u otros recursos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta pregunta hace referencia a un consumo de alimentos inferior al que debería realizarse en opinión del encuestado, <b>aunque no se haya saltado una comida</b> (por no disponerse en el hogar de dinero u otros recursos para obtener alimentos).</li> <li>• La respuesta depende de la propia opinión de los encuestados sobre la cantidad que se considera que deberían comer.</li> <li>• La pregunta se refiere a la cantidad de alimentos consumidos y no a la calidad de la dieta.</li> <li>• Esta pregunta no se refiere a dietas especiales para perder peso o por motivos de salud o religiosos.</li> </ul>
<p>f) Pensando en los últimos 12 meses, ¿alguna vez su hogar <u>se quedó sin alimentos</u> por falta de dinero u otros recursos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hace referencia a experiencias de carencia efectiva de alimentos en el hogar por falta de dinero, otros recursos o cualquier otro medio para obtener alimentos.</li> </ul>

<p>g) ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar <u>sintió hambre y no comió</u> por falta de dinero u otros recursos para obtener alimentos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta pregunta tiene por objeto la <b>experiencia física de padecer hambre</b>, y, concretamente, de tener hambre y no poder comer lo suficiente (por falta de dinero o recursos para obtener alimentos).</li> <li>• No se refiere a dietas especiales para perder peso o al ayuno por motivos de salud o religiosos.</li> </ul>
<p>h) ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar <u>dejó de comer todo un día</u> por falta de dinero u otros recursos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta pregunta indaga acerca de un comportamiento concreto: el no comer nada en todo el día (por falta de dinero y otros recursos para obtener alimentos).</li> <li>• No se refiere a dietas especiales para perder peso o al ayuno por motivos de salud o religiosos.</li> </ul>



## 9.3 MÓDULO IDENTIDADES ANEXO PANTALLAS

10:46 10:47 10:47

Casen 2020 - Encuesta Casen 2020 - Encuesta Casen 2020 - Encuesta

MÓDULO R: Identidades, redes y participación  
r1.b. Cuando **m** nació, ¿en qué comuna o país vivía su madre?

• Espere respuesta espontánea y clasifique.

- En Iquique
- En otra comuna de Chile. Especifique comuna
- En otro país. Especifique país
- No sabe

MÓDULO R: Identidades, redes y participación  
r2. ¿En qué comuna o país vivía **hace 5 años (2015)**?

• Espere respuesta espontánea y clasifique.

- En Iquique
- En otra comuna de Chile. Especifique comuna
- En otro país. Especifique país
- No sabe

MÓDULO R: Identidades, redes y participación  
r3. En Chile, la ley reconoce nueve pueblos indígenas, ¿**m** pertenece o es descendiente de alguno de ellos?

• Lea alternativas.

- Aimara
- Rapa-Nui o Pascuenses
- Quechua
- Mapuche
- Atacameño (Likan-Antai)
- Collas
- Kawashkar o Alacalufes
- Yámana o Yagán
- Diaguita
- No pertenece a ninguno de estos pueblos indígenas

ATRÁS SIGUIENTE

ATRÁS SIGUIENTE

ATRÁS SIGUIENTE

III O <

10:47 10:47

Casen 2020 - Encuesta Casen 2020 - Encuesta

MÓDULO R: Identidades, redes y participación

r8. Ahora me gustaría hacerle algunas preguntas acerca de la alimentación de los integrantes de su hogar. Durante **los últimos 12 meses**, en algún momento:

MÓDULO R: Identidades, redes y participación

r8. Durante **los últimos 12 meses**, en algún momento:

	Si	No
a. ¿Usted u otra persona en su hogar <b>se preocupó por no tener suficientes alimentos para comer</b> por falta de dinero u otros recursos?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
b. ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar <b>no pudo comer alimentos saludables y nutritivos</b> por falta de dinero u otros recursos?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
c. Pensando en los últimos 12 meses, ¿alguna vez usted u otra persona en su hogar <b>comió poca variedad de alimentos</b> por falta de dinero u otros recursos?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
d. ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar <b>tuvo que dejar de desayunar, almorzar, tomar once o cenar</b> porque no había suficiente dinero u otros recursos para obtener alimentos?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
e. ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar <b>comió menos de lo que pensaba que debía comer</b> por falta de dinero u otros recursos?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
f. Pensando en los últimos 12 meses, ¿alguna vez su hogar <b>se quedó sin alimentos</b> por falta de dinero u otros recursos?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
g. ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar <b>sintió hambre y no comió</b> por falta de dinero u otros recursos para obtener alimentos?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
h. ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar <b>dejó de comer todo un día</b> por falta de dinero u otros recursos?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

ATRÁS SIGUIENTE ATRÁS SIGUIENTE

## 10. MÓDULO VIVIENDA

# 10 Módulo Vivienda

## 10.1 Objetivos y Secuencias de Preguntas

El objetivo de este módulo es conocer las condiciones de habitabilidad en que residen los hogares del país, además de evaluar la efectividad de la política habitacional. Los principales temas que se busca abordar con el Módulo de Vivienda son:

- Características del sitio y de la vivienda, con énfasis en información que permita construir indicadores sobre requerimientos cuantitativos y cualitativos de vivienda y acceso a servicios básicos.
- Propiedad del sitio y de la vivienda.

La secuencia más importante de preguntas indaga acerca de la situación bajo la cual se ocupa la vivienda. En otras preguntas, se consulta las características del sitio en el que está emplazada la vivienda y los sistemas de distribución de agua, alcantarillado y electricidad en la vivienda.

## 10.2 Conceptos y Definiciones

**Edificación.** Toda construcción que constituye un recinto independiente o separado destinado o utilizado para fines de habitación, comercio, industria o actividades de cualquier otra índole, pudiendo tener simultáneamente uno o más usos.

**Vivienda.** Toda edificación construida, convertida o dispuesta para el alojamiento permanente o temporal de personas, así como cualquier clase de albergue, fijo o móvil, ocupado como lugar de residencia.

**Vivienda Particular.** Toda construcción o lugar dentro de una propiedad, destinado total o parcialmente a la habitación permanente o temporal de personas, sin importar cuál sea su estructura o los materiales empleados en su construcción.

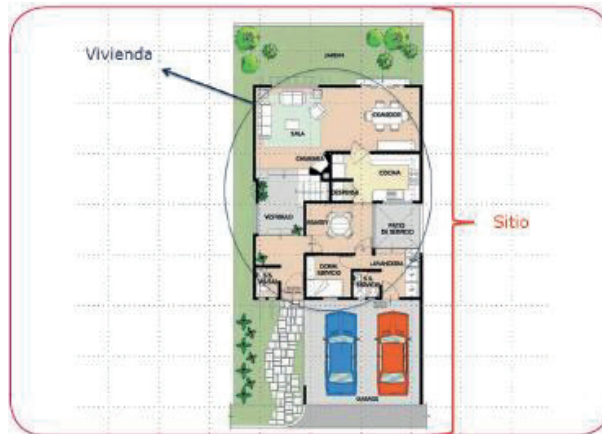
Una vivienda particular debe disponer de acceso independiente y separado para sus moradores. Se considera que la vivienda tiene acceso independiente cuando sus ocupantes NO necesitan transitar por recintos que pertenezcan a otra vivienda particular (living, comedor, cocina, dormitorios, etc.) para entrar a las dependencias que ocupan. El acceso debe ser directamente desde la calle o transitando por un patio, corredor, pasillo, galería, etc., de manera de no interrumpir la privacidad de los moradores de otra vivienda particular.

En una edificación se puede encontrar más de una vivienda, siempre y cuando sus moradores cuenten con acceso independiente en la condición descrita anteriormente.

Un caso especial de vivienda particular son las viviendas de conventillos y cites, que por lo general están ubicadas a lo largo de un pasaje interno de uso común y tienen servicios comunes (lavaderos, baños, duchas, entre otros).

También se consideran como viviendas particulares las piezas de casas arrendadas en forma particular y que habitualmente cuentan con servicios comunes. Para las viviendas con estas características, cada pieza constituye una vivienda particular independiente

*Ilustración de vivienda y sitio*



### 10.3 Revisión Pregunta por Pregunta

P(v1): ¿Cuál es el tipo de vivienda en el que usted reside?

*Lea alternativas.*

1. Casa
2. Departamento
6. Pieza en casa antigua, en conventillo, en galpón o espacio subdividido
7. Mediagua, mejora o vivienda de emergencia
8. Vivienda tradicional indígena
9. Rancho o choza
10. Vivienda precaria de materiales reutilizados (latas, plásticos, cartones, etc.)

P(v1\_casa): Esta casa, ¿se encuentra aislada, pareada por un lado o pareada por ambos lados?1. Casa aislada (no pareada)

2. Casa pareada por un lado
3. Casa pareada por ambos lados

P(v1\_depto): Este departamento, ¿se encuentra en edificio con o sin ascensor?

4. Departamento en edificio con ascensor

5. Departamento en edificio sin ascensor

A continuación se presentan las definiciones de las categorías de estas preguntas:

1. **Casa aislada (no pareada).** Vivienda de construcción permanente e independiente en que todo su perímetro es exterior, vale decir, no tiene muros comunes de la vivienda con otras viviendas de distintos propietarios.
2. **Casa pareada por un lado.** Vivienda tiene un muro medianero común con otra vivienda de distinto propietario.
3. **Casa pareada por ambos lados.** Vivienda tiene dos o más muros medianeros comunes con otras viviendas de distintos propietarios.
4. **Departamento en edificio con ascensor.** Vivienda ubicada en un edificio de más de un piso de construcción permanente, con ascensor, que tiene una entrada independiente desde un pasillo, escala u otro espacio común en el edificio o acceso directo desde la calle. Departamentos en general tienen techo de losa hormigón, muros de materiales distintos al adobe y tienen WC conectado al alcantarillado.
5. **Departamento en edificio sin ascensor.** Vivienda ubicada en un edificio de más de un piso de construcción permanente, sin ascensor, que tiene una entrada independiente desde un pasillo, escala u otro espacio común en el edificio o acceso directo desde la calle. Departamentos en general tienen techo de losa hormigón, muros de materiales distintos al adobe y tienen WC conectado al alcantarillado.
6. **Pieza en casa antigua o conventillo, en galpón o espacio subdividido.** Pieza o conjunto de piezas ocupada(s) por un hogar. Esta(s) pieza(s) constituye(n) una unidad independiente que tiene servicios higiénicos comunes con otros hogares que habitan la vivienda. Conventillo es una pieza o grupo de piezas, que constituyen una vivienda independiente, ubicada a lo largo de un pasillo de uso común y con servicios higiénicos comunes.
7. **Mediagua, mejora o vivienda de emergencia.**
  - Mediagua: construcción de material ligero, generalmente con tabique de madera sin forrar de carácter semipermanente. Los servicios higiénicos (WC) están ubicados en el exterior de la vivienda. Si el espacio principal de la vivienda se modifica construyendo separaciones interiores, pero se conserva su materialidad liviana en muros y techo debe seguir siendo considerada como mediagua.

- Mejora: Tiene la misma definición que una mediagua, pero en estado de deterioro por el paso del tiempo. Por lo tanto, su estado a lo más puede ser regular, nunca bueno.
- Vivienda de emergencia: incluye las anteriores tipologías, además de otras soluciones habitacionales de carácter transitorio especialmente dispuestas para atender a hogares y personas damnificadas por catástrofes (terremotos, incendios, tsunamis, aluviones, etc.). Junto a las ya indicadas, cabe considerar viviendas tipo container, carpas y otras soluciones prefabricadas a base de paneles, sin forro interior y con servicio higiénico emplazado al exterior de la vivienda.

Una vivienda calificada como mediagua, mejora o vivienda de emergencia no puede tener techo de tejas, tejas o losa hormigón o muros de hormigón armado, albañilería o adobe.

- 8. Vivienda tradicional indígena.** Vivienda que por sus materiales de construcción y diseño arquitectónico se identifica específicamente con la cultura de alguno de los pueblos indígenas reconocidos por la ley 19.253 (Aimara, Rapanui, Quechua, Mapuche, Atacameño, Colla, Kawésqar, Yagán, Diaguita). Incluyendo, entre otras, la ruca tradicional del pueblo mapuche y viviendas típicas de la cultura atacameña (construidas en barro empajado o piedra).
- 9. Rancho o choza .** Vivienda de material ligero (barro empajado, totora, pirca, etc.) separada o independiente de otras construcciones, generalmente con piso de tierra apisonada y techo de totora u otro material similar. Se distingue de las anteriores por no estar relacionada con la cultura de algún pueblo indígena en particular. Esta categoría no puede tener muros de hormigón armado, albañilería o tabique (con o sin forro).
- 10. Vivienda precaria de materiales reutilizados (latas, plásticos, cartones, etc.).** Viviendas construidas con elementos como cartón, latas, sacos o restos de otro tipo de material de desecho o reutilizado.

**P(v13): Su hogar, ¿bajo qué situación ocupa la vivienda?**

*Lea alternativas*

1. Propia
2. Arrendada
3. Cedida
9. Usufructo (sólo uso y goce)
10. Ocupación irregular (de hecho)
11. Poseedor irregular

**P(v13\_propia): ¿Esta vivienda es...?**

*Lea alternativas*

1. Propia pagada



2. Propia pagándose
3. Propia compartida (pagada) con otros hogares de la vivienda
4. Propia compartida (pagándose) con otros hogares de la vivienda

P(v13\_arrendada): ¿Arrendada con o sin contrato?

5. Arrendada con contrato
6. Arrendada sin contrato

P(v13\_cedida): ¿Cedida por servicio o trabajo, familiar u otro?

7. Cedida por servicio o trabajo
8. Cedida por familiar u otro

A continuación se presentan las definiciones de las categorías de estas preguntas:

1. **Propia pagada.** Hay un hogar en la vivienda y se ha cancelado totalmente la vivienda. Se incluyen situaciones transitorias tales como propietario fallecido y no se ha hecho aún el trámite de posesión efectiva por parte de los herederos que forman parte del hogar, en el entendido que esta regularización es un trámite de rutina.
2. **Propia pagándose.** Hay un hogar en la vivienda, pero hay una deuda por la compra de esta, independiente de que se encuentren al día o moroso en sus pagos.
3. **Propia compartida (pagada) con otros hogares de la vivienda.** Hay más de un hogar en la vivienda y sean sus integrantes dueños en comunidad, sucesión u otros, y que la vivienda se encuentre completamente pagada. Se incluyen situaciones transitorias tales como propietario fallecido y no se ha hecho aún el trámite de posesión efectiva por parte de los herederos que pertenecen a distintos hogares que comparten la vivienda.
4. **Propia compartida (pagándose) con otros hogares de la vivienda** Hay más de un hogar en la vivienda y sean sus integrantes dueños en comunidad, sucesión u otros, y que la vivienda se encuentre con deuda o pagándose.
5. **Arrendada con contrato .** No es propietario de la vivienda y paga un monto de arriendo por el uso de ella y tiene contrato de arrendamiento.
6. **Arrendada sin contrato.** No es propietario de la vivienda y paga un monto de arriendo por el uso de ella, pero no tiene o no ha firmado contrato de arriendo.

**7. Cedida por servicio o trabajo.** No es propietario de la vivienda y no paga por habitarla. Se incluyen personas que hacen uso de la vivienda a cambio de servicios o trabajos prestados. (Por ejemplo: casa de un inquilino, la casa del cuidador de una industria, escuela, etc.).

**8. Cedida por familiar u otro** No es propietario ni arrendatario, ocupa la vivienda de un familiar o amigo sin obligación alguna.

**9. Usufructo (sólo uso y goce).** Usuario que ocupa la vivienda con todos los derechos de uso y goce, pero no tiene la propiedad (no puede venderla). Para que se trate de un usufructo, debe existir un contrato realizado por escritura pública y en algunos casos está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces. Ejemplo de esto es el caso de algunas cooperativas, o el de viviendas fiscales facilitadas a adultos mayores a través del SENAMA para su uso y goce mientras viva.

**10. Ocupación irregular (de hecho).** No es propietario, no paga al propietario por usar la vivienda y no tiene su permiso o consentimiento para su uso.

**11. Poseedor irregular.** No tiene título de dominio sobre la propiedad o lo tiene imperfecto y resulta difícil o costosa su regularización. Es decir, el usuario posee materialmente un sitio o terreno particular, que ocupa con la convicción de ser dueño, sin reconocer dominio ajeno, realiza actos de dueño, sin que nadie le haya discutido esa calidad. Por ejemplo, alguien que compra los derechos sobre un sitio a un heredero que no tiene título de dominio regularizado.

En el caso de que una persona tenga la propiedad compartida, pero haga uso en forma individual de la vivienda, debe reconocerse la propiedad marcando las alternativas propio pagado o propio pagándose según corresponda (por ejemplo: 3 hermanos que poseen una casa, pero solo uno de ellos la habita).

Puede ocurrir también que quien sea poseedor irregular de una vivienda realice el trámite de regularización del dominio de una propiedad a través del Ministerio de Bienes Nacionales. Esta regularización permite que se le reconozca la calidad de poseedor regular para adquirir el dominio del inmueble. En estos casos debe registrar la opción propio pagado o propio compartido pagado con otras viviendas del sitio, según corresponda.

Es importante destacar que esta pregunta refiere a la **vivienda en que reside el hogar encuestado**. La pregunta v9 consulta por la forma de ocupación o tenencia del sitio en que se encuentra emplazada esta.

P(v19): ¿Cuánto se paga de arriendo en este sector por viviendas similares a la suya?

1. Monto mensual estimado de arriendo \$ \_\_\_\_\_

9. No sabe

El objetivo es aproximarse al valor potencial de arriendo mensual de la vivienda en que habita el hogar mediante información real del valor del arriendo de viviendas similares en el sector. En el caso de viviendas construidas en fundos o parcelas productivas, el valor estimado de arriendo corresponde a la vivienda, excluyendo el valor de arriendo de la parte productiva del sitio.

Por tanto, las personas deben dar un valor aproximado de cuanto costaría el arriendo de su casa, considerando las características de su vecindario y los metros construidos de la vivienda. En caso que el entrevistado no tenga información certera respecto a los valores de arriendo, señale que no se requiere un valor exacto y que con un aproximado del valor de arriendo es suficiente.

**P(v20): ¿De dónde proviene el agua de la vivienda?**

*Lea alternativas*

1. Red pública
4. Pozo o noria
5. Río, vertiente, lago o estero
6. Camión aljibe
7. Otra fuente. ¿Cuál? Especifique.

**P(v20\_red): El medidor de la vivienda, ¿es propio, compartido o no tiene medidor?**

1. Red pública con medidor propio
2. Red pública con medidor compartido
3. Red pública sin medidor

A continuación se presentan las definiciones de las categorías de estas preguntas:

1. **Red pública con medidor propio** Vivienda que se abastece de agua que proviene de la red pública mediante un sistema de tuberías en el subsuelo de la vía pública y posee medidor dentro del sitio.
2. **Red pública con medidor compartido** Vivienda que se abastece de agua conectada a la red de otra vivienda, la que se alimenta de la red pública y poseen medidor dentro del mismo sitio. Comparten el gasto de agua.
3. **Red pública sin medidor** Vivienda que se abastece de agua que proviene del sistema de tuberías en el subsuelo de la vía pública y no posee medidor dentro del sitio.
4. **Pozo o noria** Vivienda que se abastece de agua proveniente de pozo o noria que puede estar dentro o fuera del sitio.
5. **Río, vertiente, lago o estero** Vivienda que se abastece de agua proveniente de río, vertiente, lago o estero, sea que este pase por dentro o por fuera del sitio.
6. **Camión aljibe** Agua es suministrada por un camión aljibe que provee del agua periódicamente.

## 7. Otra fuente, ¿Cuál? Especifique

Vivienda que se abastece de agua proveniente de alguna fuente distinta de las categorías mencionadas anteriormente. Debe especificarse cuál es la fuente de agua.

**P(v22): ¿Cuál es el sistema de distribución del agua en la vivienda?**

*Lea alternativas*

1. Con llave dentro de la vivienda
2. Con llave dentro del sitio, pero fuera de la vivienda
3. No tiene sistema, la acarrea

A continuación se presentan las definiciones de las categorías de estas preguntas:

**1. Con llave dentro de la vivienda** Vivienda cuyas cañerías de agua potable se encuentran localizadas en el interior de ella. Se incluye en esta categoría las viviendas que cuentan con casetas sanitarias o pieza de baño similar con WC y lavamanos conectados a la red pública de alcantarillado. Aun cuando esté separada de otras piezas se considera parte de la vivienda.

**2. Con llave dentro del sitio, pero fuera de la vivienda.** Vivienda cuyas cañerías de agua potable se encuentran localizadas en el sitio, pero fuera de la vivienda. Por ejemplo, existe llave solo en el patio.

**3. No tiene sistema, la acarrea.** Vivienda que no dispone de cañerías de agua y su abastecimiento proviene desde casas vecinas o desde un pilón o grifo. Si es distribuida por camión aljibe y esta es potable, también inclúyala en este código. Registre la situación permanente.

- Grifo: Aparato destinado generalmente al uso de bomberos, ubicados en vías o espacios públicos y del cual ocasionalmente las viviendas se abastecen de agua.

- Pilon: Llave corriente, de mayor tamaño que la normal, ubicada en vías o espacios públicos y desde la cual las viviendas se abastecen de agua.

**P(v23): La vivienda donde Ud. vive, ¿dispone de sistema de eliminación de excretas?**

*Lea alternativas* 1. Sí

2. No

**P(v23\_sistema): ¿Qué tipo de sistema tiene?**

*Lea alternativas*

1. W.C. conectado al alcantarillado
2. W.C. conectado a fosa séptica
3. Letrina sanitaria conectada a pozo negro

#### 4. Cajón

#### 7. Baño químico dentro del sitio

P(v23\_cajon): ¿El cajón se encuentra sobre pozo negro, acequia o canal o está conectado a otro sistema?

#### 4. Cajón sobre pozo negro

#### 5. Cajón sobre acequia o canal

#### 6. Cajón conectado a otro sistema

A continuación se presentan las definiciones de las categorías de estas preguntas:

**1. Sí, con W.C. conectado al alcantarillado.** Vivienda que está conectada a una red pública de colectores de alcantarillado. Generalmente el origen del agua (v20) debe provenir de la red pública y la distribución (v22) con llave dentro de la vivienda. Se incluye en esta categoría las viviendas que cuentan con casetas sanitarias o pieza de baño similar con WC y lavamanos conectados a la red pública de alcantarillado, aun cuando esté separada de otras piezas.

**2. Sí, con W.C. conectado a fosa séptica.** Vivienda que no está conectada a la red de alcantarillado. En este caso, las excretas van a dar a una fosa o cámara hermética, especialmente construida para este efecto, donde las aguas servidas se decantan. Se incluyen aquí también los baños secos ecológicos, que a diferencia de los sistemas tradicionales, permiten un uso más eficiente del agua, separando los desechos líquidos de los sólidos. Este sistema además permite un tratamiento posterior de los residuos, reincorporándolos al ciclo natural de descomposición, con potencial uso como abono agrícola. En este sentido, se considera que los baños secos ecológicos es al menos equivalente al tratamiento individual de desechos por medio de W.C. conectado a fosa séptica.

**3. Sí, con letrina sanitaria conectada a pozo negro.** Vivienda que no está conectada a la red de alcantarillado. En este caso, las excretas van a dar a una excavación hecha en la tierra y destinada a este fin. Dicha excavación se encuentra separada del medio por un terraplén sobre el cual se construye una caseta.

**4. Sí, con cajón sobre pozo negro.** Vivienda que no está conectada a red de alcantarillado. En este caso, las excretas van a dar a una excavación hecha en la tierra y destinada para este fin, pero sin encontrar separación adecuada con el medio.

**5. Sí, con cajón sobre acequia o canal.** Vivienda que no está conectada a la red de alcantarillado. En este caso, las excretas van a dar a uno de los cursos de agua mencionados en la categoría, sobre el cual se dispone un entablado y un cajón.

**6. Sí, con cajón conectado a otro sistema.** Vivienda que disponga de cualquier otro sistema diferente a los incluidos en las categorías mencionadas.

**7. Sí, baño químico dentro del sitio.** Vivienda que no está conectada a la red de alcantarillado, pero que dispone de baño químico dentro del sitio en el que se encuentra la vivienda.

**8. No dispone de sistema.** Vivienda que no disponga de ningún sistema de destino de excretas. Estas son depositadas a campo abierto en las inmediaciones de la vivienda. También debe considerarse la vivienda que no posee servicios higiénicos y cuyos residentes utilizan el de viviendas vecinas.

**P(v27): ¿Cuántos dormitorios de uso exclusivo para dormir tiene la vivienda?**

*Registre el número de dormitorios. Si no sabe número de dormitorios anote 99.*

**a) Dormitorios (uso exclusivo para dormir)**

Todo espacio habitable de una vivienda que sea cerrado por paredes o tabiques y que tenga espacio suficiente para dar cabida a una cama y sólo se use para dormir.

**P(v28): ¿Su hogar es el principal de la vivienda?**

**1. Sí**

Asigne este código al hogar cuyo jefe o jefa es propietaria o arrendataria de toda la vivienda o responsable de su ocupación ante su dueño.

**2. No**

Asigne este código a los hogares secundarios que habitan en una misma vivienda.

**P(v29): ¿Cuántos dormitorios de uso exclusivo para dormir ocupa su hogar en esta vivienda?**

*Registre el número de dormitorios que ocupa el hogar.*

*Si no sabe número de dormitorios anote 99.*

**a) Dormitorios (uso exclusivo para dormir)**

Todo espacio habitable de una vivienda que sea cerrado por paredes o tabiques y que tenga espacio suficiente para dar cabida a una cama y solo se use para dormir.

## 10.4 MÓDULO VIVIENDA ANEXO PANTALLAS

MÓDULO V: Vivienda y Entorno

v1. ¿Cuál es el tipo de vivienda en el que usted reside?

• [Lea alternativas.](#)

- Casa
- Departamento
- Pieza en casa antigua, en conventillo, en galpón o espacio subdividido
- Mediagua, mejora o vivienda de emergencia
- Vivienda tradicional indígena
- Rancho o choza
- Vivienda precaria de materiales reutilizados (latas, plásticos, cartones, etc.)

MÓDULO V: Vivienda y Entorno

v1\_casa. Esta casa, ¿se encuentra aislada, pareada por un lado o pareada por ambos lados?

- Casa aislada (no pareada)
- Casa pareada por un lado
- Casa pareada por ambos lados

MÓDULO V: Vivienda y Entorno

v1\_depto. Este departamento, ¿se encuentra en edificio con o sin ascensor?

- Departamento en edificio con ascensor
- Departamento en edificio sin ascensor

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE





MÓDULO V: Vivienda y Entorno  
v13. Su hogar, ¿bajo qué situación ocupa la vivienda?

• [Lea alternativas.](#)

- Propia
- Arrendada
- Cedita
- Usufructo (solo uso y goce)
- Ocupación irregular (de hecho)
- Poseedor irregular

MÓDULO V: Vivienda y Entorno  
v13\_propia. ¿Esta vivienda es...?

• [Lea alternativas.](#)

- Propia pagada
- Propia pagándose
- Propia compartida (pagada) con otros hogares de la vivienda
- Propia compartida (pagándose) con otros hogares de la vivienda

MÓDULO V: Vivienda y Entorno  
v13\_arrendada. ¿Arrendada con o sin contrato?

- Arrendada con contrato
- Arrendada sin contrato

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO V: Vivienda y Entorno  
v13\_cedida. ¿Cedida por servicio o trabajo,  
familiar u otro?

- Cedida por servicio o trabajo
- Cedida por familiar u otro

MÓDULO V: Vivienda y Entorno  
v19. ¿Cuánto se paga de arriendo en este sector  
por viviendas similares a la suya?

- Monto mensual estimado arriendo \$:
- No sabe

Monto mensual estimado arriendo \$:

Monto mensual \$

MÓDULO V: Vivienda y Entorno  
v20. ¿De dónde proviene el agua de la vivienda?

• [Lea alternativas.](#)

- Red pública
- Pozo o noria
- Río, vertiente, lago o estero
- Camión aljibe
- Otra fuente. ¿Cuál? Especifique

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE





MÓDULO V: Vivienda y Entorno  
v20\_red. El medidor de la vivienda, ¿es propio, compartido o no tiene medidor?

- Red pública con medidor propio
- Red pública con medidor compartido
- Red pública sin medidor

MÓDULO V: Vivienda y Entorno  
v22. ¿Cuál es el sistema de distribución del agua en la vivienda?

• [Lea alternativas.](#)

- Con llave dentro de la vivienda
- Con llave dentro del sitio, pero fuera de la vivienda
- No tiene sistema, la acarrea

MÓDULO V: Vivienda y Entorno  
v23. La vivienda donde Ud. vive, ¿dispone de sistema de eliminación de excretas?

[Lea alternativas.](#)

- Sí
- No

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO V: Vivienda y Entorno  
v23\_sistema. ¿Qué tipo de sistema tiene?

• [Lea alternativas.](#)

- W.C. conectado al alcantarillado
- W.C. conectado a fosa séptica
- Letrina sanitaria conectada a pozo negro
- Cajón
- Baño químico dentro del sitio

MÓDULO V: Vivienda y Entorno  
v23\_cajon. ¿El cajón se encuentra sobre pozo negro, acequia o canal o está conectado a otro sistema?

- Cajón sobre pozo negro
- Cajón sobre acequia o canal
- Cajón conectado a otro sistema

MÓDULO V: Vivienda y Entorno  
v27. ¿Cuántos dormitorios de uso exclusivo para dormir tiene la vivienda?

- Registre el número de dormitorios.
- Si no sabe número de dormitorios anote 99.

\_\_\_\_\_

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO V: Vivienda y Entorno

v28. ¿Su hogar es el principal de la vivienda?

- Sí
- No

MÓDULO V: Vivienda y Entorno

v29. ¿Cuántos dormitorios de uso exclusivo para dormir ocupa su hogar en esta vivienda?

- Registre el número de dormitorios que ocupa el hogar.
- Si no sabe número de dormitorios anote 99.

\_\_\_\_\_

MÓDULO C: EANNA

Es posible que su hogar sea seleccionado para participar de un nuevo estudio que profundice en las temáticas que hoy hemos revisado, u otras temáticas relevantes para el desarrollo de políticas sociales.

Por lo anterior, quisiéramos hacer algunas preguntas adicionales sobre expectativas de cambio de vivienda y datos de algún contacto en caso que usted cambie de domicilio.

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO C: EANNA

c1. ¿Espera usted cambiar de domicilio el año 2021?

- Sí
- No

MÓDULO C: EANNA

c2. ¿A qué comuna? ¿A qué región?

c2. Comuna

c2. Región

MÓDULO C: EANNA

c3. ¿Me podría dar el nombre y dirección de un familiar que no viva con usted, para contactarnos en el futuro en caso de que usted no esté disponible en esta dirección?

- Sí
- No

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE



MÓDULO C: EANNA

c4. ¿Qué parentesco o relación tiene con usted?

- Espos(a) o pareja
- Hijo(a)
- Padre o Madre
- Suegro(a)
- Yerno o Nuera
- Nieto(a)
- Hermano(a)
- Cuñado(a)
- Tío(a)
- Abuelo(a)
- Primo(a)
- Vecino(a)
- Amigo(a)
- Otro. Especifique

MÓDULO C: EANNA

Ingrese datos personales del familiar o amigo cercano

- Anote "0" si no tiene teléfono fijo.
- Anote "0" si no tiene teléfono celular.

Nombre

Teléfono fijo

Teléfono celular

Dirección del familiar o amigo cercano

Comuna

FIN

En nombre de la Universidad Católica, le agradezco su colaboración con la Encuesta Casen 2020.

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE

ATRÁS

SIGUIENTE



## Casen 2020

Resultado de visita

Seleccione...

FECHA Y HORA PRÓXIMA VISITA

**Fecha:** Presione aquí para ingresar la fecha...

**Hora:** Presione aquí para ingresar la hora...

OBSERVACIONES

|

UBICACIÓN: Registrada.

CERRAR ENCUESTA





## 11. MÓDULO SEGUIMIENTO DE LA MUESTRA

# 11 Módulo Seguimiento de la Muestra

Es posible que su hogar sea seleccionado para participar de un nuevo estudio que profundice en las temáticas que hoy hemos revisado, u otras temáticas relevantes para el desarrollo de políticas sociales. Por lo anterior, quisiéramos hacer algunas preguntas adicionales sobre expectativas de cambio de vivienda y datos de algún contacto en caso que usted cambie de domicilio.

## Teléfono contacto del informante.

1. Ingrese teléfono 9 dígitos
2. No sabe
3. No responde

## P(c1). ¿Espera usted cambiar de domicilio el año 2021?

1. Sí
2. No

## P(c2). ¿A qué comuna? ¿A qué región?

P(c3). ¿Me podría dar el nombre y dirección de un familiar que no viva con usted, para contactarnos en el futuro en caso de que usted no esté disponible en esta dirección?

1. Sí
2. No

## P(c4). ¿Qué parentesco o relación tiene con usted?

1. Espos(a) o pareja
2. Hijo(a)
3. Padre o Madre
4. Suegro(a)
1. Yerno o Nuera
2. Nieto(a)
3. Hermano(a)
4. Cuñado(a)
5. Tío(a)
6. Abuelo(a)
7. Primo(a)
8. Vecino(a)
9. Amigo(a)
10. Otro. Especifique

Ingrese datos personales del familiar o amigo cercano

*Anote "0" si no tiene teléfono fijo.*

*Anote "0" si no tiene teléfono celular.*

- Nombre
- Teléfono fijo
- Teléfono celular
- Dirección del familiar o amigo
- Comuna.

## **11.1 MÓDULO SEGUIMIENTO DE LA MUESTRA - ANEXO PANTALLAS**



MÓDULO C: Seguimiento

c3. ¿Me podría dar el nombre y dirección de un familiar que no viva con usted, para contactarnos en el futuro en caso de que usted no esté disponible en esta dirección?

Sí

No

MÓDULO C: Seguimiento

c4. ¿Qué parentesco o relación tiene con usted?

Espos(a) o pareja

Hijo(a)

Padre o Madre

Suegro(a)

Yerno o Nuera

Nieto(a)

Hermano(a)

Cuñado(a)

Tío(a)

Abuelo(a)

Primo(a)

Vecino(a)

Amigo(a)

Otro. Especifique

MÓDULO C: Seguimiento

Ingrese datos personales del familiar o amigo cercano

- Anote "0" si no tiene teléfono fijo.
- Anote "0" si no tiene teléfono celular.

Nombre

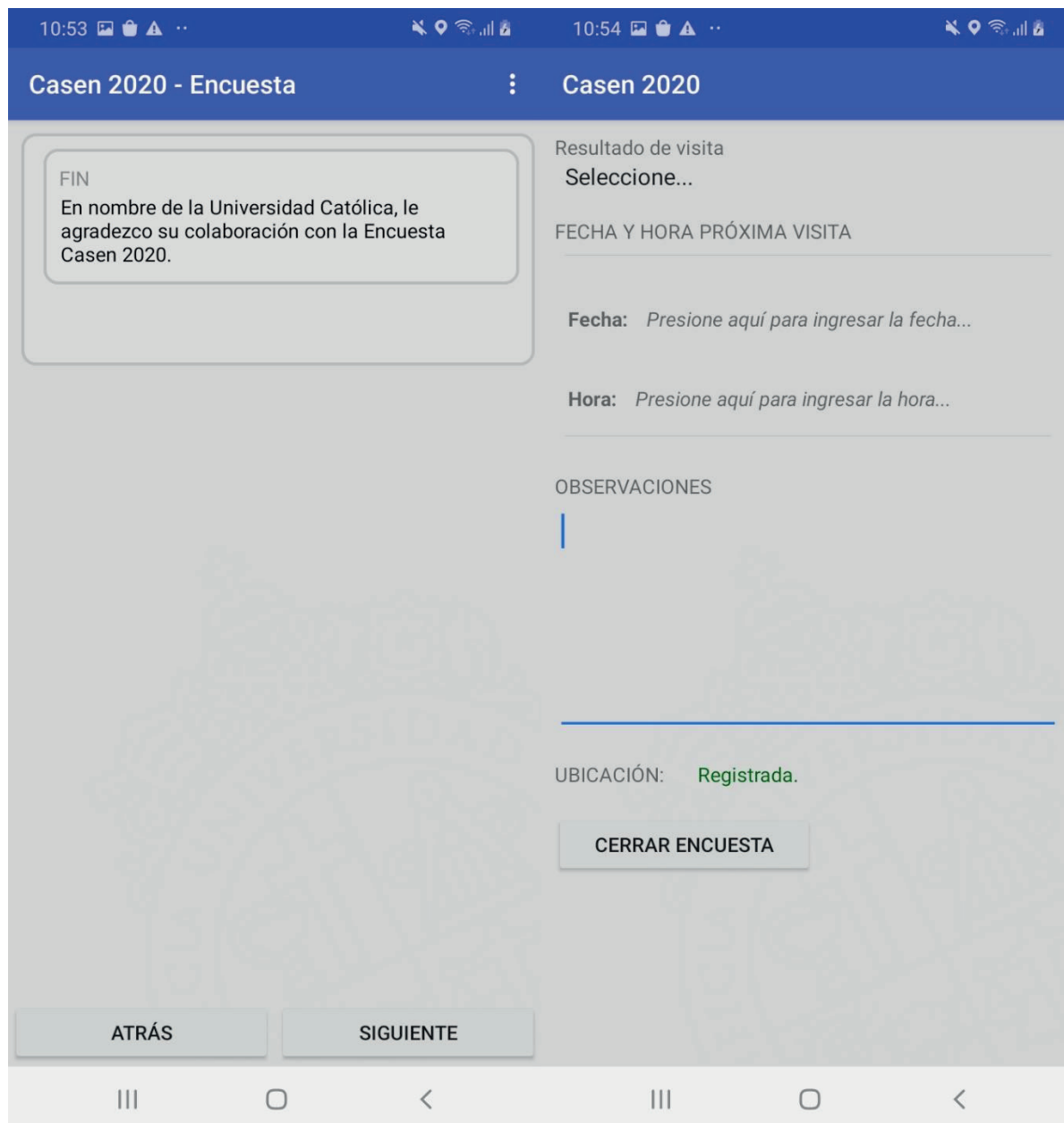
Teléfono fijo

Teléfono celular

Dirección del familiar o amigo cercano

Comuna

ATRÁS SIGUIENTE ATRÁS SIGUIENTE ATRÁS SIGUIENTE



## 12. ANEXOS



## 12.1 Homologación sistema educacional chileno con países extranjeros

<b>Sistema Educacional Chileno</b>	<b>Argentina</b>		<b>Bolivia</b>
Sala cuna menor	Lactantes	Lactantes	---
Sala cuna mayor	Deambuladores	Deambuladores	---
Nivel medio menor	Sala de 2 años	Sala de 2 años	---
Nivel medio mayor	Sala de 3 años	Sala de 3 años	---
1er nivel de transición (Kínder)	Sala de 4 años	Sala de 4 años	
2do nivel de transición (Prekínder)	Sala de 5 años	Sala de 5 años	
1° de educación básica	1° de educación primaria	1° de educación primaria	1° de educación primaria comunitaria vocacional
2° de educación básica	2° de educación primaria	2° de educación primaria	2° de educación primaria comunitaria vocacional
3° de educación básica	3° de educación primaria	3° de educación primaria	3° de educación primaria comunitaria vocacional
4° de educación básica	4° de educación primaria	4° de educación primaria	4° de educación primaria comunitaria vocacional
5° de educación básica	5° de educación primaria	5° de educación primaria	5° de educación primaria comunitaria vocacional
6° de educación básica	6° de educación primaria	6° de educación primaria	6° de educación primaria comunitaria vocacional
7° de educación básica	7° de educación primaria	1° de educación secundaria	1° de educación secundaria comunitaria productiva
8° de educación básica	1° de educación secundaria	2° de educación secundaria	2° de educación secundaria comunitaria productiva
1° de educación media	2° de educación secundaria	3° de educación secundaria	3° de educación secundaria comunitaria productiva
2° de educación media	3° de educación secundaria	4° de educación secundaria	4° de educación secundaria comunitaria productiva
3° de educación media	4° de educación secundaria	5° de educación secundaria	5° de educación secundaria comunitaria productiva
4° de educación media	5° de educación secundaria	6° de educación secundaria	6° de educación secundaria comunitaria productiva
---	6° de educación secundaria	7° de educación secundaria	---

<b>Sistema Educacional Chileno</b>	<b>Colombia</b>	<b>Cuba</b>	<b>Ecuador</b>
Sala cuna menor	---	1° ciclo	Educación inicial 1
Sala cuna mayor	---	2° ciclo	Educación inicial 1
Nivel medio menor	---	2° ciclo	Educación inicial 1
Nivel medio mayor	Pre - Jardín	3° ciclo	Educación inicial 2
1er nivel de transición (Kínder)	Jardín	3° ciclo	Educación inicial 2
2do nivel de transición (Prekínder)	Transición	4° ciclo	1° de educación general básica
1° de educación básica	1° de educación básica primaria	1° de educación primaria	2° de educación general básica
2° de educación básica	2° de educación básica primaria	2° de educación primaria	3° de educación general básica
3° de educación básica	3° de educación básica primaria	3° de educación primaria	4° de educación general básica
4° de educación básica	4° de educación básica primaria	4° de educación primaria	5° de educación general básica
5° de educación básica	5° de educación básica primaria	5° de educación primaria	6° de educación general básica
6° de educación básica	6° de educación básica secundaria	6° de educación primaria	7° de educación general básica
7° de educación básica	7° de educación básica secundaria	7° de educación secundaria básica	8° de educación general básica
8° de educación básica	8° de educación básica secundaria	8° de educación secundaria básica	9° de educación general básica
1° de educación media	9° de educación básica secundaria	9° de educación secundaria básica	10° de educación general básica
2° de educación media	10° de educación media	10° grado de preuniversitario	1° de bachillerato
3° de educación media	11° de educación media	11° grado de preuniversitario	2° de bachillerato
4° de educación media	---	12° grado de preuniversitario	3° de bachillerato

<b>Sistema Educacional Chileno</b>	<b>Haití</b>	<b>Perú</b>	<b>Venezuela</b>
Sala cuna menor	---	Primer ciclo	Educación inicial - Maternal
Sala cuna mayor	Galery myne	Primer ciclo	Educación inicial - Maternal
Nivel medio menor	Galery mage	Primer ciclo	Educación inicial - Maternal
Nivel medio mayor	1° kyndegadenn	Segundo ciclo	Preescolar Simoncito
1er nivel de transición (Kínder)	2° kyndegadenn	Segundo ciclo	Preescolar Simoncito
2do nivel de transición (Prekínder)	3° kyndegadenn	Segundo ciclo	Preescolar Simoncito
1° de educación básica	1° annee fondamentale	1° de educación primaria	1° de escuela bolivariana
2° de educación básica	2° annee fondamentale	2° de educación primaria	2° de escuela bolivariana
3° de educación básica	3° annee fondamentale	3° de educación primaria	3° de escuela bolivariana
4° de educación básica	4° annee fondamentale	4° de educación primaria	4° de escuela bolivariana
5° de educación básica	5° annee fondamentale	5° de educación primaria	5° de escuela bolivariana
6° de educación básica	6° annee fondamentale	6° de educación primaria	6° de escuela bolivariana
7° de educación básica	7° annee fondamentale	1° de educación secundaria	1° de liceo bolivariano
8° de educación básica	8° annee fondamentale	2° de educación secundaria	2° de liceo bolivariano
1° de educación media	9° annee fondamentale	3° de educación secundaria	3° de liceo bolivariano
2° de educación media	I	4° de educación secundaria	4° de liceo bolivariano
3° de educación media	II	5° de educación secundaria	5° de liceo bolivariano
4° de educación media	III	---	---
---	IV	---	---

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC



**Centro UC**  
Encuestas y Estudios  
Longitudinales

# CASEN<sup>20</sup><sub>20</sub>

E N P A N D E M I A